

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN
CIENCIA POLÍTICA**

**ACCIONES COLECTIVAS Y RECONFIGURACIÓN DE CIUDADANÍA:
MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN LA COMUNA 3
MANRIQUE, MEDELLÍN**

**ELIZABETH PATIÑO JARAMILLO
AUTORA**

**ADRIANA GONZÁLEZ GIL
ASESORA**

MEDELLÍN 2015

AGRADECIMIENTO

A todas las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento que, a pesar de vivir en contextos de vulneración y exclusión, generan día a día estrategias para (re) construir sus proyectos de vida y el tejido social de sus comunidades, especialmente a aquellas que nos acompañaron en este proceso de investigación y nos permitieron compartir sus voces y sus experiencias.

Al grupo de trabajo de la línea de investigación sobre “migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas” del Instituto de Estudios Políticos de La Universidad de Antioquia, y muy especialmente al equipo de investigación del proyecto “Mujeres desplazadas y configuración de territorialidades en la Comuna 3, Manrique.” del cual pude ser parte.

A mi asesora, la doctora Adriana González Gil, por su acompañamiento, perseverancia, confianza y apoyo durante todo el proceso.

A las docentes Gloria Naranjo Giraldo y Deicy Hurtado Galeano, por las contribuciones que desde el curso de Teoría Política III hicieron a mi proceso investigativo, especialmente en el tema de reconfiguración de ciudadanía.

A mi familia, por su amor y comprensión, por su apoyo y alegría, y por la confianza renovada que cada día ponen en mis proyectos. A Ustedes los resultados de este trabajo, amor y gratitud.

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN COLOMBIA: UN CONTEXTO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	9
1.1 Introducción al desplazamiento forzado interno en Colombia	9
1.2 Actores: Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3, Manrique, Medellín, Colombia	16
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES: ACCIONES COLECTIVAS Y MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA 1996-2014	25
2.1 La construcción de los antecedentes.....	25
2.2 Referencias sobre los textos y los autores	26
2.3 De las acciones y sus fines en el contexto del desplazamiento forzado interno	30
CAPÍTULO III: ENFOQUES ENTRE LA INTERSECCIONALIDAD, LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA RECONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA	48
3.1 La interseccionalidad como enfoque para leer exclusiones	49
3.2 Acción colectiva en un contexto de vulneración.....	51
3.3 Relación de los procesos de construcción de las acciones colectivas con la reconfiguración de la ciudadanía	55
CAPITULO IV. INTERSECCIÓN, ACCIONES COLECTIVAS Y RECONFIGURACIÓN DE CIUDADANÍA	59
4.1 Construcción de la Intersección: Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.....	59
4.2 Las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento participando en la escena pública	65
4.3 Acciones colectivas emprendidas por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.	78
4.4 Reconfiguración de la ciudadanía: ejercicios de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.....	101
A MODO DE CONSIDERACIONES FINALES	107
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	124

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado ha sido uno de los fuertes acontecimientos sociales que ha marcado la historia de Colombia en las últimas tres décadas, en un contexto de conflicto armado que ya cumplió más de medio siglo, y donde éste parece configurarse en un asunto cotidiano que afecta en mayor medida a las clases populares del país.

De acuerdo con Adriana González Gil uno de los rasgos más visibles del escalamiento del conflicto armado, es el crecimiento sostenido del desplazamiento de población entre 1995 y 2005, lo que ha llevado a que Colombia tenga una de las cifras más altas del mundo en población desplazada dentro de su territorio por causa del conflicto, pese a no vivir una guerra civil convencional desde el siglo XIX (González, 2012, p. 126).

Estas cifras y lo que ellas conllevan han puesto a la academia, a las ONG y a entidades gubernamentales en la tarea de generar estudios e investigaciones sobre el desplazamiento forzado interno en Colombia, partiendo de la necesidad de explicarlo como fenómeno. Estas investigaciones han conducido a explorar otras dimensiones del problema, en las que resulta relevante examinar diversas formas de participación, entre ellas las de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.

Las lógicas del desplazamiento forzado interno se han instaurado casi de manera permanente en el territorio nacional, generando así diversas problemáticas relacionadas con la distribución de la población tanto en la zona rural como en la urbana, el aumento de los niveles de pobreza, de la desigualdad social y económica, los conflictos sociales y el deterioro del acceso a derechos; todo esto incrementado por la incapacidad del Estado de afrontar dicha situación.

Por otro lado, en las últimas décadas, y debido a un cambio en las dinámicas del conflicto armado y los procesos de violencia en Colombia, se ha observado que el desplazamiento ha ido adquiriendo nuevas formas, donde se dan tránsitos de lo urbano a lo urbano, es decir, el

desplazamiento forzado ha obligado a ciertos sectores de la población, en ciudades como Medellín, a trasladarse de un barrio a otro, de una comuna a otra, dentro de los márgenes de la ciudad.

Lo anterior muestra una agudización de la problemática y una ampliación de las dinámicas de la misma, de la cual millones de personas en Colombia han sido víctimas. Antioquia ha sido uno de los departamentos más afectados y Medellín, su capital, la ciudad con mayor población en situación de desplazamiento. En Medellín, La Comuna 3, Manrique, es el sector con mayor cantidad de personas en situación de desplazamiento, representando el 12% del total, además, es el lugar con las condiciones de vida más desfavorables de la Ciudad según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2014)

La pregunta de investigación y premisas metodológicas: Pensando a las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y la ciudadanía

A partir de las anteriores precisiones, y del hecho de que las mujeres en el contexto del desplazamiento forzado interno han sido la figura más evidente, surge una inquietud por la perspectiva de género. No sólo porque según las estadísticas son el grupo poblacional con mayor cantidad de víctimas en todo el país, el 51.2%, sino porque ellas han sido protagonistas en la formación y ejecución de procesos comunitarios, aportando en la reconstrucción del tejido social y en la formación de espacios para ejercer nuevas formas de ciudadanía.

Este tema ha sido estudiado, con diferentes variaciones, por diversos autores como Donny Meertens (1998), Merteens y Nora Segura (1997 y 2000), Yusmidia Solano (2004), Jozef Merckx (2004), García de la Torre (2004), Gloria Naranjo (2004) y Flor Edilma Osorio Pérez (2005), Norma Villarreal y Juliana Arboleda (2006), Maria Eugenia Ibarra Melo (2007), Ricardo Delgado Salazar (2008), Granada Vahos, James y González Díaz, Sandra (2009), Oscar Aguilera Ruíz (2010), Flor Edilma Osorio Pérez (2010) y Diana Brito Ruiz (2010); sin embargo, las mujeres jóvenes como grupo poblacional diferenciado, y sus

acciones, han estado al margen de las diferentes reflexiones sobre el tema. Es por esta razón, además de un interés personal sobre género de la investigadora, que se planteó en este proceso investigativo una búsqueda de las acciones colectivas emprendidas por las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y su relación con la reconfiguración de la ciudadanía en la Comuna 3, Manrique.

Con el fin de responder a esta búsqueda se diseñó una ruta teórico – metodológica flexible, donde las categorías de análisis “acción colectiva” y “reconfiguración de la ciudadanía” logran articularse para ofrecer un análisis de las relaciones que se establecen en el contexto del desplazamiento forzado interno, es decir un contexto de múltiples vulneraciones, leído desde un enfoque interseccional.

La anterior relación dio paso a la hipótesis central del trabajo de investigación, la cual plantea que *a pesar del contexto desfavorable y de la precariedad de acceso a derechos, las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento forzado han emprendido acciones colectivas, han generado estrategias para sobrevivir, y han buscado un espacio donde asentarse y sentirse seguras, creando nuevas relaciones y vínculos, al igual que nuevas formas de producción para la subsistencia económica, y en este sentido han reconfigurado la ciudadanía.*

La anterior hipótesis fue sustentada por las primeras intervenciones en campo y las contribuciones de autores como Marisa Revilla (2005), quien plantea que en la actualidad han surgido nuevas tendencias en las formas de acción colectiva, mediante las cuales en las últimas tres décadas la ciudadanía se ha hecho presente en las calles de la región. Estableciendo un giro de la mirada, de la concepción de ciudadanía como un marco legal/normativo hacia uno que se construye y reconfigura desde los aportes de los ciudadanos, de los grupos subordinados, de las ONG, de los movimientos sociales y de las luchas por las diferentes reivindicaciones de derechos.

Luego de identificar la pregunta básica que direccionaría la investigación, se estableció una ruta acorde a ésta, eligiendo lo cualitativo dentro del proceso investigativo como la

perspectiva a seguir, ya que éste tiene sus bases en la opción hermenéutica, que permite la identificación, interpretación y comprensión de la realidad.

Así, se trazaron en la ruta teórico – metodológica algunos elementos necesarios para la comprensión del objeto de estudio. El primero de ellos fue establecer la vía por medio de la cual se abordaría el contexto, planteándose el uso del enfoque interseccional para leer las múltiples exclusiones y vulneraciones a las que estaban sometidas las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. El segundo elemento fue el análisis de la acción colectiva que emprenden los sujetos en un contexto de vulneración. Un último elemento fue establecer una forma de interpretar la relación entre los procesos de la acción colectiva y la reconfiguración de la ciudadanía. Cabe anotar que esta ruta se fue nutriendo a medida que el proceso de investigación se afianzaba, que no se dio como un todo terminado, sino que por el contrario fue un acontecer paso a paso, donde se presentaron desafíos en la aplicación de la misma y donde hubo que devolverse para afinar y armonizar elementos. En resumen, esta construcción fue un ejercicio de ida y vuelta, con la oportunidad de confrontar ciertas formas de comprensión de la realidad y la realidad misma.

Con el apoyo de este marco comprensivo se diseñaron algunas herramientas cualitativas como los (2) recorridos, (5) fichas de caracterización a organizaciones, (3) talleres de línea de tiempo, (19) entrevistas, además de la revisión documental a (25) ediciones del periódico comunitario Tinta 3, información que fue codificada en el Software de análisis de información cualitativa Nvivo10

Estructura del informe

El anterior proceso dio como resultado un informe de investigación que contiene cuatro capítulos con reflexiones sobre las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3, Manrique, en Medellín, organizados de la siguiente manera: el primero describe a partir del enfoque interseccional el desplazamiento forzado interno en Colombia, como un contexto de múltiples vulneraciones y exclusiones donde están inmersas las mujeres jóvenes; el segundo aborda a modo de estado del arte algunos antecedentes sobre “acciones

colectivas y mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en Colombia desde 1996 hasta 2014”; el tercero desarrolla los enfoques retomados en la ruta teórico- metodológica de la investigación a partir de elementos como la interseccionalidad, la acción colectiva y la reconfiguración de la ciudadanía; y el cuarto y último presenta, a partir de una descripción cuidadosa, la relación entre las acciones colectivas emprendidas por las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y la reconfiguración de la ciudadanía en la Comuna 3 de Medellín.

Así, se presenta este informe de investigación como una herramienta de lectura para comprender la importancia de las acciones de las mujeres jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad y exclusión como el desplazamiento forzado interno, en la reconstrucción del tejido social, y en la reconfiguración de la ciudadanía. De esta forma se da paso a un documento que tiene como aspiración proporcionar elementos en la comprensión de la realidad del contexto y de las acciones colectivas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en relación con la configuración de la ciudadanía en la Comuna 3, Manrique, (Medellín)

CAPÍTULO I. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN COLOMBIA: UN CONTEXTO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

(Las mujeres se pueden) considerar triplemente víctimas: primero, del trauma que les han producido los hechos violentos (asesinatos de cónyuge u otros familiares, quema de sus casas, violaciones); segundo, de la pérdida de sus bienes de subsistencia casa, enseres, cultivos, animales, lo que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias; y tercero, del desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido. Así, la destrucción toca mucho más allá de sus efectos materiales: se trata de una pérdida de identidad como individuos, como ciudadanos y como sujetos políticos y de una ruptura del tejido social a nivel de la familia y de la comunidad, que produce la sensación de estar completamente a la deriva: «como un barco sin bahía» (Segura y Meertens, 1997, p. 38)

1.1 Introducción al desplazamiento forzado interno en Colombia

Para hablar del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en Colombia, es necesario situar el conflicto armado interno que ha vivido el país por más de cinco décadas, y que se ha reproducido de una manera constante (pero no lineal, ni uniforme), generando escenarios complejos en lo social, cultural, político y económico. Estos escenarios han ayudado a configurar inmensas desigualdades y vulnerabilidades para ciertos sectores de la población, que actualmente y a pesar de algunos esfuerzos del gobierno nacional, gobiernos locales, y organizaciones no gubernamentales, no tienen una respuesta clara y minimizadora frente a estas problemáticas.

Para la década de 1950, las crisis económicas, sociales y políticas en diferentes niveles: locales, regionales y nacionales, convergieron desencadenando ciclos de violencias, (ya que como González lo indica, no se puede hablar de una sola violencia sino de varias disfrazadas del enfrentamiento bipartidista¹ (González F, 1997, p.87)), que se prolongan hasta el día de hoy. Estas violencias fueron elementos importantes en la configuración del conflicto armado en Colombia, y en el posterior desarrollo del fenómeno del DFI como lo conocemos hoy.

El DFI, es un problema asociado al conflicto armado interno, pues este se convirtió tanto en un efecto como en un instrumento útil a las partes (dentro y al margen de la ley) que intervienen en la guerra. Al respecto Adriana González Gil dice que:

Uno de los rasgos más visibles del escalamiento del conflicto armado, es el crecimiento sostenido del desplazamiento de población entre 1995 y 2005. Colombia presenta una de las cifras más altas del mundo de población desplazada dentro de su territorio por causa de la violencia, pese a no vivir una guerra civil convencional desde el siglo XIX (González, 2012, p. 126).

A pesar de que los procesos de violencia en Colombia se pueden constatar desde antes de 1985, solo a partir de esta fecha se tienen algunos datos de desplazamiento forzado interno, y registros más concretos desde la década de los 90 (Granda S, 2008, p.4). De acuerdo a los datos existentes en el plano nacional se hace evidente la relación entre el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Según Granda S, cuando el conflicto escala el DFI tiende a aumentar y por el contrario cuando el nivel del conflicto es bajo el desplazamiento descende (Granada, Soledad, 2008, p.4) sin embargo, es preciso decir, que otros elementos como las lógicas de la tenencia de tierras y los macro-proyectos económicos (petróleo, hidroeléctricas, entre otros) han influido, no sólo en el aumento de personas en situación de desplazamiento, sino también en las formas en las que se ha dado la dinámica del fenómeno

¹ Para Fernán González el conflicto armado en Colombia no solo fue un conflicto bipartidista, sino un conflicto social, por lo que plantea la existencia de varias violencias y no de una sola, violencias que se desarrollaron en diferentes niveles tanto en lo territorial como en las esferas de la sociedad.

en el país. Como ya se ha afirmado por varios autores, no sólo hay desplazamiento porque hay guerra, sino que hay más guerra para desplazar más población, en función de intereses económicos que van más allá de la tenencia de la tierra (CODHES en González, 2010, p. 114).

El DFI afectó en la segunda mitad de la década de los 80 y hasta la década de los 2000 principalmente a comunidades situadas en territorios ricos en recursos naturales, zonas mineras y lugares estratégicos por su ubicación, que eran atractivos para los grupos participantes del conflicto, las multinacionales y la élite burocrática del país; por lo que la población campesina fue la más afectada. Nancy Motta González plantea que esta población ha sido ignorada y excluida históricamente de la participación política por el Estado y la sociedad:

En su gran mayoría son campesinos y campesinas pobres mestizas y comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas. Esta población ha estado históricamente excluida de la participación política y del modelo de desarrollo capitalista y de acumulación imperante en la nación colombiana y culturalmente invisibilizadas. Como víctimas del conflicto armado, ignoradas por el Estado y la sociedad han logrado sobrevivir con sus propios recursos, estrategias y medios. Sus territorios ancestrales atraen la mirada rapaz de intereses multinacionales y nacionales, que ven en sus tierras la biodiversidad, recursos minerales y ventajas geoestratégicas, por ello son disputadas a través de la represión y la guerra (Motta, 2009, p.36).

Por otra parte, en las últimas dos décadas se ha observado en ciudades como Medellín otra forma de desplazamiento, denominado desplazamiento intra-urbano², el cual según Atehortúa se entiende como una nueva tipología, donde el desplazamiento forzado es una realidad fáctica, un proceso complejo y cambiante, en el que va inmersa la vulneración

² Mediante la sentencia T-268 de 2003, la Corte constitucional reconoció por vía judicial el desplazamiento intra-urbano, estableciendo que este conlleva dos elementos: 1) el abandono del hogar y 2) la existencia de coacción que obligue a la huida.

continua de los derechos humanos por diferentes actores, entre los cuales está el mismo Estado, ejerciendo acciones que producen el desplazamiento involuntario de sectores de la población, y luego del hecho del desplazamiento, a través de la negativa de las autoridades encargadas de realizar la atención y protección a la población que sufre el desplazamiento. (Atehortúa, 2009, p. 102)

Dentro de esta nueva tipología del desplazamiento coexisten cuatro circunstancias: un escenario territorial determinado –el urbano o conurbano–; el conflicto como factor determinante; la inminencia de la huida para tratar de mantener la vida o la libertad; y la vulneración de derechos producto del re-desplazamiento. (Ídem). Así, se puede decir que el desplazamiento intra-urbano está vinculado a las condiciones de conflicto que se dan en las ciudades. Esta problemática tiene origen en el cambio de la dinámica del conflicto armado, que ha generado que las acciones de violencia se instalen con mayor fuerza en las zonas urbanas de ciudades intermedias como Medellín. Así las víctimas siguen trayectorias de lo urbano a lo urbano, lo que agudiza la problemática en los lugares de asentamientos.

Ambas formas de desplazamiento (de lo rural a lo urbano y de lo urbano a lo urbano) han generado múltiples y diversos impactos que avanzan de manera progresiva, como cambios en las estructuras familiares de la población afectada, la configuración social de las comunidades, las maneras de producción, las expresiones culturales, las formas de transmisión de conocimientos ancestrales, las prácticas socio-culturales y los procesos de relación entorno-comunidad-sujeto; lo que confirma la idea de Motta González de que todo ha sido vulnerado, tanto en sus condiciones materiales, sociales y económicas como las condiciones simbólicas y espirituales de la vida. (Motta, 2009, p. 40). Además de los anteriores impactos, también se hacen evidentes otras consecuencias como el desarraigo, el rompimiento de los lazos de solidaridad y vecindad, pérdida de la seguridad material y simbólica, empobrecimiento, desempleo y ruptura con lo conocido. Lo anterior, expone a la población en situación de desplazamiento a una mayor vulneración frente a una re-victimización, es decir, las condiciones de vulnerabilidad en los lugares de asentamiento y las nuevas formas de violencia pueden ser factores que incidan en un nuevo desplazamiento forzado.

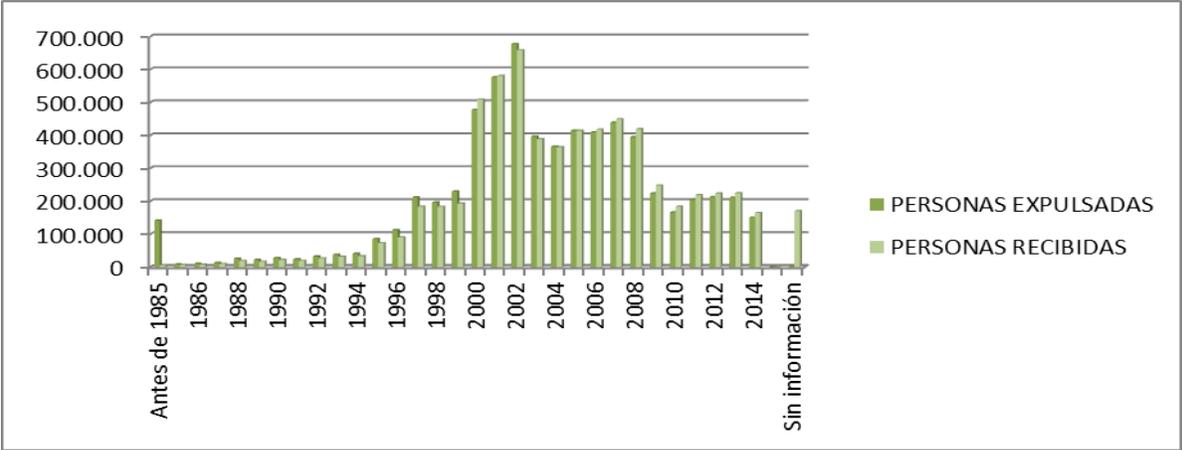
Habr  que mencionar que, a pesar de que el problema del DFI se empieza a visibilizar para la academia y para los organismos gubernamentales con mayor fuerza en la d cada de 1990, la problem tica estuvo presente aproximadamente desde cuatro d cadas antes; ya que desde 1950 se tiene informaci n de procesos de desplazamiento en Colombia. De acuerdo con Javier Giraldo Moreno, si se compara el censo de 1938, donde la poblaci n rural era el 70.9% del total nacional, con el censo de 1951, donde la poblaci n rural hab a pasado a ser el 61.1%, se observa que en este per odo de tiempo hubo una reducci n de la poblaci n rural de cerca de un 9,8%. De igual forma, en 1964, fecha para la cual la poblaci n rural en el pa s era del 47.2%, se encuentra que en el lapso de trece a os (de 1951 a 1964), alrededor del 13.9% del total de la poblaci n rural en Colombia se hab a desplazado hacia las zonas urbanas (Giraldo Moreno, 2015, p. 416).

Estos desplazamientos coinciden con los hechos de violencia profundizados en 1950. As  lo expone Giraldo Moreno cuando dice que hay una gran convergencia entre los historiadores en ubicar los inicios del conflicto armado en Colombia en las d cadas de 1920 a 1960, con una intensificaci n entre los a os 40 y los 50. (Giraldo Moreno, 2015, p. 417). Sin embargo debe tenerse en cuenta, de acuerdo con autores como Banguero (siguiendo a Adams S), que adem s del desplazamiento por violencia, tambi n se dieron migraciones internas que buscaban mejorar la calidad de vida de las personas en cuanto a expectativas de empleo y acad micas.

El DFI no es un asunto lineal aunque s  persistente a lo largo de casi siete d cadas de conflicto armado, y en  l es posible observar ciclos y rupturas: en algunos per odos se intensifican los desplazamientos y en otros se mantienen relativamente estables en cuanto a cantidad de poblaci n expulsada y poblaci n recibida. De acuerdo a los datos del Registro  nico de V ctimas (RUV), a partir de 1985 hasta 1992 la victimizaci n por el desplazamiento forzado se mantuvo en un nivel relativamente estable (en cuanto a cantidad), despu s de 1992 el fen meno inicia un ascenso considerable hasta 1999, y a partir del a o 2000 y hasta el 2002 se da el pico m s alto referenciado en el RUV de desplazamiento forzado interno. A partir del a o 2003 y hasta el 2008 hay una leve

disminución del fenómeno en comparación con los años inmediatamente anteriores, sin embargo, esta época supera las 400 000 víctimas anuales del desplazamiento derivado del conflicto interno.

Población víctima de desplazamiento forzado interno en Colombia



Fuente: Elaboración propia con los datos del RUV <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>, consultados el 19 de abril de 2015

Es preciso anotar que la cotidianidad con la que parece establecerse el desplazamiento en el contexto del conflicto interno no hace que sea un factor menos preponderante en las formas de exclusión. Por el contrario, la situación de desplazado genera vulnerabilidades fundamentalmente de tres tipos: una frente al sector institucional, que impide en muchos casos el acceso a derechos y niega el reconocimiento como víctimas; otra relacionada con las capacidades materiales y de seguridad, que impide satisfacer incluso las necesidades básicas de alimentación y cobijo para quienes sufren este flagelo; y otra que es una vulneración simbólica (representativa) que hace que se identifiquen (en muchas ocasiones) a las víctimas del desplazamiento forzado como personas no deseadas (delincuentes, guerrilleros, entre otros) en los lugares de llegada. Al respecto se pronuncian Ana María Jaramillo, Marta Inés Villa y Luz Amparo Sánchez en su texto *Miedo y Desplazamiento Forzado*:

La percepción como problema está puesta en relación con la construcción de unos estereotipos. La percepción del desplazado como “el vivo”, “el mentiroso”, “el parásito”, lo segrega por deshonesto. Con los calificativos de “vago” y “perezoso” se le margina por la pereza. El “negro” es equivalente a la segregación racial. El “ignorante” o “manipulable” alude a la segregación por la incapacidad de criterio racional de ese “otro cultural”. “La prostituta”, “el vicioso”, “el delincuente” lo discriminan por percibirlos proclives a la promiscuidad y la desviación. (2004, p. 155)

En este sentido Pilar Riaño reafirma que hay una “situación de exclusión y marginalidad en la que se encuentra la población desplazada (2008, p. 128), y que esta exclusión se vive de manera constante.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de la ONU (Organización de Naciones Unidas), Colombia es el segundo país en el mundo con mayor número de personas en situación de desplazamiento. Según RUV a corte del 1 de abril de 2015 un total de 7.124.829 personas se contaban como afectadas directamente por el conflicto armado, de las cuales 6.163.315 han sido víctimas del DFI, (desde 1985), y de ellas el 31.25% son jóvenes entre 13 y 29 años de edad («RNI - Red Nacional de Información», s. f.).

Antioquia es el departamento de Colombia donde se registra el mayor número de víctimas por el DFI. Según el RUV, en la actualidad se cuentan 1.254.729 de personas expulsadas y un total de 1.196.357 personas recibidas. Tan solo en Medellín, la capital del departamento, hay alrededor de 95.044 personas expulsadas y 382.721 personas recibidas, de las cuales el 53.4% son mujeres. (Ídem)

Hechos como los sucedidos en la década de los 90, donde se desataron una serie de persecuciones y asesinatos de líderes campesinos tanto en la zona Nordeste como en el Suroeste del departamento, al tiempo que se inició un proceso de estigmatización y amenazas de todas las organizaciones campesinas y sus dirigentes, relacionándolos con grupos insurgentes (Castrillón, 2003, p. 16), hicieron que el número de personas víctimas

del desplazamiento forzado aumentara considerablemente. La población campesina se vio obligada a trasladarse hacia las zonas más deprimidas de Medellín (entre ellas la Comuna 3, Manrique), para proteger sus vidas, dejando veredas completas en el abandono.

En este contexto, las exclusiones sociales, económicas y políticas para la población en situación de desplazamiento aumentaron, sumergiéndolos en un ambiente de desesperanza y humillación; pues el desplazamiento no sólo los dejó sin las condiciones materiales mínimas de sobrevivencia, sino que también las estructuras simbólicas construidas en comunidad durante toda la vida fueron destruidas, imposibilitando en ese momento la reconstrucción del proyecto de vida.

1.2 Actores: Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3, Manrique, Medellín, Colombia

Manrique es una Comuna ubicada en la zona Nororiental de Medellín, conformada por veinte barrios y sectores reconocidos por la comunidad. Esta Comuna, de acuerdo con la información encontrada en el Plan Local de Desarrollo Local 2006-2016, estaba conformada antes de 1920 por fincas familiares. Luego, la Sociedad de Urbanización Mutuaria inició procesos de construcción con la estructura actual de los barrios; sin embargo, debido a las condiciones del conflicto armado agudizado en la década de 1950 y a los problemas agrarios del campesinado colombiano, las partes altas de la comuna fueron poblándose rápidamente por familias que invadían los terrenos.

Con base en el documento “Caracterización de contexto de Las Comunas 1, 3 y 8 de Medellín para el diseño de un instrumento de medición de Derechos humanos para la población juvenil” realizado en el 2014 por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, a partir de los años ochenta varios asentamientos de personas que llegaban huyendo de la violencia desde otros municipios de Antioquia, dieron lugar a barrios como María Cano, La Cruz y Versalles. Posteriormente nuevos asentamientos se establecieron en la zona, dando lugar a barrios como Bello Oriente, La Honda y Versalles II.

La mayoría de los habitantes de estos asentamientos, principalmente de barrios como La Honda, La Cruz y Bello Oriente, eran originarios del Urabá Chocoano; donde tenían como actividades económicas la pesca, el corte de madera y el cultivo de pequeñas y medianas parcelas. Los que venían de Urabá Antioqueño se desempeñaban como jornaleros en las empresas bananeras, como pequeños ganaderos, cultivadores de sus propias tierras o como peones en las fincas de los terratenientes de la región (Castrillón 2003, p. 30). Esta procedencia condicionó que al llegar a la ciudad les resultara difícil enfrentarse a la nueva dinámica, por lo que sufrieron fuertes exclusiones del sistema laboral. Por su parte, las mujeres en la mayoría de los casos en sus lugares de origen estaban vinculadas a la escena privada, a lo familiar y lo doméstico, lo que inicialmente también fue una barrera para enfrentarse a las nuevas dinámicas de la ciudad en un contexto de vulneración como el del desplazamiento forzado.

Aún hoy la Comuna 3 sigue siendo, de acuerdo a los datos de la Unidad Municipal de Atención a Víctimas, uno de los lugares de Medellín que registra mayor número de recepción y expulsión de personas a causa del conflicto armado. Según datos de la ECV realizada por la Administración en el 2014 se establece que el 12.38% de las personas en Situación de desplazamiento de toda la ciudad de Medellín se concentran en esta Comuna.

En Manrique residen alrededor de 158 028 habitantes, de los cuales aproximadamente 14 678 están en situación de desplazamiento, el 44.27% son hombres y el 55.72% son mujeres. Adicional a estos datos de vulneración por DFI, la Comuna 3 se encuentra en un estado de desigualdad social mayor que el promedio de la ciudad. Según la misma ECV, la Comuna 3 tiene un índice de calidad de vida del 79,81%, cuando el indicador promedio de la ciudad es del 83, 77%; haciendo de esta Comuna uno de los lugares más críticos para el acceso a derechos en Medellín. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, s. f.)

De igual forma, la Defensoría del Pueblo (Defensoría delegadas para la prevención de riesgos de violaciones de DDHH y DIH Sistema de Alertas Tempranas SAT) evidenció en el 2013 mediante Informe de Riesgo N.008, la existencia de situaciones problemáticas

relacionadas con la vulneración de derechos en ciertos lugares de Medellín. Aunque dicho informe no relaciona de forma concreta la Comuna 3, si especifica que estas vulneraciones están relacionadas con la presencia de grupos armados al margen de la ley en estos lugares.

Entre las diversas vulneraciones que se mencionan, se encuentra que la población civil, puede quedar interpuesta a acciones violentas entre estos grupos y la fuerza pública, desplazamientos forzados, reclutamiento de población infantil y juvenil para la guerra, ataques contra la dignidad personal y violencia sexual.

De igual forma, y de manera explícita se evidencia que los niños y niñas, mujeres y mujeres jóvenes, entre otros, que habitan en estos lugares, están potencialmente expuestos a este tipo de vulneraciones. Además de violaciones específicas hacia las mujeres jóvenes como actos de explotación sexual con fines comerciales, acto o acceso carnal violento, prostitución forzada y esclavitud sexual.

Se recalca, entonces, que además de las vulneraciones propias del desplazamiento forzado, los lugares de asentamiento traen consigo nuevas vulneraciones y exposición de la población a una nueva dinámica del conflicto armado que afecta a las Comunas como Manrique.

En la Comuna 3 viven **19 449** mujeres jóvenes, de las cuales alrededor de un 12% han sido víctimas de DFI, sea éste de la zona rural a la zona urbana, o dentro de la misma zona urbana. (Ídem) La mayoría de estas jóvenes llegaron a la Comuna siendo niñas, procedentes de otros municipios de Antioquia como Frontino, Cáceres y Nariño³, y algunas de ellas nacieron allí haciendo parte de las segundas y terceras generaciones del desplazamiento, acarreando consigo las mismas situaciones desfavorables y de vulnerabilidad de los padres.

Hechos victimizantes: más allá del desplazamiento forzado interno

³ Entrevistas PA, IP, EB

Más allá de las cifras que los organismos oficiales presentan, hay un sub-registro considerable del desplazamiento forzado, debido a que las personas en el momento del hecho victimizante no hicieron las declaraciones correspondientes, por miedo a ser identificadas como no deseadas por los diferentes grupos armados o por temor a represalias de quienes habían causado la expulsión. Un ejemplo puede verse en el siguiente testimonio:

Yo no declaré mi desplazamiento forzado porque me daba miedo, porque estaba muy cerquita me daba miedo que, pues declarar los hechos porque fueron personas como muy cerquita donde yo me fui a vivir entonces a mí el miedo no me dejaba como ir a declarar me animé a hacer la declaración porque por el desplazamiento mío hubo un menor de edad que mataron y eso nos incluyó el desplazamiento porque denunciarnos el caso. ⁴

Detrás de dicho sub-registro también se encuentran una serie de victimizaciones que no se reportan o que voluntariamente se omiten en los datos oficiales. El desplazamiento fue y sigue siendo el más visible de los hechos victimizantes en Colombia, sin embargo, hay que decir que la mayoría de los desplazamientos forzados estuvieron acompañados de otra serie de victimizaciones como los asesinatos, las amenazas, las “vacunas”⁵, las extorsiones, la desaparición forzada, las minas antipersonal, los delitos contra la integridad sexual, la tortura, el reclutamiento de menores de edad, y la pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Así, el desplazamiento forzado no sólo debe ser leído desde cifras: este tiene un rostro que se encuentra visible en los relatos de la población, en el sufrimiento de varias generaciones de colombianos y en las precarias condiciones en las que viven millones de víctimas del conflicto armado en Colombia. Varios relatos de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento de La Comuna 3, Manrique confirman lo anterior:

Había muchos enfrentamientos con la guerrilla en ese tiempo y en ese lugar en La mina, es exactamente un lugar de donde sacaban oro, una mina de oro, entonces, la

⁴ Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

⁵ Pago que exigen los grupos al margen de La Ley a los pobladores de las localidades

guerrilla también empezó a cobrar “vacunas” y los enfrentamientos y por eso nos venimos a Medellín.⁶

Para esta mujer de 24 años de edad y para su familia, antes de tener que abandonar su territorio, se dieron una serie de hechos como los enfrentamientos y las “vacunas” que vulneraron de manera real su seguridad física y social.

De igual forma, en la zona urbana, vulneraciones y hechos violentos obligaron a cientos de personas a salir de los lugares que habitaban, en donde habían construido su entramado social, una forma de vida y de sostenimiento:

(...) como en el 2005 nos hicieron ir de Moravia, y en el 2002 los grupos armados mataron una tía mía, entonces mi mamá y mi padrastro voltiaron en Fiscalía y todo eso, y pasamos por muchas situaciones, obviamente porque irnos para otro barrio, nos tocó salir de lo que teníamos, nos fuimos para otro barrio donde una hermana de mi padrastro y pasamos humillaciones, de todo lo que se puedan imaginar, y bueno, pasamos hambre, no mija, de todo.⁷

En otros casos la salida de los territorios ha estado mediada por una amenaza indirecta a la seguridad (no menos real por ello), como los bombardeos, los asesinatos o la presencia de grupos armados: guerrilla, paramilitares y fuerza pública armada, entre otros, en las zonas que habitaban:

(...) mis papás se vinieron de Nariño- Antioquia, pero no fue como algo váyanse porque les vamos a hacer algo, sino porque en esos momentos Nariño -Antioquia estaba siendo bombardeada como por la guerrilla y eso (...), pero no por una amenaza directa⁸

⁶ EMJ IP 11 de Abril de 2015

⁷ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

⁸ EMJPA 17 de abril de 2015

En el caso de esta mujer de 26 años y su familia, el miedo se establece como elemento fundamental, para abandonar todo lo conocido y renunciar tanto a sus bienes materiales como a la vida en comunidad construida. El miedo, aunque no se encuentra en el RUV como hecho victimizante causante del desplazamiento forzado, sí debe ser entendido como un mecanismo de presión ejercido hacia la población. En este sentido, González Gil dice que la violencia no sólo causa perjuicios materiales y mensurables: el miedo, el sentimiento de vulnerabilidad, el desarraigo, la apreciación de impotencia o fragilidad, son percepciones todas ellas asociadas a las dinámicas de los conflictos; es decir, la violencia física lleva consigo un sentimiento de afectación (2009, p. 63) que obliga a la población a salir de sus tierras, y que aún en los lugares de tránsito y asentamiento sigue siendo un factor importante en la reconstrucción de un proyecto de vida.

Re-victimización en los lugares de tránsito y asentamiento

Cuando se habla de desplazamiento forzado es posible que se piense en éste como un hecho acabado, y sufrido una única vez. Sin embargo, diversas investigaciones y el mismo trabajo de campo han mostrado que en muchos casos, luego del primer desplazamiento, siguen otros; que además están acompañados con otras formas de victimización, exclusión y negación de derechos. Esto se acentúa ya que en la mayoría de los casos la población en situación de desplazamiento debe ubicarse en sectores deprimidos y vulnerables de la ciudad, donde en muchos casos no existen condiciones mínimas materiales para la sobrevivencia, y menos de seguridad. En estos nuevos lugares también hay actores armados que hacen que el miedo se mantenga y la violencia siga siendo una constante. El siguiente testimonio da fe de ello:

(...) porque ellos querían pelear, querían tener el territorio, es decir, yo sabía que los de abajo con los de acá, eso era plomo ventiado, porque los de abajo se querían quedar con esto, y los de aquí con los de Bello Oriente querían para el otro lado, es decir, entre ellos, la disputa era los terrenos porque todos ellos querían tener sus

mandos, el uno quería mandar y el otro también querían mandar, entonces ellos peleaban eso, en esa época peleaban los terrenos ahora pelean las ollas⁹

Este tipo de enfrentamientos en diferentes zonas periféricas de Medellín genera nuevos desplazamientos y re-victimizaciones. Una mujer de 26 años cuenta como, después de haberse asentado en La Comuna 3, ella y su familia debieron desplazarse por la presencia de grupos armados:

Nosotros pues a mis hermanitos y a mí nos gustaba mucha jugar como en la tierra como a sacar cosas de la tierra y hacer huecos no sé porque pero lo hacíamos y en una de esas nos encontramos como una caleta habían armas había bultos no sé si era droga, realmente mi mamá ahí mismo vio que nosotros encontramos algo nos apartó pues de allí porque estábamos muy pequeñitos y cosas que como niños nos ocultan y dice mi mamá y mi papá que no tenemos por qué saber ese tipo de cosas pero entonces ya uno después de los años se da cuenta que fue un desplazamiento y que cosas que vio en esos momento como que personas extrañas llegaron y le dijeron a mi mamá que nos teníamos que ir, que teníamos cierto tiempo para salir de ahí porque o sino que nos atuviéramos a las consecuencias entonces nos tocó pues irnos de ahí por esa causa porque ellos decían que lo que estaba ahí debajo de la casa que no era solo el huequito que nosotros habían abiertos sino que era toda la casa llena de armas y cosas que ellos habían escondido y no sé realmente en qué año, y ya nos fuimos de ahí para Belén y ya.¹⁰

Las victimizaciones que se dan en este contexto no sólo se evidencian en los nuevos desplazamientos, sino también en hechos como los asesinatos, las retenciones, y muchos otros que sufre la población que salió buscando seguridad y un mejor estar en la parte alta de la ciudad:

⁹ Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

¹⁰ EMJPA 17 de abril de 2015

(...) que nos tocaba escondernos debajo de las camas porque todos los días mataban gente, íbamos a estudiar y muertos por todos lados.¹¹

Esta violencia no solo provenía de los grupos armados al margen de la Ley. De acuerdo con los relatos de algunas jóvenes, también la fuerza pública hizo intervenciones violentas en el territorio. Una de estas fue la operación llamada estrella VI en el 2003:

a mí papá lo encanaron en el 2003, cuando los que se creen pues los duros, que amenazaron mucho, tomaron fotos e hicieron un asesinato, y tomaron fotos de los que madrugaban a trabajar a las 5 de la mañana y le tomaron fotos a mí papá y mi papá fue uno de los que encanaron 6 meses.¹²

Producto de este tipo de operaciones varias personas fueron desaparecidas, asesinadas o encarceladas. Una de las mujeres participantes en los talleres de reconstrucción de líneas de tiempo rememora estos acontecimientos:

(...) eso fueron cosas terribles, la época de la Operación Estrella VI, que eso fue una cosa terrible, que ahí se llevaron tanto jovencito para la cárcel, a muchos mataron¹³

En muchos casos los episodios de violencia estuvieron concentrados específicamente en lugares donde la población juvenil tenía espacios de encuentro, como los colegios y las canchas. Otra de estas formas de violencia son las denominadas fronteras invisibles, como se le conoce a los límites establecidos por grupos al margen de la ley desde los cuales los habitantes de un barrio no pueden cruzar hacia otros, debido a las represalias que éstos puedan tomar, es decir, son barreras simbólicas que trazan los actores armados en los barrios con el objetivo de adquirir paulatinamente un control territorial:

¹¹ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

¹² Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

¹³ Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

(...) en el 2004, en este época no recuerdo muy bien en qué grado estaba, pero sé que estaba en la escuela, sé que en esta fecha muchos de los estudiantes, o sea muchas de las personas que eran inocentes eran asesinadas por las fronteras invisibles. Habían muchos estudiantes que iban para el colegio Bello Oriente y que eran de este sector, entonces mientras ellos iban pasando para el colegio les disparaban y recuerdo también que muchas veces nos tocaba salir a una hora precisa para que cuando llegáramos a la casa estuviéramos a salvo porque a esa hora empezaba el conflicto.¹⁴

Adicional a esto, el difícil acceso a servicios públicos, como energía, agua potable, alcantarillado y otros, hacen de estos espacios un contexto de alta vulneración para la población, donde se generan intersecciones de diversas exclusiones, como se desarrollará en el capítulo IV, en el apartado: Construcción de la intersección: mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.

¹⁴ Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

CAPÍTULO II. ANTECEDENTES: ACCIONES COLECTIVAS Y MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA 1996-2014

Tales estrategias surgen dentro de una interacción que necesita, de parte de la población rural, una adaptación constante al cambio en la correlación de fuerzas. Las acciones colectivas se van gestando y transformando en un ambiente de alta incertidumbre, en medio de una enorme desigualdad que se fundamenta en la violencia física y psicológica, que excluye la palabra y niega el derecho a disentir. (Osorio, 2001, p. 58)

2.1 La construcción de los antecedentes

Generar los antecedentes en un proceso de investigación cualitativa significa recopilar y analizar reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado tema u objeto de estudio, con el fin de identificar las dinámicas, tendencias y lógicas de los autores y de las investigaciones. De acuerdo con Olga Lucía Vélez y Maria Eumelia Galeano los antecedentes (un estado del arte) es un esfuerzo por develar desde la heterogeneidad de los materiales documentales, la trama de relaciones y conexiones temáticas, estableciendo un orden jerárquico, que permita señalar vacíos y necesidades de articulación (Vélez y Galeano, 2002, p. 8).

De esta manera, se hace un compendio de la información que circula sobre el objeto de estudio, al igual que se clasifica y sistematiza para realizar un balance de las fuentes documentales. Debido a la complejidad del tema de estudio por convergencia de múltiples categorías Acción colectiva, Mujeres (Género), Jóvenes (generacional) y, Desplazamiento forzado interno y por los resultados esperados de la investigación, se priorizó, para la construcción de estos antecedentes, la noción (categoría) de acción colectiva y las relaciones de ésta con el desplazamiento forzado de mujeres jóvenes y la reconfiguración de la ciudadanía, cómo eje central de búsqueda.

A partir de esta priorización se realizó un rastreo de información, con una delimitación espacial reducida a Colombia por la ubicación territorial y contextual del tema de estudio, en bases de datos virtuales como Dianlet, Jstor, Doaj, Scielo, Flacso Andes, Flacso Ecuador, Redalyc y Oxford Journals. También se consultó el catálogo público de La Biblioteca de la Universidad de Antioquia “Carlos Gaviria Díaz” y el Centro de documentación del IEP de la misma Universidad. Como complemento, se hizo una búsqueda general a partir de palabras claves como acción colectiva, mujeres jóvenes, desplazamiento forzado interno en publicaciones digitales y en los grupos de investigación en Ciencia Política inscritos en COLCIENCIAS.

En el proceso de análisis los documentos se organizaron alrededor de tres ejes: 1) las mujeres en el contexto del desplazamiento forzado interno, donde se examinaron aquellos textos que evidencian situaciones y roles de las mujeres; 2) las acciones colectivas de las mujeres (jóvenes) en situación de desplazamiento, donde se tuvieron en cuenta los estudios que identifican las estrategias de vida de las mujeres para sobrevivir y superar su situación de vulnerabilidad, además de las formas y variantes de las acciones colectivas emprendidas; y 3) los fines de la acción colectiva de las mujeres, donde se confrontaron trabajos que evidencian el porqué de las acciones de las mujeres. Es de anotar que en el rastreo realizado, la categoría de jóvenes aparece en relación con la acción colectiva, pero no se lograron identificar estudios donde estuviera relacionado con mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, por lo cual en el desarrollo de los ejes anteriores se evidenció un vacío en la información en cuanto a dicha categoría.

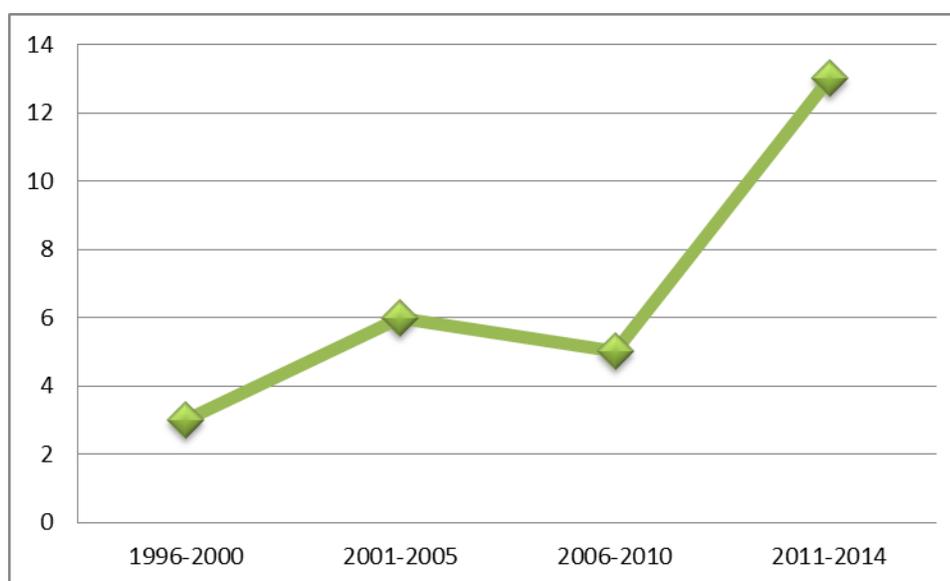
2.2 Referencias sobre los textos y los autores

En la producción académica consultada sobre el tema se resaltan dos momentos importantes: el primero, entre el 2001 y el 2005, se corresponde con el tiempo en el que tuvo lugar la mayor ola de DFI en el país, según datos del Registro Único de Víctimas. En estas fechas hubo un total de 2 487 885 personas desplazadas de las 6 770 748 que registran

desde 1985 hasta el 2015 en Colombia, es decir, que el 36.74% de los desplazamientos registrados se produjeron en esta época. («RNI - Red Nacional de Información», s. f.)¹⁵

El segundo momento, y el de mayor incidencia, se da entre el 2011 y el 2014, tiempo en el que suceden dos hechos importantes: la Ley 1448 “de Víctimas y Restitución de Tierras” del 10 de junio de 2011; y el inicio del proceso de paz en el año 2012. En los demás períodos la producción académica sobre estos temas es menor.

Distribución por años de la producción académica



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la compilación de los textos encontrados, se aprecia que Donny Meertens y Nora Segura, con una publicación en el año 1997, otra en 1998 y otra en el 2000, son las autoras que más han trabajado el tema del DFI en relación a la categoría de género. Ricardo Delgado Salazar ha contribuido con dos trabajos, uno en el 2008 donde relaciona las implicaciones de las acciones colectivas de los jóvenes en la construcción de ciudadanía,

¹⁵ También en este período de tiempo se da la operación estrella VI en La Comuna 3, Manrique de Medellín y la operación Mariscal y la operación Orión en La Comuna 13 de Medellín, Intervenciones de gran envergadura con recursos públicos militares donde se registraron desapariciones forzadas, asesinatos, detenciones irregulares de civiles. Ver: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/Comuna13/03Capitulos.pdf>

haciendo un análisis sobre los marcos de interpretación que definen algunos colectivos de jóvenes, a través de los cuales le atribuyen significados a las problemáticas sociales y construyen sus justificaciones ético- políticas a partir de agenciamientos encaminados a construir ciudadanía desde la acción colectiva.

Otro en el 2012, que presenta algunas consideraciones sobre la teoría de los marcos de acción colectiva y la identificación de componentes para la comprensión del agenciamiento de los movimientos sociales como expresiones renovadas de la ciudadanía, donde se propone comprender el sentido y el significado que tiene la experiencia de la participación y la movilización ciudadana en una organización y/o movimientos sociales, para los sujetos.

En el periodo comprendido entre 1996 y el 2000 se registran trabajos como los de Merteens (1998), Merteens y Segura (1997 y 2000). Entre el 2001 y el 2005 hay obras de Solano (2004), Merckx (2004), García de la Torre (2004), Naranjo Giraldo (2004) y Osorio Pérez (2005). Entre el 2006 y 2010 se encontraron autores como Villarreal y Arboleda (2006), Melo Ibarra (2007), Ortega (2007) Delgado Salazar (2008), Granada Vahos y González Díaz (2009), Aguilera Ruiz (2010), Osorio Pérez (2010) y Brito Ruiz (2010). En los años del 2011 al 2014 se concentra el mayor número de textos, con autores como Ocampo y Forero (2013), Delgado Salazar (2012), Murcia (2011), Martínez, Corona y Iañez (2011), García Sánchez (2012), González Gil (2012), Ibarra Melo (2011), Pérez (2011).

En la revisión de estos trabajos pudo constatar que las investigaciones de finales de la década de los 90 y hasta la mitad de la primera década del 2000 tenían un mayor énfasis en el DFI bajo las perspectivas de raza, etnia, clase y en algunos casos en relación centro-periferia. Algunos de los autores que realizaron estudios en este tema fueron Catalina Pérez, L. E (2002), Edgar Forero (2003), Merckx (2004), y Gloria Naranjo (2004).

En cuanto a la perspectiva de género en relación con el desplazamiento, y teniendo como referente la misma época, son pocos los trabajos encontrados; sin embargo, se destacan las

publicaciones de autoras como Meertens y Segura (1997 y 2000), Meertens (1998) y Solano (2004).

Como las mismas Segura y Meertens lo manifestaron en su momento, pocos eran antes del siglo XXI los estudios que abordaban el desplazamiento desde una perspectiva de género o, por lo menos, desde un análisis diferenciado que describiera, comprendiera e interpretara qué sucede con las mujeres en el antes, durante y después del desplazamiento. Al respecto señalan:

En términos conceptuales, el desplazamiento forzado se asocia con diferencias sociales construidas en torno a la nacionalidad, etno-raciales y de clase. Apenas recientemente se ha tomado conciencia sobre otros marcadores sociales de diferencia, como el género y la edad, que suponen formas peculiares de exposición a la violencia, consecuencias y posibilidades diversas en relación con la reconstrucción de proyectos de vida individuales y colectivos (Segura y Meertens, 1997, p.31).

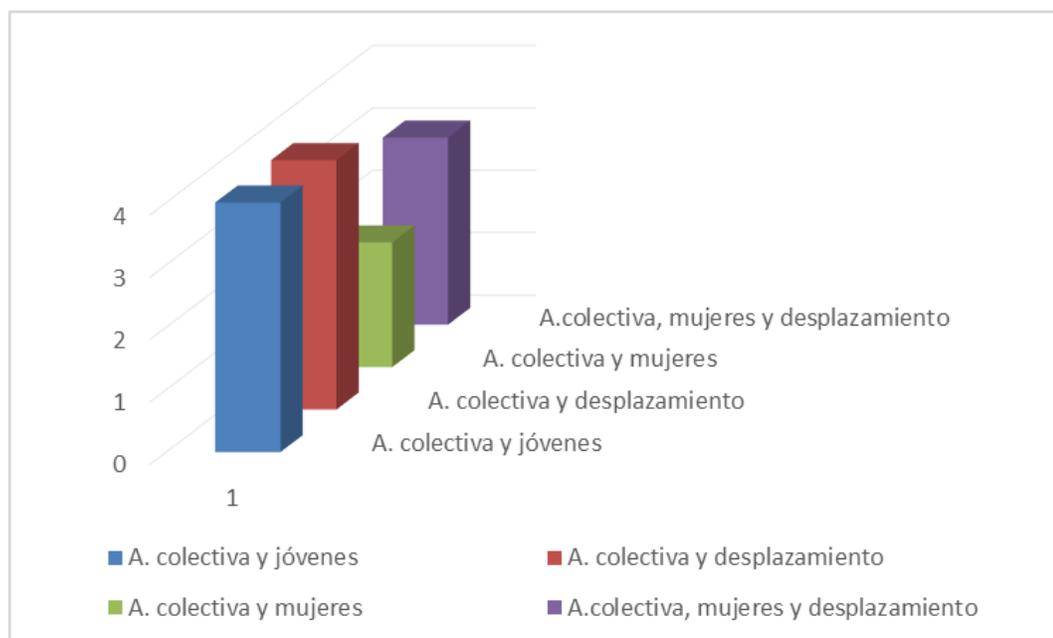
Para la segunda mitad de la década del 2000, se ven fortalecidos los trabajos en Colombia sobre el DFI con perspectiva de género y las formas particulares de exposición a vulnerabilidades por parte de hombres y mujeres. Se resaltan los estudios de Villarreal y Arboleda (2006), Brito (2010), Martínez, Corona y Iáñez (2011), Pérez, C (2011), González (2012) Ocampo y Forero (2013). Al igual que textos académicos, en este período, se emiten varios documentos por parte de ONGs e instituciones del gobierno sobre este tema. Entre ellos se encuentran el auto 092 de 2008 y el informe de riesgo N.008 del 06 de marzo de 2013.

Sobre el tema de la acción colectiva¹⁶ los trabajos encontrados aparecen concentrados a partir del 2004. Dentro de esos estudios hay obras de Delgado Salazar (2008 y 2012), Flor Edilma Osorio Pérez (2005) y Aguilera Ruiz (2010). A partir de estos estudios se evidencia una relación de la acción colectiva con la construcción de ciudadanía, particularmente en

¹⁶ Es preciso aclarar que se rastrearon trabajos sobre tres grupos poblacionales específicos mujeres, jóvenes y personas en situación de desplazamiento.

las dos propuestas de Delgado Salazar. Con respecto a los trabajos de acción colectiva y desplazamiento se resaltan autores como García de la Torre (2004), Ortega Arango (2007) Osorio Pérez (2010) y Granada Vahos y González Díaz (2009). En cuanto a acción colectiva y mujeres están los trabajos de Ibarra Melo (2007 y 2011), y sobre acción colectiva, mujeres y desplazamiento están Solano (2004), Villarreal y Arboleda (2006) y González Gil (2012).

Distribución por ejes



Fuente: Elaboración propia

No se identificaron en el rastreo investigaciones o trabajos que relacionaran la categoría de acción colectiva con mujeres jóvenes o jóvenes en situación de desplazamiento.

2.3 De las acciones y sus fines en el contexto del desplazamiento forzado interno

Los autores consultados configuran tres líneas generales. Una primera explora las condiciones contextuales de las mujeres como grupo poblacional que sufre la violencia y el desplazamiento de formas diferenciadas. La segunda aborda las acciones colectivas o

estrategias de vida de las cuales hacen uso las mujeres para la sobrevivencia. La tercera plantea los fines o los propósitos de esas acciones.

2.3.1 Las mujeres en el contexto del desplazamiento forzado interno

El conflicto armado interno en Colombia se ha reproducido de una manera constante en las últimas cinco décadas, generando escenarios complejos en lo social, cultural, político y económico que han ayudado a configurar inmensas desigualdades y vulnerabilidades para ciertos sectores de la población. A pesar de algunos esfuerzos del Gobierno Nacional y organizaciones no gubernamentales, aún en la actualidad no hay una respuesta clara y minimizadora frente a estas problemáticas.

Uno de los escenarios de mayor vulneración a los que se ha visto enfrentada la población es el DFI. Para Martínez, Corona y Iáñez esto ha provocado una crisis humanitaria que elevó los índices de pobreza, la exclusión social y la violación de los Derechos Humanos, y donde las formas de victimización y vulneración no son las mismas para hombres y mujeres, ni para niños y jóvenes o adultos y ancianos.

En este mismo enfoque sobre el impacto diferenciado según el género, Meertens plantea dos momentos que suceden en el desplazamiento: la destrucción de vidas, de bienes y de lazos sociales; y la supervivencia y la reconstrucción del proyecto de vida y del tejido social en la ciudad. (Meertens, 1998, p. 97)

De igual forma Meertens analiza las formas diferenciadas de vulneración haciendo énfasis en el papel de la mujer a partir de tres aristas: **la simbología** de género, la **presencia** de hombres y mujeres entre las **víctimas**, y **los efectos** del desplazamiento diferenciado por género, desde el momento de la destrucción y el desarraigo, hasta la supervivencia y la reconstrucción de proyectos de vida y de lazos sociales en la ciudad (Meertens, 1998, p. 87)

De acuerdo a los datos demográficos, se tiene que las mujeres han sido las más afectadas por el hecho victimizante del DFI a través del tiempo. Para 1998, según cifras de la

Conferencia Episcopal, el 58.2% de la población desplazada eran mujeres, y a fecha del 1ro de agosto de 2015 aún siguen siendo las mujeres las más afectadas, con un 51.06%. Esto se debe a que el motivo del desplazamiento para los hombres tiene que ver principalmente con las amenazas, mientras que en las mujeres es el asesinato de sus parejas o padres; y así, se evidencia que la condición preponderante de las mujeres desplazadas es la viudez (Meertens, 1998, p. 98), lo que hace que las mujeres deban responsabilizarse de la búsqueda de los recursos para su supervivencia y la de su familia.

Las mujeres, además, de representar la mayor cantidad de víctimas del DFI en Colombia, también son quienes están más expuestas a factores de riesgo en el marco del conflicto armado. La Corte Constitucional mediante auto 092 de 2008 (el cual es adoptado en el marco del seguimiento a la superación del estado de cosas inconstitucionales en el campo de DFI declarado por la Sentencia T-025 de 2004) identifica diez de estos factores que muestran el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres: 1) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; 2) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; 3) el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; 4) los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos; 5) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; 6) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; 7) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; 8) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor

facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; 9) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y 10) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

Adicional a esto y de acuerdo con Britto Ruiz (2010) la mayoría de la población desplazada proviene de zonas rurales, lo que les hace más vulnerables al enfrentarse a un espacio urbano al que no estaban acostumbrados. Sin embargo, las mujeres logran aprovechar este medio, especialmente los espacios públicos, para reivindicar sus derechos o modos de sostenimiento, a pesar de la poca experiencia y las dificultades que se les presentan.

Uno de los vacíos que se evidencian finalmente en toda la revisión bibliográfica realizada es la no referencia de las mujeres jóvenes como población diferenciada en el contexto del desplazamiento; pues los trabajos se concentran en situarlas en un plano general como madres, esposas, mujeres cabezas de hogar y abuelas, pero no como mujeres jóvenes con las particularidades que esta distinción puede marcar.

2.3.2 Acciones colectivas, estrategias de vida y roles de las mujeres (jóvenes) en situación de desplazamiento

A pesar de que el estado del arte evidenció que el eje central de las investigaciones previas sobre este tema se vinculan principalmente con el estudio de las acciones colectivas, es preciso resaltar que los textos también muestran la existencia de otras acciones que no caben propiamente en los repertorios clásicos de la acción colectiva, los cuales permiten analizar acciones que hacen parte de la vida cotidiana de las mujeres, y que facilitan su sobrevivencia, empoderamiento, participación política y reivindicación de derechos.

El rastreo realizado permite circunscribir esas acciones, tanto las colectivas como las cotidianas, a dos grupos: las estrategias de supervivencia y roles de las mujeres (jóvenes), y las acciones colectivas. A continuación se analizarán brevemente ambos grupos.

- **Estrategias de supervivencia y roles:**

Dadas las condiciones de vulnerabilidad y la imposibilidad de acceso a derechos básicos en que se encuentran las mujeres a la llegada a la ciudad, tanto jóvenes como adultas, empiezan a emprender estrategias que les permitan sobrevivir en dichas situaciones; lo que a su vez modifica los roles que habían asumido durante gran parte de sus vidas en los lugares de procedencia (sobre todo para aquellas mujeres que se desplazan de un contexto rural a un contexto urbano).

Britto Ruiz (2010) plantea que en este contexto de vulneración, las mujeres se encuentran en la búsqueda de supervivencia y en una constante lucha por el reconocimiento y la garantía de derechos, donde el desplazamiento forzado se convierte en un motor para la superación de los efectos de la violencia por medio de prácticas solidarias, de organizaciones y de redes de apoyo entre sí. De esta manera, refiere la autora, se generan alianzas para crear espacios que resuelvan las necesidades de carácter material y, especialmente, de carácter emocional (Britto Ruiz, 2010, p. 74).

De esta manera las mujeres desplazadas, en su mayoría provenientes de un contexto rural, pasan de estar en la escena privada de la familia con su rol de cuidadoras, a la escena pública con un rol de organizadoras de redes (organizaciones) y proveedoras de la familia.

Así, una de las estrategias de supervivencia que acogen las mujeres es el establecimiento de redes, la creación de vínculos (amistades, vecinos, familia, conocidos) y el afianzamiento de prácticas de solidaridad. Habrá que decir que estas redes pueden tener diferentes niveles de organización, logrando identificarse tanto aquellas que se forman de manera esporádica, como las vecinales o las de solidaridad; y aquellas que se establecen propiamente como una organización.

Estas redes, según Britto además de facilitar la supervivencia de las mujeres y sus familias, les permiten tener una incidencia política haciendo presencia en el espacio público:

Sólo a partir de los años 2003 y 2004 comienzan a consolidarse algunas con estructuras e idearios más fuertes, que hoy en día hacen **presencia política**. Particularmente, las organizaciones de mujeres víctimas de desplazamiento forzado son todavía más recientes, entre ellas se pueden destacar la Liga de Mujeres Desplazadas que se originó en Cartagena, y las que tienen el apoyo del Movimiento de Mujeres en Bogotá a través de La Casa de la Mujer y Sisma Mujer. En otras partes del país las organizaciones de mujeres desplazadas son más nuevas, y en su mayoría surgen con un especial objetivo de **acoger humanitariamente y ayudar a resolver asuntos jurídicos básicos**, como es el caso de Tejedoras de Paz en la ciudad de Cali (Britto, 2010, p. 67) (Negrilla fuera del texto).

De esta manera las mujeres víctimas del DFI, con su participación e incidencia política, cuestionan los roles que la sociedad les ha asignado en el espacio y la vida pública.

Al igual que Britto Ruiz, Segura y Meertens (1997) coinciden en que el desplazamiento forzado forja procesos “mediante los cuales los hombres y mujeres reconstruyen sus vidas y renegocian sus identidades y roles de género” (Segura y Meertens, 1997, p. 113). Así, el desplazamiento forzado incide en los cambios de estereotipos sexuales, las formas tradicionales de relacionarse (hombre-mujer) y la crisis de las identidades en las relaciones afectivas y sociales.

Sobre este mismo tema Ochoa y Orejuela confirma la opinión de que los cambios en la identidad de género de estas mujeres se dan como consecuencia de las nuevas experiencias de vida en contextos (lugares de asentamiento) que son desconocidos para ellas (Ochoa y Orejuela, 2009, p. 72), teniendo como base de su hipótesis investigativa que el desplazamiento lleva a generar cambios en la identidad de las mujeres y las encamina a redefinirse como un sujeto político (ídem).

Esta propuesta es reforzada por Pérez, C (2011, p. 3), cuando plantea cambios en los roles de las mujeres, mediados por contextos de vulneración. Como ya se ha dicho el desplazamiento forzado tiene formas diferenciadas para hombres y para mujeres, sin

embargo, es preciso aclarar que estas formas diferenciadas se dan porque las experiencias son distintas, porque los roles antes del desplazamiento no son los mismos y porque las pérdidas difieren en formas y en significados. Sobre este tópico también se pronuncia Meertens:

Esas experiencias diferenciadas de hombres y mujeres en los ámbitos políticos y sociales ante el desplazamiento, les dieron vulnerabilidades y potencialidades también diferenciadas en la reconstrucción de sus vidas en la ciudad, la tradición de movilidad de los hombres les ayudó a crear resiliencia al momento del desarraigo, pero tuvo efectos adversos en el momento de potenciar sus capacidades de construcción de nuevas **redes sociales**. En contraste, la experiencia de las mujeres, de participación en **redes sociales informales de soporte cotidiano**, les dio a ellas más **resiliencia** en su nuevo medio urbano (Meertens, 2000, p. 126). (Negrilla fuera del texto).

Aunque el establecimiento de redes como estrategia de supervivencia sobresale para la mayoría de los autores, existen otras, como la presencia en la vida laboral en oficios de venta callejera, en lavado de ropa y en el empleo doméstico (Meertens, 2000, p. 126), que de conjunto con los recorridos¹⁷ les permite a las mujeres conseguir alimentos para el consumo diario y asegurar un lugar para vivir.

En consonancia con lo anterior, la ciudad y los nuevos lugares de asentamiento no imponen solamente la necesidad de conseguir ingresos económicos, sino que también hacen que las mujeres se enfrenten a la necesidad de encontrarle sentido a su situación y materializarla en esperanzas que les ayuden a forjar un nuevo proyecto de vida, por medio del reencuentro consigo mismas y la redefinición de su identidad, todo esto lidiando con la sensación de encontrarse en un lugar al que no pertenecen.

¹⁷ Esta actividad consiste en recorrer las calles de la ciudad la mayoría de los casos en grupos, con el fin de pedir elementos para la supervivencia como ropa, comida, medicinas, entre otros.

Esta situación trae para las mujeres una transformación sustancial respecto a la vida que llevaban en los lugares de origen, donde se dedicaban específicamente a las labores del campo y del cuidado del hogar. Su llegada a la ciudad las dota de autonomía y su inserción en el mercado laboral les otorga un papel de proveedoras de recursos para la familia, que antes le correspondía únicamente a los hombres. Con estas nuevas responsabilidades empiezan a redefinir su identidad y a tejer redes de socialización que les permiten integrarse a la vida urbana y construir nuevos proyectos de vida (Meertens, 2000, p. 127-128).

Carlos Di-corolledo, Diana Paola Aparicio y Jaime Moreno plantean que este cambio en los roles y las formas de asumir las estrategias de supervivencia diferenciada se produce debido a que las mujeres tienen un carácter emocional más preponderante, expresando mayor desarrollo y control emocional, mientras que los hombres buscan actividades distractoras y niegan la situación vivida. (Di-corolledo, Aparicio y Moreno, 2007, p. 148).

En resumen se puede decir que las estrategias de supervivencia son aquellas que se generan en el entramado de la vida cotidiana, pero que en las situaciones de vulnerabilidad que viven las mujeres víctimas del desplazamiento forzado pasan a ser parte de la vida pública y configuran una forma de afrontar las situaciones de exclusión y vulnerabilidad, lo que a su vez, marca un paso en los roles que antes asumían las mujeres tanto en la vida familiar (privada) como en la vida organizativa política (pública).

En la búsqueda bibliográfica no se encontraron trabajos que abordaran las estrategias de las mujeres jóvenes, ni los roles que estas asumían y asumen en el antes, durante y después del desplazamiento; lo que confirma la pertinencia de indagar por esta parte de la población, sus acciones y sus roles.

- **Acciones colectivas:**

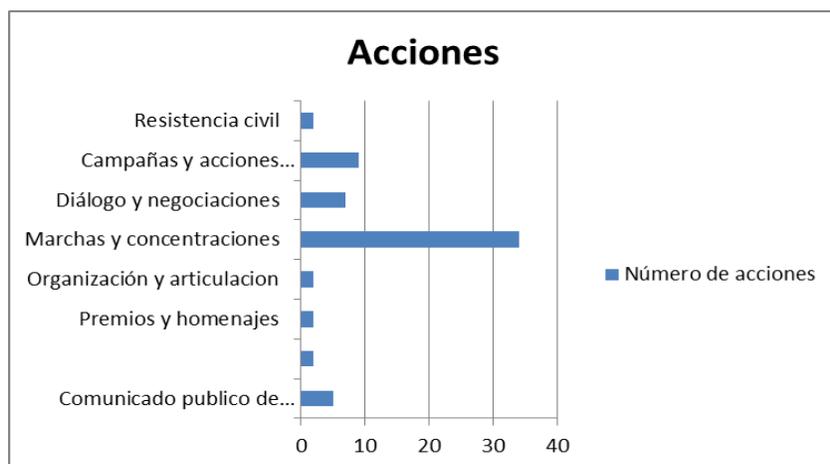
Además de las estrategias emprendidas por las mujeres para conseguir el alimento diario para ellas y sus familias, hay otras acciones que están directamente relacionadas con el reclamo de derechos y la reivindicación de los mismos en la escena pública. Así, en los textos revisados se analiza el surgimiento de la acción colectiva desde diversos puntos de vista. Uno de los más extendidos la entiende como un mecanismo de participación ciudadana que busca satisfacer las necesidades de un grupo social mediante la movilización de la comunidad (Carnevalli y Trujillo, 2010).

Ibarra Melo, por su parte, manifestó de acuerdo con las teorías de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1977; Tilly, 1978 y Tarrow, 2004) y de la construcción de la identidad del actor (Melucci, 1994; Touraine, 1987), que la actuación que surge de la interacción estratégica de los actores busca un objetivo, que se basa en cálculos políticos y en la cual hay un proceso de construcción de identidad política (Olzak citado en Ibarra Melo 2011). De esta manera, para Ibarra Melo (en consonancia con las anteriores propuestas), además de la movilización de recursos, los aspectos culturales se involucran en la dinámica de la acción colectiva. González Gil retomó en su propuesta enfoques de la acción colectiva que ofrecen una perspectiva de análisis para superar el determinismo asignado en el pasado a los factores estructurales, reconociéndoles una mayor posibilidad de autonomía a los procesos de construcción de los actores (González, 2010, p. 120), es decir, se propuso entender el proceso de la construcción de la acción colectiva y del actor que a su vez emerge en ésta.

Con base en las diversas comprensiones que los autores de la bibliografía consultada han planteado sobre la acción colectiva, es posible distinguir dos clasificaciones de estas acciones: la primera, las acciones **de hecho** como las marchas, las concentraciones, los plantones y los retornos; y la segunda, las acciones **organizativas**, como los convites y la creación de grupos formales o informales. Sin embargo, se debe aclarar que ambos tipos de acciones no son excluyentes, y por el contrario tienden a ser complementarias y desarrollarse de manera simultánea.

Al hablar de acciones colectivas, habrá que mencionar qué se entiende por repertorio, .Ibarra Melo propone que un repertorio de acción “es un concepto tanto estructural como cultural. Se refiere a lo que los contendientes hacen cuando están inmersos en un conflicto contra otros, a lo que saben hacer y a lo que los otros esperan que hagan” (Ibarra Melo, 2011, p. 146). Así, la autora propone que “sus voces [de las mujeres] conforman una subalternidad, cuya fuerza reside en mantener una memoria desafiante que confronta las injusticias sufridas. Sus iniciativas se debaten entre la creatividad y la persistencia de sus gestoras y la indiferencia y el menosprecio de los extraños”, pues ellas prefieren relatar su experiencia, marchar, plantarse y retornar a los espacios del terror. Representar su dolor y refundar su cotidianidad mediante estrategias “performativas” o expresar su pérdida en sitios web (Ibarra Melo, 2011, p. 147).

En cuanto a **las acciones de hecho**, Ibarra Melo (2011) sistematiza a partir de una investigación documental en el archivo de prensa del Centro de Investigación y Educación Popular (CINNEP), algunas formas de acción colectiva de las mujeres en situaciones de conflicto exacerbado, y propone como base para analizarlas ocho elementos que van desde la resistencia civil hasta los comunicados públicos:



Fuente: Ibarra Melo, Maria Eugenia (2011). Acciones Colectivas de Mujeres por la Verdad, la Justicia y la Reparación. *Reflexión Política*, 13(25)

En este sentido, la autora evidencia que la mayoría de acciones emprendidas por las mujeres son marchas y concentraciones, y que son acciones ricas en repertorios. Además, destaca que estas se diferencian de las acciones de otros actores, ya que las mujeres aún oponiendo resistencia a los grupos armados, demandando protección y garantía de derechos, y reclamando dignidad, “no recurren a acciones de confrontación como el paro, la huelga, la toma y bloqueo de vías” (Ibarra Melo, 2011, p. 144).

La autora resalta que, en el desarrollo de estas acciones, al mismo tiempo que se reivindican los derechos de las víctimas, los movimientos de mujeres advierten en el mismo proceso las exclusiones particulares a las cuales son sometidas en este contexto:

El carácter de esta movilización es un vaivén entre la resistencia a la violencia y la construcción de una cultura de paz. Sus líderes se concentran en la creación de conciencia de género y en la identificación de la vulnerabilidad de las mujeres. De este modo, amplían los espacios de participación, construyen redes y contribuyen a dar forma al movimiento por la paz. Sus acciones se legitiman con razones históricas, políticas y culturales, que demuestran las repercusiones de ser excluidas (Ibarra Melo, 2007, p. 146).

Habría que anotar que no todas las acciones son exclusivamente emprendidas por mujeres, por el contrario, existe una correlación entre hombres y mujeres, tanto en las acciones que aquí se denominan de hecho como las que se llamaron organizativas.

En cuanto a *las acciones organizativas*, Osorio (2010) plantea que están clasificadas de acuerdo al tipo de grupo, que puede ser formal o informal, y de acuerdo a su surgimiento, que puede ser directamente relacionado con el desplazamiento o ser organizaciones ya existentes que se reorienten hacia este problema.

En relación a lo anterior, la autora hace una caracterización de las organizaciones: 1) las formales, que se crean dentro de los márgenes de lo institucional (con personería jurídica) y suelen establecer diálogos para la solución de sus problemas; 2) Comunidades en

resistencia, que se refiere a las comunidades que se posicionan de manera colectiva como neutros y autónomos frente a los actores armados; 3) Organizaciones por mandato, constituidas por el decreto 250 de 2004, es decir, las Mesas de Fortalecimiento de la Población en Situación de Desplazamiento para articular el trabajo que realicen con los planes de desarrollo y los ejercicios de veedurías a la política pública; y 4) Organizaciones que reorientan sus esfuerzos, referidas a las organizaciones ya existentes, como los cabildos, las Juntas de Acción Comunal, los Sindicatos, entre otros, que sin cambiar de objetivo, destinan sus esfuerzos a responder a las demandas de sus asociados desplazados. Aunque Osorio no se centra en comprender las acciones organizativas de las mujeres únicamente, sí resalta el papel de ellas como sobrevivientes y líderes de procesos colectivos que se concretan en múltiples experiencias organizativas (Osorio, 2010, p. 2)

Al igual que Osorio (2010), Jonathan A. Murcia revisa la acción colectiva desde los procesos organizativos, donde aborda la problemática específica de la población desplazada en Medellín en relación con factores políticos y organizativos, “que permite entrever la configuración de complejas e interesantes redes de acción colectiva que tienen lugar en los diferentes espacios de interrelación, creados por la misma población en situación de desplazamiento poco después de su arribo a la ciudad” (Murcia, 2011, p. 16).

En la bibliografía revisada también se pudo observar una tendencia a abordar la acción colectiva de las personas en situación de desplazamiento interno en Colombia a través de las características regionales, los motivos y los objetivos que la impulsaban (Ortega Arango, 2007), (González, 2009); es decir, de comprender y ahondar en el proceso de construcción de la acción colectiva y la conformación de los actores. Como lo manifiesta Ortega, se reflexiona de esta manera sobre una historia que está muy poco descrita hasta el momento y que resulta muy relevante tanto para la conformación colectiva del sujeto mismo de la protesta como para la comprensión de la manera como el país está procesando el fenómeno del desplazamiento interno forzado. (Ortega Arango, 2007, p. 2)

Uno de los elementos que sobresale en el rastreo, es el carácter reconstructivo de la acción colectiva, sobre todo, aquella relacionada con las formas organizativas. Pérez, C (2011, p.

4) advierte en este sentido que las mujeres logran articularse a su nuevo espacio de vida por medio de formas de participación e iniciativas comunitarias.

En cuanto a los estudios que desarrollan el tema de la acción colectiva de los jóvenes, entre ellos los de Osorio Pérez (2005), Delgado Salazar y Arias Herrera (2008) y Aguilera Ruiz (2010), se encontró una relevancia en los procesos organizativos que usaban iniciativas artístico-culturales, como formas de reivindicación de derechos y resistencia, frente a las problemáticas y conflictos sociales que hacen parte de la sociedad colombiana, además de los procesos propios de exclusión a los que los jóvenes se han visto enfrentados.

De acuerdo con Flor Edilma Osorio (2005, p. 128) resaltan como característica de las acciones de los jóvenes aquellas que tienen que ver con el manejo de medios audiovisuales, trabajos lúdicos, de protección y de compartir la información, donde se entremezclan prácticas productivas, formativas, organizativas y culturales.

Ambas formas de acción (de hecho y organizativa) que se logran visualizar con notoria relevancia a partir del rastreo, son propuestas por Granada Vahos y González Díaz (2009), teniendo como base la ciudad de Medellín. Estos autores exponen dos ciclos en las acciones colectivas de la población desplazada.

El primero se da en los inicios de los asentamientos, y tiene que ver con la visibilización de las situaciones problemáticas de esta población en la ciudad, mostrando sus aprendizajes políticos previos, entablando diálogos con la administración, y obteniendo respuestas de esta, que se limitaron a proponer el retorno, llevar a cabo desalojos, la represión y el señalamiento de los líderes y sus movilizaciones (Granada Vahos y González Díaz, 2009, p. 109).

El segundo ciclo se da, según los autores, en un cambio en la estructura del contexto en el que relucieron repertorios de acción colectiva diferentes, sin dejar de usar los del ciclo anterior. En este ciclo hay una transformación en el discurso de los sujetos afectados, en el marco de la ampliación del reconocimiento de derechos y de avances en la jurisprudencia

colombiana en relación con la atención de la problemática. Se destaca el papel de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada en Medellín, que canalizó la relación de esta población con las instancias institucionales para el alcance de sus nuevos retos organizativos, pero a la vez continuaron las acciones de hecho (Granada Vahos y González Díaz, 2009, p. 110).

2.3.3 los fines de la acción colectiva y las estrategias de vida de las mujeres

Siguiendo la misma lógica de comprender las estrategias de vida como acciones cotidianas, con la capacidad de incidir en el contexto de la vida pública, habrá que plantear que uno de los fines que emerge en diferentes estudios, es el sostenimiento y consecución de recursos mínimos para la sobrevivencia. Trabajos como los de Meertens y Segura (1997) Meertens (2000), Brito (2010) y Pérez, C. (2011) muestran la importancia de estas acciones en los cambios de los roles de las mujeres y su incursión en el escenario político de sus comunidades.

Murcia (2011) propone que los procesos organizativos de la población en situación de desplazamiento son mecanismos de protección, autogestión e integración participativa en el contexto de llegada. Además, que “estos dispositivos organizativos se consolidan como la base estructural para concebir y ejecutar las acciones colectivas mediante las cuales la población en situación de desplazamiento se hace visible y demanda la intervención del Estado” (p. 16) También se identifican los procesos organizativos como parte de la gestión de la población en situación de desplazamiento para solucionar la carencia de las necesidades fundamentales.

También dentro de los fines, se diferencia la necesidad de reconocimiento tanto de las condiciones de vulnerabilidad como del estatus de sujeto político. González Gil manifiesta que las mujeres en situación de desplazamiento se constituyen en un actor emergente que emprende acciones por el reconocimiento y la inclusión, con distintas estrategias políticas, y que “en medio de la guerra han dado paso a formas más orgánicas y autónomas de

resistencia en la perspectiva de configurar un espacio desde el cual fuera posible garantizar su autodeterminación” (González Gil, 2012, p. 119). En estrecha relación con el reconocimiento, se puede advertir como fin el establecer posiciones frente a los diferentes actores armados y frente al Estado (Ibídem, 134), que permite (en muchos casos) que las mujeres en situación de desplazamiento sean visualizadas con neutralidad en los diferentes procesos conflictivos.

Acompañado de los anteriores fines, y como el más relevante en general de las propuestas encontradas, está la reivindicación y restablecimiento de derechos por medio de acciones colectivas, no sólo frente al Estado, sino también en relación con los diferentes grupos armados. Esto se evidencia en propuestas como las de Granada Vahos y González Díaz (2009), Murcia (2011), Ibarra Melo (2011) González Gil (2012), García de la Torre (2004) y Solano Suarez (2004).

En la revisión de la bibliografía, se encuentra la relación entre LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA CIUDADANÍA, en el sentido de como la constitución de actores, las acciones por la sobrevivencia, el reconocimiento y la inclusión, son elementos significativos para pensar que las acciones colectivas son también una vía para la asunción y/o el restablecimiento de la ciudadanía. En los siguientes párrafos se propone realizar un acercamiento a esta relación.

Acción colectiva y Ciudadanía: una relación emergente

A partir de la lectura de varios de los autores trabajados, se concluye que la acción colectiva es un proceso íntimamente relacionado con la participación o ampliación de la ciudadanía. Carnevalli y Trujillo (2010), por ejemplo, establecen elementos para identificar la acción colectiva como un mecanismo de participación ciudadana que busca satisfacer las necesidades de un grupo social mediante la movilización de la comunidad; al mismo tiempo que plantean estos mecanismos como instrumentos que permiten la transformación del hábitat en contextos como los asentamientos informales. Adicional a estos planteamientos, autores como Gloria Naranjo (2004), Naranjo y Hurtado (2003) y Chávez y

Bohórquez (2015), han abordado la ciudadanía desde la construcción, reconfiguración y ampliación de la misma en un contexto de conflicto armado como el colombiano, en relación con la acción colectiva.

Al respecto Naranjo manifiesta que en Colombia los desplazados de las últimas dos décadas, en su lucha por el derecho a la ciudad, están actualizando las estrategias que confrontan la denegación de reconocimiento, estigmatización y señalamiento. Pero también están construyendo nuevas gramáticas del ejercicio de ciudadanía, colocando en evidencia cuando la ciudad deja de ser un espacio privilegiado para convertirse en objeto de disputa por el derecho a la ciudad. (Naranjo, 2009, p.151)

Murcia por su parte, menciona que la población en situación de desplazamiento pone en juego sentimientos y acciones para hacerse participe de su inclusión en la ciudad, al mismo tiempo que se reivindica su derecho a la ciudad y por ende a la ciudadanía. (Murcia, 2011, p. 17).

Los autores Delgado y Arias también ponen como centro de atención la relación entre acción colectiva y ciudadanía, reconociendo que la motivación y participación de los jóvenes en su ejercicio de ciudadanía, están directamente vinculadas con la construcción de marcos de interpretación, a través de los cuales los integrantes de un colectivo social atribuyen significado a ciertos acontecimientos sobre la problemática social, y establecen los marcos estratégicos de agenciamiento encaminados a construir ciudadanía desde la acción colectiva. (Delgado y Arias, 2008, p. 274)

Planteamientos como estos permiten encontrar en los antecedentes del tema una relación compleja entre la acción colectiva y la configuración de ciudadanía, estableciendo así una correlación en donde las mujeres en situación de desplazamiento, en la medida en que despliegan acciones, emprenden un camino hacia el reconocimiento y la restitución de sus derechos.

Esta relación, que entre las acciones colectivas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y la reconfiguración de la ciudadanía se establece por varios autores revisados para la identificación de los antecedentes, permite evidenciar un camino recorrido en la comprensión de la importancia de la participación política de las mujeres en un contexto de vulnerabilidad y las transformaciones que sus acciones han generado en las formas tradicionales de comprender asuntos como la ciudadanía.

De la construcción del presente estado del arte, donde se estableció una relación entre el contexto del DFI y las acciones colectivas de mujeres jóvenes, y posteriormente surgió la reconfiguración de la ciudadanía se lograron identificar ciertos avances y vacíos.

En relación a los avances, primero, se pudo identificar un incremento de los trabajos académicos sobre acción colectiva de las mujeres, que permiten una mejor comprensión de sus propósitos, objetivos y fines en contextos de violencia y vulneración, específicamente, en el contexto del DFI; segundo, se evidenciaron transformaciones en el desarrollo teórico del concepto de acción colectiva, por parte de académicos nacionales que permite interrelacionar acciones (que no están incluidas en la teoría clásica) como factores de reivindicación de derechos; tercero, se evidenció un incremento, en los últimos años, de sistematización de experiencias de acciones colectivas de la población desplazada y de mujeres en situación de desplazamiento. Por último, se plantea como un avance en la comprensión de las acciones colectivas de las mujeres en contextos de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado, la relación de éstas con la ciudadanía, ya que es una oportunidad para la comprensión de los aportes en materia de derechos humanos que ha realizado la población en situación de desplazamiento.

En cuanto a los vacíos resaltan, primero, los pocos estudios encontrados en relación con la acción colectiva de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, ya que como se ha expresado anteriormente, estos se centran en la población desplazada en general y en algunos casos en la división de la población únicamente desde las categorías hombre-mujer; segundo, la necesidad de estudiar y comprender las acciones colectivas, la reconfiguración de la ciudadanía y el DFI desde una perspectiva diferenciada, que comprenda el género, lo

generacional y las vulnerabilidades propias del contexto; por último, se menciona la existencia de dificultades importantes para acceder a la información, especialmente los estudios que se encuentran en las bases de datos de universidades privadas.

CAPÍTULO III: ENFOQUES ENTRE LA INTERSECCIONALIDAD, LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA RECONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

“La igualdad nunca viene después como un resultado a alcanzar. Ella debe estar siempre delante. La misma desigualdad social la supone: el que obedece una orden debe ya, en primer lugar, comprender la orden dada y, en segundo lugar, comprender que debe obedecerla. Debe ser el igual de su maestro para someterse a él. No hay ignorante que no sepa una multitud de cosas y es sobre ese saber, sobre esa capacidad en acto, sobre el que toda enseñanza debe fundarse, instruir puede entonces significar dos cosas exactamente opuestas: confirmar una incapacidad en el acto mismo que pretende reducirla o, a la inversa, forzar una capacidad, que se ignora o se niega, a reconocerse y a desarrollar todas las consecuencias de este reconocimiento. (Rancière, 2003, p.11)

La presente reflexión se direcciona a comprender el desarrollo de la acción colectiva en un contexto de vulneración y exclusión, leído a partir de la interseccionalidad; y cómo en el proceso de desarrollo de la acción se reconfigura la ciudadanía. Para lo anterior se utiliza una estrategia de análisis que retoma y articula herramientas de diferentes enfoques, que se consideran complementarios, haciendo de esta articulación una opción interpretativa.

Así, se harán algunas precisiones a nivel teórico-metodológico que marcan el desarrollo del proyecto “*Acciones colectivas de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y configuración de ciudadanías en La Comuna 3, Medellín*”, el primero, es la comprensión del **contexto**¹⁸ de vulneración y exclusión de los sujetos,¹⁹ a partir de un enfoque **interseccional**; el segundo, es **la acción colectiva** que emprenden los sujetos en un contexto de vulneración; y el tercero, es la relación de los procesos de las acciones colectivas con la **reconfiguración de la ciudadanía**.

¹⁸ El desplazamiento forzado interno (DFI)

¹⁹ Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento (MJ-SD)

3.1 La interseccionalidad como enfoque para leer exclusiones

En las últimas décadas los feminismos han permitido evidenciar exclusiones y violación de derechos relacionados con la condición de género. Sin embargo, alrededor de los primeros movimientos feministas (feminismo blanco) se generaron discusiones por la exclusión que se dio en estas luchas hacia las mujeres “no occidentales”; es decir, las mujeres negras, indígenas, lesbianas, latinoamericanas, pobres y las demás mujeres que no cabían dentro de la categoría de “mujer blanca”.

Las luchas inicialmente invisibilizaron las exclusiones mezcladas, esas que se arraigaron en intersecciones entre clase y género, raza y género, religión y género, entre otras; que mantenían una matriz de dominación sobre sectores de la población que histórica y culturalmente han sido vulnerados. Los discursos académicos también prescindieron de relatar las violencias interseccionales, y se centraron según Scott en formulaciones tradicionales que proporcionaron explicaciones causales universales (Scott, 1989, p. 5), y que impedían entender las particularidades de las situaciones de exclusión y de los sujetos excluidos.

Es así que hoy se plantea la necesidad de comprender la existencia de diversas formas de segregación que afectan de maneras diferenciadas a los distintos sujetos, pues un sujeto puede ser excluido por diferentes factores al mismo tiempo. Ejemplo, la mujer, históricamente ha sido excluida por ser mujer, y además, en algunos casos, ha sido excluida por ser mujer negra o por ser mujer negra migrante; por esta razón, es pertinente revisar el concepto de interseccionalidad, ya que este permite evidenciar la multiplicidad de las formas de exclusión y de violencia, pues va más allá de categorías individuales que no dejan ver las especificidades de las formas de discriminación que convergen en algunos sujetos. En este sentido, Viveros retomando a Dorlin (2008) menciona que:

El concepto de interseccionalidad ha sido muy útil para superar la conceptualización aritmética de las desigualdades socio-raciales como fruto de la

convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación de las mujeres (Dorlin en Viveros, 2010, p.7)

Pero, ¿qué es la interseccionalidad? Con el fin de hacer un acercamiento a este concepto, se hace referencia a dos planteamientos simples, pero necesarios. El primero es de Muñoz, quien apoyada en Crenshaw dice que la interseccionalidad es un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Muñoz, 1995, 359); el segundo, de Franklin Gil, plantea que es “una manera tanto de analizar las desigualdades sociales como de movilizarse políticamente” (Muñoz, 2011, p. 8), es decir, es una manera de identificar las diferencias.

En esta lógica, y volviendo a los apuntes de Muñoz, se evidencian dos formas de leer la interseccionalidad, en las cuales se hace una distinción entre la interseccionalidad estructural, la cual supone la convergencia de sistemas de discriminación de género, raciales y de clase, que producen formas específicas de subordinación; y la interseccionalidad política, la cual se direcciona a las intersecciones de los múltiples tipos de opresión que des-empoderan a las mujeres, al posicionamiento relativo de los grupos subordinados, y a las agendas políticas. (Muñoz, 2011, p. 11)

Así, se propone entender la interseccionalidad, primero, desde una perspectiva de marco teórico y analítico, que permite analizar desigualdades múltiples y formas de exclusión, en contextos específicos; y segundo, como un marco de acción práctica que confronta las desigualdades y las exclusiones en sus diferentes multiplicidades.

La interseccionalidad se debe entender en los diferentes marcos de dominación, y en un sistema relacional intrínseco en dichas dominaciones, pues este marco analítico propone que las discriminaciones no son aisladas ni unívocas, por el contrario, convergen creando mayores intersecciones de desigualdades y generando exclusiones más arraigadas. Se comprende, entonces, que existen múltiples y diferenciadas formas de opresión, y que la interseccionalidad permite hacer una lectura de estas formas, pero que su lectura también está condicionada de acuerdo al lugar donde se sitúe la intersección.

Es pertinente anotar que la interseccionalidad, desde que se propuso como concepto en 1989 (Muñoz, 2011, p. 11), ha sido abordada en la mayoría de los casos desde cinco factores de vulnerabilidad: género, sexo, raza, etnia y clase, omitiendo otros factores excluyentes como el generacional. Para evidenciar lo anterior se retoma a Viveros (2010), en su búsqueda por identificar y clasificar el tratamiento que se les ha dado a los trabajos sobre interseccionalidad en Latinoamérica, donde se pueden evidenciar tres tipos de abordajes: el primero, los estudios de interseccionalidad que hablan sobre mestizaje, nación, raza y sexualidad; el segundo, los trabajos que abordan la sexualidad y el deseo en el ámbito de las relaciones racializadas; y el tercero, los trabajos que abordan el multiculturalismo y la sexualidad racializada.

Así, se puede decir que los ejes sobre los que se ha abordado la interseccionalidad en Latinoamérica parecen desconocer otras exclusiones como la edad y el DFI. A pesar de lo anterior, los avances de esta propuesta teórica dan paso para reconocer que hay grupos y sujetos que son víctimas de diversas exclusiones por una condición de subordinación múltiple, como es el caso de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. En este sentido, la presente perspectiva analítica es útil en el propósito de comprender la trama compleja de relaciones que se desarrollan en el contexto, y las exclusiones y vulneraciones que se dan en el mismo.

De esta manera, en la presente investigación, la interseccionalidad es retomada como enfoque para leer un contexto de múltiples vulneraciones y exclusiones en el marco del DFI, sin pretender con esto elaborar o contribuir a una teoría sobre la interseccionalidad; es más bien el uso de la herramienta para leer una realidad compleja.

3.2 Acción colectiva en un contexto de vulneración

Preguntarse por la acción colectiva implica acercarse, de algún modo, a ciertos desarrollos teóricos de los cuales se ha nutrido esta categoría históricamente. En principio es posible decir que a pesar de la existencia de numerosos enfoques y perspectivas diferentes, estas no

son excluyentes entre sí. Por el contrario, si unimos las piezas que pueden encajar, es posible obtener una imagen bastante completa de lo que ésta significa (Rubio, 2004, p. 3).

A finales de los sesenta, con la irrupción de los nuevos movimientos sociales, se marcó la necesidad de una profunda reflexión que dio como resultado una pluralidad teórica. A partir de allí y hasta los años 80 se desarrollan algunas líneas teóricas como la “teoría de la movilización de recursos” y el “enfoque de los nuevos movimientos sociales”, con sus respectivas variantes siendo el estudio de los movimientos sociales una propuesta hegemónica a ambos lados del Atlántico. En la década de los 90, se fueron configurando nuevas propuestas, procedentes de diversas investigaciones y de la constatación de “vacíos” en las teorías que hasta el momento habían sido dominantes (Rubio, 2004, p.4).

Los enfoques, según McAdam, Tarrow y Tilly (2005), mediante los cuales la acción colectiva ha sido leída están conformados por cuatro líneas de explicación con puntos de intersección pero en conflicto: una es la estructural, la cual concentra su trabajo en las divisiones de la organización social; la racionalista, que estudia los individuos que toman decisiones y realizan elecciones cruciales; la fenomenológica, que trabaja las cuestiones de identidad, y por último la cultural, que se encuentra en intersección con la fenomenológica, ya que normalmente esta línea sitúa la cultura en las mentes individuales, y revisa el poder causal de las normas, valores, creencias y símbolos que los individuos experimentan y absorben en su entorno.

Las nuevas propuestas estudiaron aspectos de carácter simbólico y cultural, considerados esenciales para la explicación e interpretación de los movimientos sociales contemporáneos (Laraña y Gusfield en Rubio, 2004, p. 5). Sin embargo, para estos planteamientos surgió una nueva dificultad, relacionada con las condiciones que permitan explicar la decisión del actor desde la acción individual hasta la implicación colectiva, es decir, de cómo el nivel micro (los sentimientos experimentados a nivel individual) da lugar a fenómenos de nivel macro (movimientos sociales, por ejemplo), advirtiendo la imposibilidad de elaborar grandes teorías que puedan dar cuenta de todos los aspectos de la realidad social (Rubio, 2004, p. 5)

Una de las más recientes contribuciones tiene que ver con la “perspectiva relacional”, concepto trabajado por McAdam, Tarrow y Tilly (2005), la cual está marcada por la necesidad de tener en cuenta “la interacción estratégica, la conciencia y la cultura históricamente acumulada” como “enclaves activos de creación y cambio”.

El diseño de la presente ruta teórico- metodológica, amerita algunas precisiones en cuanto a su conformación, la primera de ellas, es que su creación estuvo **orientada en abrir un camino descriptivo e interpretativo que permitiera enunciar las acciones de un actor** – las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento forzado- en un contexto vulnerable, y las relaciones de estas acciones en la reconfiguración de la ciudadanía. Es decir, más allá de ofrecer una teoría o un análisis general de la comprensión de las acciones, esta ruta debe permitir una descripción de un caso particular y concreto con una relación específica con el tema de la ciudadanía.

La segunda precisión, es que en la presente ruta se buscó que la acción colectiva y la construcción del actor pudieran ser leídas como un proceso, y no como un hecho dado y pre-establecido, con el fin de comprender la existencia de motivaciones, relaciones, cambios o transformaciones en el desarrollo de la acción más allá de la emergencia de la misma. Así, y comprendiendo que se está hablando de actores en conformación, es adecuado indagar en esta ruta por una conexión entre lo individual y lo colectivo, sin suponer una predisposición unívoca del sujeto para la acción (González, 2009, p. 10), es decir, describir por qué actores individuales se vinculan a las acciones colectivas.

De igual forma, se buscó que el marco interpretativo aquí propuesto entendiera la relación (incidencia) del contexto de múltiples vulneraciones y exclusiones, leído desde un enfoque interseccional, y la construcción de la acción y del actor. Entendiendo el contexto como un elemento en el cual los actores pueden construir, de-construir y re-significar su experiencia.

Como ya se ha advertido, esta ruta teórica – metodológica, se pretende como un espacio descriptivo y analítica, capaz de facilitar una serie de posibilidades donde se hagan

evidentes los detalles de algunos asuntos establecidos desde el diseño de la misma: en primer lugar, identificar las relaciones que se desarrollan en la construcción de la acción colectiva, a partir de diversas formas de vinculación como las redes vecinales, los grupos familiares, los grupos de amigos, los encuentros artísticos, culturales y casuales, entre otros. En segundo lugar, describir al actor – las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento- en la escena pública, y por último, describir las acciones emprendidas por el actor en un contexto de múltiples vulneraciones y la relación de éstas en la reconfiguración de la ciudadanía.

Lo anterior, entendiendo que en un contexto- de vulneración y exclusión múltiple-, los actores, además de las profundas violaciones a sus derechos e incluso limitaciones en el ejercicio de la acción, también se encuentran con posibilidades de nuevas relaciones y de estrechamiento de lazos con otros actores, y de adhesión identitaria; instaurando de esta manera, una forma de salir o por lo menos de confrontar la situación que las hace vulnerables. En el desarrollo de este proceso, entonces, los actores a partir de un acercamiento y creación de relaciones (en un contexto de vulneración compartido), interactúan y propician consensos de forma intencionada acerca del interés colectivo y de cómo afrontar ciertas problemáticas.

Una interpretación teórica de la acción colectiva, que se usará en este trabajo, es la acción creativa o innovadora, la cual no es posible leer claramente con el lente de las teorías clásicas; esta interpretación permite examinar tipos de reivindicaciones, identificar el objeto de las mismas, incluir los modos en que estos actores en proceso de constitución se auto-representan y los medios que utilizan -no convencionales, que no tienen precedente o que están prohibidos dentro del contexto -(McAdam, Tarrow y Tilly, 2005, p. 53).

También, y bajo este mismo marco comprensivo, se deja por sentado que en un contexto de vulneración y exclusión múltiple como lo es el DFI, no es posible establecer fronteras precisas entre la acción y la inacción: los actores sociales ensayan formas, no siempre circunscritas a los aprendizajes previos o a los repertorios históricos, sino que despliegan

una capacidad creativa, ilimitada, en la búsqueda de su propio camino contestatario. (González, 2009, p. 15)

En este marco comprensivo se explora una forma de entender el mundo social, donde “las grandes estructuras y secuencias nunca se repiten a sí mismas, sino que son el resultado de diferentes combinaciones y secuencias de mecanismos de alcance muy general”. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005, p. 32) Es así que además de la acción, es pertinente, describir el escenario de conformación de la misma –el contexto- pues la acción no obedece a una línea estática e inamovible, por el contrario, su desarrollo a pesar de que use la misma estrategia en contextos similares y con actores similares, no tiene los mismos alcances; ya que de acuerdo a las interacciones de los actores en el contexto, de las identidades, de las formas de acción y de los procesos de autoconstrucción, se definirá de manera específica su estructura.

3.3 Relación de los procesos de construcción de las acciones colectivas con la reconfiguración de la ciudadanía

En el proceso de construcción del actor, de la acción colectiva y de la reconfiguración de ciudadanía, en un contexto de múltiples exclusiones, de acuerdo con el lente de la interseccionalidad, es posible desarrollar algunas reflexiones sobre dicha relación, evitando caer en la presunción de que por el actor estar inmerso en un contexto vulnerable y ser víctima (lo cual es cierto) está sumergido en la inacción. De esta forma, se propone superar la tentación de atribuir a las condiciones límite que impone la violencia (un contexto de vulneración como el DFI), un correlato de inacción de los sectores sociales afectados o una respuesta mecánica –como reacción- de dimensiones igualmente violentas. (González, 2009, p. 13)

Para comprender la relación que se establece aquí entre acción colectiva y reconfiguración de ciudadanía, es necesario señalar algunos aspectos del proceso de transformación de la categoría de ciudadanía, en su aplicación en el campo empírico. Lo primero que hay que advertir es que inicialmente ésta estaba relacionada con asuntos normativos/legales como

los procesos electorales y los derechos legales, sin embargo, y de acuerdo con Kymlicka y Norman (1997) a partir de la década de los 70 el renovado interés por la ciudadanía, condujo a repensarla desde dicho marco normativo, y a señalar que los ciudadanos y sus actitudes influyen en la democracia, más allá de lo formal, a partir de la inclusión de procesos culturales, de identidad y de prácticas cotidianas.

En este sentido, se entiende que la ciudadanía ha sido transformada debido, en parte, a una alteración en las condiciones que en el pasado nutrieron la relación entre ciudadanía y Estado, en dos asuntos: 1) el cambio de la posición y de las características del Estado-nación y 2) la aparición de múltiples actores, grupos y comunidades fortalecidos por las mismas transformaciones del Estado (Sassen, 2003, p. 89-90), en el contexto de los procesos de globalización que contribuyeron y siguen contribuyendo a cambiar el lugar y el sentido de la ciudadanía.

Esta propuesta teórica considera algunas de las anotaciones que Sassen realiza a la ciudadanía, incluyendo la idea de dejar de comprenderla únicamente desde la definición formal de códigos legales e incorporar las prácticas de los ciudadanos como parte de la reconfiguración de la misma.

Por otra parte, este lente teórico acoge algunas precisiones de María Teresa Uribe (1998). La primera de ellas se relaciona con la postura de la autora en la cual una indagación histórica cultural sobre el proceso de constitución del ciudadano y sus derechos en Colombia permite hablar de ciudadanía mestizas, y que a través de estas ciudadanía se ha desarrollado la lucha por el derecho a la nación y a la ciudad (la inclusión), y la lucha por el reconocimiento social de los diversos actores en la esfera pública (Uribe, 1998, p. 28). Otra precisión útil a tener en cuenta se basa en leer la ciudadanía desde la pluralidad del concepto, entendiendo que en estos contextos de vulneración se crean perfiles particulares de ciudadanía, es decir, no hay una sola forma de leer la ciudadanía o su reconfiguración, sino que ésta (la forma de leer) debe ser construida dependiendo de las prácticas y acciones de los sujetos en un contexto determinado.

De este modo, en la actualidad los actores tienen un papel importante desde sus acciones en la reconfiguración de la ciudadanía, ya que como lo explica Cheresky (2012) el siglo XXI ha traído consigo una militancia o participación ciudadana que permite y facilita el surgimiento de nuevos liderazgos.

Esto permite cuestionar las legitimidades tradicionales de la ciudadanía (como los procesos electorales y los códigos legales) como las únicas formas de ser parte de ésta, dando reconocimiento a nuevas legitimidades como la protección de derechos y la atención a reclamaciones emergentes. Así, esta propuesta teórica, desde un lente flexible, evidencia la participación de los actores en la reconfiguración la ciudadanía; pues ésta no se ejerce única y exclusivamente por los derechos políticos electorales, sino que avanza y se ejerce en las demandas y reclamaciones frente a las exclusiones (Cheresky, 2012). De esta manera se le otorga poder a los ciudadanos, incluso a aquellos que están despojados de algunos derechos, por medio de diversas formas de movilización.

Tres elementos emergen como puntos simples pero claves en la comprensión de la ciudadanía en la actualidad: 1) que el ámbito legal/normativo no es el único lente para leer el concepto de ciudadanía, 2) que dicho concepto ha sufrido transformaciones teóricas y empíricas, que han confrontado la noción clásica de la misma y su aplicación en contextos específicos, y 3) que *la acción colectiva y la agencia de los sujetos excluidos y vulnerados en derecho han sido medios por los cuales se han dado las reconfiguraciones en la ciudadanía y su ampliación.*

En esta propuesta teórica, se propone entender al sujeto en el contexto de exclusión, más allá de víctima, como un posible actor, con capacidad de agencia y de reclamo, que además genera procesos de relaciones entre los demás actores creando así identidades colectivas y soluciones a diferentes problemáticas. Bajo este ángulo las personas excluidas están dotadas de un sentido de igualdad política, que no es la igualdad de los derechos, sino la igualdad de la capacidad intelectual/parlante, es decir, de la igualdad de las inteligencias, condición absoluta de toda comunicación y de todo orden social. Así queda por sentado que todos los individuos de una sociedad pueden emanciparse. (Rancière, 2014, p. 51).

Entonces, se puede afirmar que más allá del contexto de vulneración en el que estén inmersos los actores, estos tienen la posibilidad de ejercer reclamos y reivindicaciones frente a las mismas vulneraciones y exclusiones, al tiempo que cuestionan la ciudadanía establecida y la reconfiguran, pues le dan legitimidad a otros procesos de acción política, que no son los tradicionales.

Esta perspectiva se alimenta y articula de diversas fuentes teóricas, proponiendo concretamente la existencia de una relación entre los procesos de la acción colectiva y la reconfiguración de la ciudadanía en un contexto de múltiples vulneraciones leídas bajo el marco de la interseccionalidad.

Cabe anotar que en esta propuesta no se pretende establecer una relación de causalidad entre la acción colectiva y la reconfiguración de la ciudadanía; pero sí proponer una perspectiva de relación compleja donde ambos procesos se manifiestan de manera simultánea e interrelacionada.

En síntesis, varios elementos, ordenados en pro de la comprensión de una situación particular, conforman esta propuesta teórica; la cual permite una indagación por las acciones colectivas y su relación en la reconfiguración de la ciudadanía, a partir de las experiencias individuales y colectivas de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento.

CAPITULO IV. INTERSECCIÓN, ACCIONES COLECTIVAS Y RECONFIGURACIÓN DE CIUDADANÍA

Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3, Manrique (Medellín)

Si las mujeres tienen derecho a ir al cadalso, tienen derecho a ir a la asamblea. (Olympe de Gouges en Rancière, 2004, p. 303)

En el presente capítulo se asume el importante compromiso de poner presentes las voces de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, algunas de sus acciones, y por lo menos algunos de sus aportes en la reconfiguración de ciudadanía. Para ello, se presenta la información obtenida en campo, y el análisis de ésta, bajo los parámetros teóricos, metodológicos y contextuales revisados en anteriores apartados, a través de cuatro ejes interpretativos: 1) La construcción de la intersección: mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, 2) Las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la escena pública, 3) acciones emprendidas por jóvenes en situación de desplazamiento y, 4) ejercicios de reconfiguración de ciudadanía.

4. 1 Construcción de la Intersección: Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento

Después de revisar los desarrollos de los estudios sobre el desplazamiento y comprenderlo como una causa de exclusión, es preciso referir a la condición de género en esta misma lógica y al mismo tiempo vincularla con otras condiciones de exclusión. Al respecto Peterson dice que:

Las desigualdades de género se solapan con otras jerarquías sociales, y las posiciones sociales de las mujeres han de ser comprendidas en la intersección de las distintas categorías (Peterson, 2007, p. 41)

Estas jerarquías y posiciones sociales de las que habla la autora, generan intersecciones complejas que desembocan en diferentes formas de exclusión y marginación, y aquí es necesario anotar que “la discriminación de género no es adicional sino relacional” (Rodríguez, 2006, p.20), es decir, no es acumulativa, pero sí se intensifica en las intersecciones dadas. Así, y siguiendo a Herrera (2013), el género como categoría discriminatoria no se debe analizar como unidad cerrada sino que esta se encuentra en constante interacción con categorías como la edad, la nacionalidad, la clase, entre otras.

En el caso de las mujeres desplazadas, sobre todo cuando son mujeres campesinas, dado que las mujeres rurales han vivido en un mundo rural más ligado a lo doméstico, a la vecindad y con una movilidad geográfica limitada y con una participación en espacios públicos muy baja - (Motta, 2009, p. 40) -, se pueden observar dos asuntos relevantes. El primero de ellos está relacionado con que muchas de ellas (mujeres) pierden a sus parejas en el conflicto, lo que las hace las principales víctimas del desplazamiento, ya que son generalmente los hombres las víctimas directas de homicidios y desapariciones; y el segundo, que a la llegada al nuevo territorio deben asumir roles que anteriormente no tenían, como la jefatura del hogar y la consecución de recursos económicos para sobrevivir; lo que las hace considerablemente vulnerables y susceptibles a las condiciones del contexto y a la violación de derechos específicos, como los sexuales y reproductivos²⁰. De esta manera lo conocido por estas mujeres cambia considerablemente, se deben adaptar a nuevos contextos, a nuevos vecinos, a nuevas formas de relacionarse y a nuevas formas de ver el mundo, dejando atrás prácticas, bienes materiales e incluso seres queridos. Además de estos cambios, las mujeres en situación de desplazamiento cargan consigo con estigmas sociales propios del estatus de desplazado, que se han generado social y culturalmente, dificultando las posibilidades de integración a los nuevos contextos y de acceso a derechos, tanto en lo institucional como en el orden social establecido.

²⁰ Es de anotar, como excepcional elemento positivo, que con el pasar del tiempo algunos de estos roles asumidos por necesidad, especialmente el de proveedoras de los núcleos familiares, les otorga cierto poder en el hogar y en la sociedad misma, además de la oportunidad de integración de otras maneras hasta el momento no exploradas de la vida pública.

En la actualidad autores como Motta (2009), González (2009) y Ocampo (2013), entre otros, han considerado el papel de la mujer desplazada en Colombia y sus acciones para la reivindicación de sus derechos, y al mismo tiempo han enunciado vulneraciones a las que estas mujeres se ven enfrentadas; sin embargo, aquí se propone que no se puede pensar en la mujer como una simple categoría unívoca, pues dentro de este grupo poblacional existen diferencias, con condiciones particulares en el entramado social donde se desarrollan sus actividades. Una de estas condiciones es el ámbito generacional.

Así, un tercer elemento para analizar la intersección “mujeres jóvenes desplazadas” surge en lo generacional. En este sentido se retoma a Muñoz cuando dice que:

Las estructuras interseccionales de opresión en Latinoamérica incluyen también prejuicios por razones de edad. Un hecho ampliamente demostrado es que, independientemente del poder económico o de una posición social, racial o sexual privilegiada, la discriminación por edad puede acentuar la vulnerabilidad social de mujeres con múltiples identidades subordinadas (Muñoz, 2011, p. 35-36).

Aquí, si el hecho de ser mujer en el contexto del desplazamiento las hace vulnerables, no se puede obviar que ser mujer joven trae sus propias situaciones de fragilidad, que están acompañadas por el desconcierto del paso de la niñez a la adultez y las construcciones sociales que alrededor de la idea de mujer joven se generan. Aunque es cierto que esta es una condición transitoria, es decir, se es negra o indígena toda la vida, pero se es joven o anciano en etapas transitorias, no se debería obviar que lo generacional repercute en formas de exclusión, y que estas exclusiones caben dentro de un marco comprensivo en el enfoque interseccional. Como bien lo enuncia Muñoz los estudios revisados confirman la necesidad de repensar la opresión de las mujeres desde la perspectiva de la interseccionalidad y la pobreza a través de un enfoque de ciclo de vida (no como un proceso estático) (Muñoz, 2011, p. 52)

Es preciso, además de entender las exclusiones desde la interseccionalidad, desmitificar la idea de las atribuciones a las categorías como naturales, es decir, la condición de ser mujer *per se* no implica una naturalización de la exclusión, pues esta categoría se construye desde el ámbito social y cultural.

Dentro del concepto de interseccionalidad se muestran exclusiones categoriales que devienen relacionamente desde adulto-joven, blanco- negro, entre otras; pero también se reconoce que dentro de los grupos dominados existen otros ciclos de dominación, como por ejemplo, que personas en situación de desplazamiento con mayor estabilidad pueden vulnerar a otras personas víctimas del desplazamiento en condiciones menos favorables como a las mujeres y a los jóvenes.

Para intentar comprender lo anterior, se presenta un diagrama simple de la intersección mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. Este diagrama se basa en la lógica de conjuntos, en donde la intersección se crea cuando un conjunto, es decir, un grupo (para este caso “mujeres”), contiene elementos del conjunto “jóvenes”, y los dos anteriores comparten elementos con un tercer grupo, que para este caso sería “población en situación de desplazamiento”. Es en estas uniones de los “conjuntos” donde se crean las intersecciones y se profundizan las exclusiones:



Fuente: Elaboración propia

Así, no es lo mismo ser mujer víctima de desplazamiento a ser mujer joven víctima de desplazamiento, pues como ya se dijo es en las intersecciones donde se profundizan tanto las vulnerabilidades como las exclusiones, sean estas institucionales, materiales y de seguridad o simbólicas.

En cuanto a las exclusiones institucionales se puede mencionar, sin ser demasiado exhaustivos, problemas en el acceso al reconocimiento como víctima, dificultades para ingresar a la educación por falta de papelería e imposibilidad de denuncia.

En cuanto a las vulneraciones materiales y de seguridad se puede suponer que, si la salida no fue planeada sino intempestiva, y que obedeció a acciones de actores armados, la llegada al lugar de asentamiento no contempla la satisfacción de necesidades básicas como cobijo, seguridad y alimentación; y que además es probable que no se cuente ni siquiera con condiciones básicas como servicios públicos. En el taller realizado en la Comuna 3 con población joven, una de las participantes manifestó que en el 2014, después de 10 años de estar asentados en el territorio:

Fui reconocida ante EPM²¹, porque teníamos el rancho pero los servicios eran robados, teníamos la luz pegada a un poste, la luz tenía alguien a montarse allá y ya EPM nos cobra.²²

Acá, sobresale otro asunto, y es el relacionado con que las exclusiones perduran en el tiempo a pesar de los esfuerzos que se realizan a diario para salir del ciclo de vulneración. En el mismo taller una joven explica que al llegar al lugar de asentamiento, ella y su familia sufrieron múltiples violencias y miedos relacionados con los actores armados que se disputaban el territorio:

²¹ EPM: (Las **Empresas Públicas de Medellín**) es una empresa industrial y comercial del Estado propiedad de la Alcaldía de Medellín que provee de energía eléctrica, agua potable, saneamiento y gas por red a los municipios donde tiene presencia.

²² Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

(...) que nos tocaba escondernos debajo de las camas porque todos los días mataban gente, íbamos a estudiar y muertos por todos lados²³

Para las exclusiones simbólicas, en un contexto donde lo diferente causa sospecha, donde hay un miedo constante, la identificación del recién llegado con el “no deseado”, no se hace esperar. En taller realizado en la Comuna 3, una de las mujeres manifestó:

Siempre hubo como mucha desconfianza, es decir, no este que viene de tal parte, ¿quién sabe?, que vea, al principio hubo mucha desconfianza y hubo muchas muertes injustas por las desconfianza²⁴

Así, el identificar al otro, al extraño como fuente de problemas, hace que se intensifique la exclusión hacia los que llegan, exclusiones que impiden de igual forma, la integración a la vida social y profundizan las violencias.

Se subraya que algunas exclusiones afectan a las mujeres específicamente por su condición de mujeres, (aunque se aclara que esta condición y sus exclusiones no deben ser naturalizadas) y que en relación con otras categorías se afirman nuevas formas de opresión.

el análisis interseccional aborda las formas de violencia u opresión de las mujeres como un nexo o nudo donde la pobreza y el empobrecimiento de las mujeres afecta de manera diferenciada a las mujeres en función de categorías como género, raza, etnia, sexualidad, edad, entre otras. (Muñoz, 2011, p. 12)

Es así que, la dominación puede darse de dominados hacia otros sectores con mayores niveles de vulnerabilidad, es decir, la dominación y la exclusión no sólo cruza por factores de raza y género de manera unívoca, también involucra otras formas de invisibilización,

²³ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

²⁴ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

como la edad, la etnia, las creencias, las opciones sexuales, el desplazamiento forzado, la migración, el nivel escolar, la región geográfica, entre otras, de manera relacional.

Además las dominaciones en sus intersecciones suelen estar marcadas por indiferencias de todos los sectores, que aumentan las posibilidades reales y concretas de vulneración a derechos:

Esta indiferencia es insidiosa porque impone barreras impenetrables en nuestras luchas como mujeres de color por nuestra propia integridad, autodeterminación, la médula misma de las luchas por la liberación de nuestras comunidades. Esta indiferencia se halla tanto al nivel de la vida cotidiana como al nivel del teorizar la opresión y la liberación. La indiferencia no está provocada solamente por la separación categorial de raza, género, clase y sexualidad, separación que no nos deja ver la violencia claramente. No se trata solamente de una cuestión de ceguera epistemológica cuyo origen se radica en una separación categorial. (Lugones, 2008, p. 76)

Sin embargo, y a pesar de las exclusiones que se evidencian en los anteriores párrafos, es preciso destacar la capacidad de agencia de las mujeres jóvenes desplazadas en el contexto en el que están insertas. En este sentido se retoma Feldman y otras (2011) cuando se refieren a los migrantes como sujetos de derechos, con la capacidad de generar procesos identitarios sociales, políticos y culturales, en contraposición de muchas políticas públicas e institucionales. Aunque estas autoras no abordan específicamente a las mujeres jóvenes desplazadas como actor, sí evidencian los procesos de gestión y agencia que emergen en la migración, y en el caso que nos ocupa en el desplazamiento forzado.

4.2 Las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento participando en la escena pública

Como ya se ha precisado, entender el desplazamiento forzado en Colombia amerita comprender las diversas exclusiones que estas personas han vivido y siguen experimentando, en la mayoría de los casos, de manera continúa hasta el día de hoy. El

problema del desplazamiento, al igual que los sujetos afectados por éste, es reconocido inicialmente debido a “un crecimiento sostenido del mismo y una aproximación interpretativa que devela dinámicas internas que estuvieron ocultas tras el argumento de la *guerra como la gran causa*. (Suárez en González, 2010, p.112). Es decir, los sujetos fueron entendidos a partir de un marco problemático general, lo que los invisibilizó como ciudadanos y/o actores; sin embargo, a medida que la población en situación de desplazamiento intervenía en la escena pública por medio de protestas, tomas, reclamos, declaraciones, organizaciones, entre otras, y que se incrementaban los diversos estudios sobre el tema, se empezó a visibilizar no sólo la problemática sino las personas afectadas por ésta, como actores y como agentes con capacidad de instaurar procesos y elaborar reclamos sobre sus derechos.

No obstante, la búsqueda de reconocimiento digno de la población en situación de desplazamiento no terminó ahí. Por el contrario, continúa a través de otro tipo de demandas, como el derecho a la ciudad, el derecho a servicios públicos, al reconocimiento de sus necesidades laborales y educativas, a sus posibilidades organizativas, su liderazgo y capacidad de participación, incluso frente a otros colectivos organizados; es decir, la constitución de la población en situación de desplazamiento como actor en el campo más amplio de la construcción de las víctimas en Colombia, incluso para comprender las disputas entre las organizaciones de víctimas por violencia y las organizaciones de población en situación de desplazamiento. Al respecto González manifiesta que:

En Colombia, la visibilización de las *víctimas* del conflicto en la escena pública, como actores que buscan reconocimiento social y político y reparación integral, supone un debate también con la conceptualización de la condición de desplazado. De hecho, organizaciones de víctimas de la violencia y organizaciones de desplazados, disputan en ocasiones, recursos y políticas de atención y reparación. Esto pone de presente que al interior de los sectores sociales marginados, excluidos, subalternos, se producen también conflictos de intereses que definen diversas relaciones de poder que pueden opacar o excluir las voces de quienes ocupan un lugar subordinado a su interior. (González, 2010, p. 129)

Por otra parte, las luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos como víctimas del desplazamiento forzado y como víctimas de vulneraciones específicas relacionadas con el hecho de ser mujer continúan vigentes y con un amplio camino por recorrer.

En el 2009 La Agencia de la ONU para los refugiados²⁵ (ACNUR), llamó la atención sobre el impacto diferencial del conflicto armado en Colombia para las mujeres, teniendo como referencia el Auto número 092 de 2008. En él se manifiesta que el impacto diferencial desproporcionado para las mujeres en el desplazamiento forzado no sólo está dado por lo cuantitativo sino por lo cualitativo, y sobre el hecho de que una vez desplazadas enfrentan también necesidades y problemas específicos por su género.

Dentro de los riesgos específicos en el contexto del desplazamiento forzado para las mujeres de los que habla el ACNUR, se destacan cuatro 1) el riesgo de violencia, explotación o abuso sexual; 2) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas; 3) el riesgo de reclutamiento forzado de hijos e hijas -agravado en casos de mujeres cabeza de familia- ; y 4) obstáculos en el acceso a la propiedad de la tierra y en la protección de su patrimonio (en una sociedad tradicionalmente machista, las mujeres tienen más dificultades para probar su propiedad o posesión de tierras).(ACNUR, 2009, p.1). De igual forma, estos riesgos según el ACNUR son más altos en las mujeres jóvenes; para el caso de la violencia sexual se estableció que el 39.4% de las víctimas de violencia sexual reportadas son niñas menores de 14 años de edad.

El miedo puede llegar a ser una limitante a la hora de decidir emprender acciones o participar o no en organizaciones. Durante los diferentes ejercicios de trabajo de campo se encontró de manera repetitiva relatos donde la violencia afectaba de manera específica a los diferentes líderes comunitarios:

²⁵Ver

http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1

(...) hace mucho tiempo cuando las mujeres participaban más de la acción comunal hubo una señora, ella se llamaba (...) y ella ayudaba mucho, en el barrio, y a ella la mataron.²⁶

Este tipo de situaciones generan un ambiente de prevención y de miedo en las mujeres jóvenes, afectando de alguna manera las formas de encontrarse en el espacio público. Además de los sucesos que no afectaron a las mujeres jóvenes de forma directa, están aquellas situaciones en las que tuvieron que vivir varias de ellas, como los enfrentamientos entre diferentes grupos armados, los asesinatos y desapariciones, entre otras.

Todos estos elementos contextuales, y como ya se explicó, en la lectura de la interseccionalidad, de múltiples vulneraciones; juegan un papel importante en la decisión de las mujeres jóvenes de participar en la escena pública. Así, este primer apartado plantea que en medio de un contexto lleno de vulnerabilidades, exclusiones y conflictos armados las mujeres jóvenes acuden a los escenarios públicos para reclamar sus derechos y afrontar diversas problemáticas en la comunidad, abandonando, de alguna manera, la idea que designa a las mujeres a la vida doméstica y las excluye de la vida pública; idea predominante sobretodo en el campo, de donde provienen en su mayoría las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. Sin embargo, es preciso mencionar que el ingreso a la escena pública no quiere decir que en el escenario de la vida privada se dejen de cumplir las funciones tradicionalmente asignadas.

Dos elementos se deben tener en cuenta en la comprensión de lo anterior, lo primero, es que a pesar de que muchas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento asentadas en la Comuna 3, llegaron muy pequeñas, y otras hacen parte de las segundas y terceras generaciones del desplazamiento, se les transmitió algunos de los patrones de comportamiento en relación al género extendidos en lo rural; como el hecho de que la mujer por una construcción social debe estar en el círculo de la vida privada. Una de las

²⁶ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

jóvenes de 20 años entrevistadas manifiesta que: *“yo me quedo en la casa con mi hermano y con ella (Señala su hija)”*²⁷

El segundo elemento, está relacionado con el hecho de la precariedad en la que viven la mayoría de las jóvenes como se explicó en capítulos anteriores, donde el acceso a derechos básicos como la educación tanto primaria como superior es difícil, lo que en muchos casos las pone en la situación de permanecer en sus casas cumpliendo con las labores domésticas.

De esta forma para la mayoría de las mujeres jóvenes con las que se realizó el trabajo de campo, existe una responsabilidad de género asignada tradicionalmente, como estar al cuidado de los hermanos, realizar las labores domésticas y atender a quien haga las veces de cabeza de familia, entre otras:

(...) han dicho que uno como mujer no tiene la misma fuerza que los hombres o que uno de pronto no puede hacer muchas cosas porque es mujer y no es hombre por ejemplo: en la parte de la carne de la casa -yo no como carne, pero, pues hace poquito hace dos años. Pero antes era la carne más grande para el papá, lávele los interiores a su papá, póngale las medias a su papá, quítele los zapatos cuando llegue; entonces mi mamá también ha sido como sumisa a eso de su papá está arriba y yo estoy acá abajito y mi papá siempre también la ha visto así, es que Usted me tiene que hacer la comida, es que Usted es mujer, es que Usted no tiene el mismo papel del hombre en la sociedad²⁸

Por otra parte, las labores domésticas se incrementan cuando la mujer joven es madre o tiene hermanos menores, y la participación en el escenario público se puede ver ampliamente limitada, ya que históricamente se le ha designado el papel de cuidadora a las mujeres. En este sentido una de las jóvenes manifiesta que su asistencia a las reuniones a la organización a la cual ha pertenecido durante cuatro años, se ha visto afectada:

²⁷ EMJ WM

²⁸ EMJ PA

(...) porque si yo estoy en una reunión por la mañana yo tendría que venirme antes de que termine la reunión y tendría que madrugar mucho pa' las reuniones, y entonces el niño qué, quién lo lleva a la guardería o si está en la casa quién lo cuida, no me lo podría traer para acá para el trabajo, es muy complicado.²⁹

Después de anotar esto, y hacer claridad sobre la existencia de limitaciones en la participación para las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, sean estas por formas sociales en la construcción histórica del género o por razones de vulneraciones del contexto, también es preciso decir que en medio de los riesgos y las exclusiones a las que se ven expuestas, estas mujeres han demostrado su capacidad para insertarse en la escena pública, emprender acciones, y organizarse en cooperativas y en movimientos sociales, en tiempos de crisis, con el fin de responder a las necesidades de sus hogares y de promover sus derechos políticos y sociales (Charlier y Ryckmans en Ibarra, 2003, p.215)

La participación de las mujeres jóvenes en la escena pública debe ser entendida como un proceso, donde en cada caso particular van emergiendo motivaciones e intereses que inciden en las formas en las que ellas se insertan. Este proceso, por lo general, se empieza a configurar desde distintas necesidades, dentro de las cuales se destacan la de agruparse, de reclamar sus derechos, de crear círculos de amistades u obtener reconocimiento, entre otras.

Las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3 han acudido a los escenarios públicos de diversas formas, de las cuales en esta investigación se destacan dos: 1) la participación y/o conformación de diferentes organizaciones; y 2) la participación en diferentes acciones sin necesidad de pertenecer a organizaciones de manera continua.

En cuanto, al primer punto sobre la participación y/o conformación de organizaciones en la Comuna 3, se rastrearon 15³⁰ con participación activa de mujeres jóvenes en situación de

²⁹ EMJ IP

³⁰ Organizaciones: Antígonas, Señales De Humo, Fundación Suma Paz, Fundación Social Palomá, Club Juvenil De La Comuna, Colectivo Cultural Bello Oriente, Mujeres Mándala, Latepaz, Comadres, Asfadesfel, Colectivo Raíces, Asolavidi, Corporación De Víctimas Del Urabá, Mujeres Que Crean, La red comunitaria Riobach y Mujeres Aventureras.

desplazamiento. Estas organizaciones son de diferentes naturalezas, dentro de las cuales se encontraron organizaciones de jóvenes, de mujeres, comunitarias y de víctimas, artísticas y culturales, entre otras.

Tipos de organizaciones



Fuente: elaboración propia

Como se muestra en la gráfica anterior las organizaciones comunitarias y de víctimas, al igual que las de mujeres, tienen una amplia intervención en la Comuna 3, siendo de esta manera, las que más se lograron rastrear en campo. Las personas que integran las organizaciones comunitarias y de víctimas son diversas y heterogéneas, hay hombres y mujeres, adultos y jóvenes. De igual forma en las organizaciones de mujeres se encontraron participando tanto jóvenes como adultas. En cuanto a la participación específica de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en ésta se puede decir que es reducida, en promedio se encuentran dos o tres por organización.

Por el contrario, en las organizaciones juveniles, culturales y/o artísticas, y las de mujeres jóvenes hay más participación de ellas, por ejemplo en la organización Antígonas participan alrededor de 17 mujeres jóvenes de las cuales 13 han sufrido alguna forma de desplazamiento forzado, sea este de lo rural- urbano o urbano-urbano. De igual forma en organizaciones como el Colectivo de Memoria Raíces y la Organización Señales de Humo,

entre otras, hay una amplia participación de mujeres jóvenes que en algún momento fueron víctimas del desplazamiento forzado.

Aunque de acuerdo a los anteriores datos se puede leer que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento tienen una participación reducida en las organizaciones comunitarias y de víctimas, esta lectura debe matizarse, debido a las relaciones que entre las diferentes organizaciones se establecen, pues, a pesar, que estas organizaciones de acuerdo a su naturaleza y conformación persiguen diferentes objetivos, algunos intereses en común convocan su unión en torno a acciones concretas.

Lo anterior se evidencia en el desarrollo de acciones como el Foro de Memoria y el Encuentro de Colonias³¹, donde diversas organizaciones, tanto comunitarias y de víctimas, como de mujeres, artísticas- culturales, y de jóvenes; se integran y generan estrategias para llevarlas a cabo.

Por otra parte, hay que anotar que la mayoría de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento que se integran a procesos organizativos no lo hacen desde una sola organización, es común encontrar que las jóvenes que participan en grupos como Antígonas también lo hagan en Mujeres Aventureras, Comadres, Asolavidi, Señales de Humo, Mujeres que Crean, entre otras:

(Yo participe en) las corporaciones, el periódico Tinta tres, Señales de Humo, Raíces. Bueno y antes de todo eso la Sociedad de los Sueños que era un colectivo que se convirtió en corporación que también hacíamos muchos procesos comunitarios más que todo en La Cruz.³²

La participación de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en los diferentes procesos organizativos, les permite implicarse en la toma de decisiones, y en la elaboración

³¹ La descripción de estas acciones se presenta en el siguiente apartado "Acciones colectivas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento"

³² EMJ PA

de propuestas; además de generar un intercambio social con otros individuos que se interesan por procesos y actividades en un entorno común:

(...) yo personalmente empecé a sentir que uno si puede incidir en cómo está pensando la gente, en cómo la gente se está desarrollando con el otro, y me pareció interesante. Me motivó el trabajo con los niños, yo trabajé con niñez (...) Antígonas me permitió crear mis propias rutas metodológicas para empezar a trabajar con ellos y formarlos en cosas que no los están formando, eso me motiva mucho y me gusta mucho trabajar ese tema³³

Así, integrarse al entramado organizacional de la Comuna 3, es una de las formas en que ellas hacen presencia en los escenarios públicos, y son reconocidas como líderes dentro de las organizaciones y la comunidad, y esto a su vez las pone en un lugar de importancia que reivindica el papel de la mujer en la sociedad y en la ciudadanía.

Las experiencias organizativas que se evidencian en la Comuna 3, se dan en un contexto de vulnerabilidad pero también de oportunidad, ya que de manera histórica la Comuna ha sido uno de los sectores representativos en Medellín en la auto-gestión y auto-organización. No se debe olvidar que la mayor parte de esta Comuna se conformó por la llegada continua y prolongada de personas en situación de desplazamiento, que vieron en la auto-construcción, el Convite y los Recorridos la posibilidad de encontrar un lugar donde vivir y reestablecer su proyecto de vida.

Estas experiencias organizativas de décadas atrás, han marcado la pauta en la conformación de organizaciones como una forma de acceder a ciertos derechos que de otras maneras se hace imposible, como es el caso de la educación con la auto-construcción (construcción auto-gestionada) de escuelas, el transporte con la auto-construcción de vías, el reconocimiento como víctimas del desplazamiento forzado con las tomas a lugares públicos, las tutelas, el Foro de Memorias y el Encuentro de Colonias. Acciones que han

³³ Ficha de caracterización Antígonas, 13 de febrero de 2015

sido lideradas por Organizaciones como Andas, Riobahc, Asolavidi, Comadres y Asfadesfel, entre otras.

De esta forma, la experiencia organizativa de la Comuna y los diferentes procesos de capacitación, además de las relaciones que se han ido generando entre las diferentes organizaciones desde hace varias décadas, se pueden leer como una oportunidad en el establecimiento de nuevas organizaciones y de la participación de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en éstas, ya que existe una estructura de soporte organizacional que facilita, de alguna forma, su integración.

En la mayoría de los casos las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento se integran, en primer lugar, a organizaciones ya existentes, lo que les facilita un aprendizaje en cuanto a las formas de relacionarse entre las organizaciones, los entes institucionales y la comunidad, además de ganar reconocimiento como líderes en el contexto. Posteriormente algunas de estas jóvenes han iniciado su camino hacia la creación de sus propias organizaciones y grupos. En este punto también juega un papel importante la experiencia organizativa de la Comuna, ya que las organizaciones establecidas pueden servir de soporte para las nuevas por medio de relaciones de solidaridad en diversos asuntos como el préstamo de lugares para reunirse: *No tenemos sede, nos reunimos en las bibliotecas u otras organizaciones como Sumapaz o Asolavidi*³⁴

Por otra parte, la Comuna ha recibido diferentes incentivos y acompañamientos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que han contribuido en el fortalecimiento del entramado organizativo de la misma. Ejemplo de esto son las diferentes intervenciones de organizaciones como Mujeres que Crean, el Instituto de Estudios Políticos y el Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia, la Alcaldía de Medellín con el programa de Presupuesto Participativo y la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, entre otras.

³⁴ Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014

La organización Mujeres que Crean, por ejemplo, ha mantenido un proceso de intervención de manera constante desde 1997 en el apoyo a la conformación y sostenimiento de diferentes organizaciones de mujeres en pro de asuntos como la educación sexual, la violencia intrafamiliar y la violencia de género, el derecho al agua y el derecho al territorio, entre otras.

Si, ya hace cuatro años que estoy en Antígonas, *en Mujeres que Crean que formó pues el grupo Antígonas*. Antígonas empezó a hacer la convocatoria en el colegio, nosotras estuvimos, pues inscribiendo y ahí estamos con Antígonas hace cuatro años y antes de eso trabajábamos igual con niños, en Antígonas tuvimos, un proceso, pues primero, o sea en Mujeres que Crean que nos empezaron como a retroalimentar de otro tipo de cosas y ya nosotros como al año o a los dos años ya empezamos a multiplicar eso con los niños del Barrio, Bello Oriente, Carambolas y La Cruz, con sectorcitos así pequeños como éste y ya³⁵

De esta forma, es preciso comprender que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento se insertan en la escena pública bajo un contexto específico y particular, que además esta alimentado por las percepciones, intereses y motivaciones propias.

Así, se podría decir, de manera general, de acuerdo a los elementos planteados anteriormente, que la presencia de estas mujeres en la escena pública (a través de organizaciones) se puede leer bajo tres enfoques básicos 1) un contexto histórico de múltiples vulnerabilidades dado por la construcción social de género y de juventud, y las implicaciones de estar en situación de desplazamiento forzado a causa de un conflicto armado que aún en los lugares de asentamiento no termina, 2) un contexto histórico organizacional específico de la Comuna 3, donde se cuenta con una amplia experiencia organizativa y de generación de acciones, y 3) un contexto particular en el que se incluyen las percepciones, los intereses y las motivaciones propias de cada una de estas mujeres jóvenes.

³⁵ EMJ-WM, 28 de abril de 2015

A pesar de que las organizaciones han jugado un papel muy importante para las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento a la hora de integrarse en los escenarios públicos, también es necesario decir que la participación de ellas y el emprendimiento de acciones, no necesariamente está ligado de forma exclusiva a éstas.

Otras dos situaciones se resaltan. La primera es el caso donde la mujer joven, antes de una intervención en la escena pública específica, no ha participado en organizaciones, es decir, no ha tenido un contacto directo y concreto previo con formas organizativas; en este caso las participaciones suelen ser más espontáneas y ligadas a iniciativas personales:

Desde el colegio desde chiquita, desde que estaba en segundo, siempre era la representante del salón o la que se ganaba la mención de honor por la convivencia. Académicamente no me iba muy bien porque yo era pésima para matemática y la ortografía. En el colegio fui representante, pues, como la presidenta de la junta que había en cada salón, entonces, yo siempre era la representante o si no era eso, era la vicepresidenta de los salones, en once fui la representante estudiantil, la directora de la emisora, la vice personera académica.³⁶

La segunda situación está dada en aquellos casos en que ellas han participado de alguna forma en organizaciones, pero en el momento de integrarse a un escenario público específico, o de emprender alguna acción, la participación en la escena pública no está directamente relacionada con organizaciones. Esto sucede, por ejemplo, cuando una de las jóvenes que ha sufrido el desplazamiento forzado, en el año 2013, expresa mediante el periódico El Colombiano su opinión frente a la construcción del Monorriel en la Comuna 3.

La montaña nos acogió cuando la ciudad entera nos dio la espalda. Ahora hablan de calidad de vida y nosotros luchamos por la dignidad humana. (...) Aunque lo nieguen, el Cinturón Verde va a desplazar gente de las laderas y de pronto no va a

³⁶ EMJ PA

ser bueno ni para el campo ni para la ciudad. "Aunque verde, todo cinturón aprieta".

37

Acá surge un elemento importante, y es que la participación de las jóvenes en la escena pública no debe comprenderse como un hecho estático y terminado sino como un proceso, donde las jóvenes se mueven de acuerdo a sus intereses, necesidades y al contexto particular. De esta forma es posible que, en determinado momento, quienes impulsaron un proceso se retiren de éste e inicien uno nuevo, o decidan mantenerse apartadas.

Así, no es posible limitar las formas de integración a la escena pública, a patrones específicos, pues el contexto como se ha podido evidenciar en el transcurso del texto es complejo y cada una de las mujeres lo vive de manera particular, y además cada una de ellas cuenta con una historia que hace única su decisión de desclasificarse de la concepción tradicional del lugar de la mujer en la sociedad, y los demás lugares asignados a las personas en situación de desplazamiento y a los jóvenes.

Sea participando en una organización o ejerciendo acciones de manera particular en contextos cotidianos (pero al mismo tiempo públicos) o eventuales, las mujeres jóvenes han desarrollado formas de integrarse a los escenarios públicos antes reservados solo para uso de los hombres. Estas integraciones han transformado las imágenes que la estructura social había recreado como estáticas. Así, la participación brinda a las mujeres mayor seguridad para tomar la palabra, ejercer acciones, relacionarse e identificarse como un sujeto de derechos:

Bueno el foro, yo creo que el foro me ha aportado muchas cosas a mí, y como lo es el comité y quienes lo realizan, es que yo en ese tiempo era muy, más tímida de lo que me ven ahora, entonces son como esas herramientas para tomar valentía y ¡hey! poder hablarle a un público, poder actuar o bailar delante de un público o también

³⁷ Edición agosto de 2013 Ver

http://www.elcolombiano.com/el_monorriel_puede_ser_un_error_historico_academicos-MCEC_255988

llegar y acercármele a una persona y decirle mira tú eres desplazado puedes acceder a estas cosas, eso ha sido el foro y el comité para mí y como le decía ahorita colonias, colonias ha sido una experiencia, para conocer otras personas³⁸

Lo anterior nos muestra que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento están presentes en la Comuna desde nuevas voces, participando en los niveles organizativos, planteando procesos y generando cuestionamientos al contexto.

Es difícil identificar todas las líneas por las que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento han intervenido en la escena pública. Sin embargo, los relatos de las jóvenes de la Comuna 3 evidencian algunos intereses que sirven para comprender dentro de las particularidades puntos de encuentro, dentro de los cuales se tiene la necesidad de agrupación, la búsqueda de reconocimiento y satisfacción de necesidades básicas como agua potable, derecho el territorio, educación y alimentos, entre otros. Cabe anotar que pueden haber muchos más de los acá mencionados y que estos varían de acuerdo a la época, las circunstancias y las transformaciones del contexto.

Después de hacer una ligera descripción sobre algunos puntos de la integración a la escena pública de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, éste texto se permite en el siguiente apartado hacer un recorrido por algunas de las acciones y elaborar una propuesta de clasificación de las mismas de acuerdo al contexto

4.3 Acciones colectivas emprendidas por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento

Como se mencionó en el capítulo sobre los enfoques, la acción colectiva a través de la historia ha tenido diversos desarrollos, hasta llegar a nuevas tendencias que permiten entenderla desde la base de “los procesos”, no de los “hechos concretos”, es decir, bajo esta

³⁸ EMJ IP

nueva perspectiva la comprensión de la acción colectiva esta permeada por lo cultural, por lo social, por el contexto y por las particularidades de los actores.

Esta tendencia desde el análisis cultural reconoce que la lucha política no sólo se da en el hecho visible de una acción, sino que permea la cotidianidad de las personas y los procesos que se generan antes, durante y después de la acción concreta. Estas nuevas propuestas, además, entienden la acción colectiva como un proceso interactivo, comunicativo y negociado (Melucci en Revilla, 2005, p.30), donde los diferentes actores asumen roles específicos y dinamizan la acción de acuerdo a las necesidades concretas.

Así se reitera que este trabajo comprende la acción colectiva desde lo cultural, para explicar, primero, la importancia del contexto donde se da una *intersección* en la construcción del sujeto (mujeres jóvenes en situación de desplazamiento) ubicado en un contexto de vulneración múltiple, y segundo, que la acción colectiva no es un hecho, sino fundamentalmente un proceso en el que se expresan los actores y sus reivindicaciones. De igual forma, hay que decir que los actores se transforman a sí mismos y transforman la acción, pues estos no son estáticos, sino por el contrario permeados y contruidos en contexto y por el mismo proceso de la acción, creando una subjetivación de sí mismos.

Por otra parte, en la comprensión de la categoría de acción colectiva se tienen en cuenta distintos enfoques que permiten identificar diversas formas de ésta. El sociólogo norteamericano Sidney Tarrow, por ejemplo, planteó tres grandes tipologías en las cuales la acción colectiva se manifiesta en lo público: enfrentamientos violentos; la manifestación pública organizada y la alteración creativa del orden público (Tarrow, 1998, p. 138). Por su parte, Tilly contribuyó a la construcción de la categoría de repertorios de acción colectiva para identificar aquellas acciones que, por consuetudinarias a lo largo del tiempo, devienen en acciones permanentes en contextos históricamente situados, dejando claro que estas también son susceptibles de experimentar cambios. Así Neveu dice que:

Tilly elaboró la noción de “repertorio de la acción colectiva” para sugerir la existencia de formas de institucionalizar que son propias de los movimientos

sociales. Todo movimiento social se confronta a una gama preexistente de formas protestatarias más o menos codificadas, accesibles de modo desigual según la identidad de los grupos movilizados. La manifestación o la concentración en un espacio público son formas ya rutinarias de expresión de una causa, de una reivindicación. Son también susceptibles de experimentar infinitas variaciones (Neveu, 2002)

Posteriormente, Tarrow, MacAdam y Tilly, proponen la categoría de acción colectiva transgresiva que permite leer acciones colectivas innovadoras, es decir, acciones no convencionales. Estos autores entienden una acción colectiva innovadora como:

(...) aquella acción que incorpora unas reivindicaciones, selecciona un objeto de las reivindicaciones, incluye un auto representación colectiva y/o adopta medios que no tiene precedente o que están prohibidos dentro del régimen en cuestión. En el movimiento por los derechos civiles, cada nueva fase de innovación y cada nuevo enclave de contienda que se elegía era en parte reacciones a la respuesta de las autoridades de la fase previa (McAdam, Tarrow, Tilly, 2005, p. 53) (Negrilla agregada)

Teniendo como base las anteriores contribuciones, incluyendo las mencionadas en el capítulo III, y las lecturas del contexto en el trabajo de campo, se ensaya una propuesta de clasificación de las formas de acción colectiva más usadas por las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. Esta clasificación, no obstante, no es inamovible ni estática, pues “las acciones colectivas se desarrollan en un amplio espacio que se mueve entre lo formal y constitucional hasta lo informal y de hecho, en el que lo determinante no es la legalidad o la formalidad, sino las relaciones sociales y políticas entre actores en las que se crean oportunidades que posibilitan el accionar” (Granada, 2012, p. 79).

Esta propuesta de clasificación nace de la identificación de ciertas formas de las acciones colectivas que se emprenden en la Comuna 3, por parte de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. De esta manera se desarrollan a continuación cinco tipos de acción

colectiva: 1) acciones que utilizan vías de hecho, 2) procesos organizativos, 3) acciones conmemorativas, 4) acciones creativas, y 5) procesos formativos.

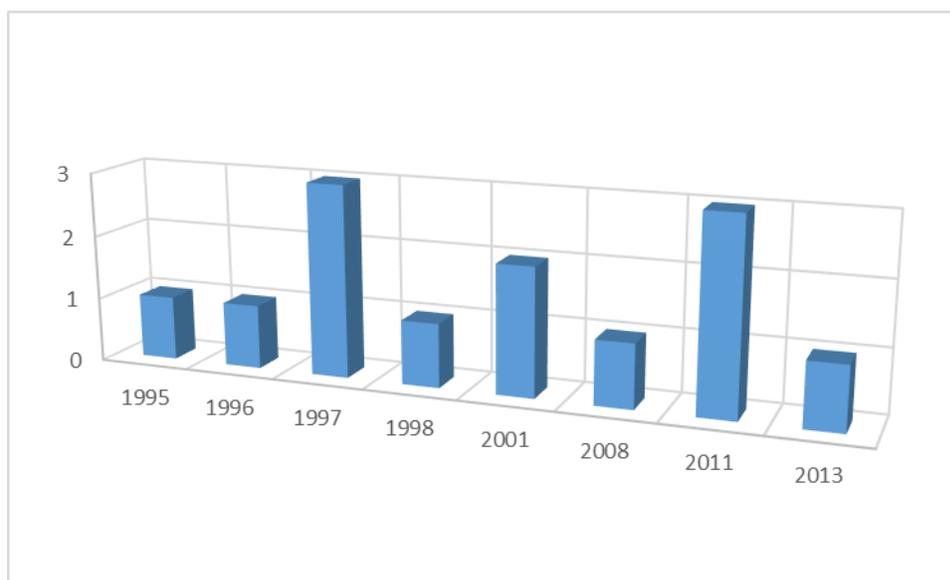
En primer lugar, se hace referencia a las acciones *que utilizan vías de hecho*, las cuales no se dan en un contexto de negociación, sino que son acciones ejercidas de manera unilateral por una de las partes (un grupo o comunidad) y que busca un objetivo reivindicativo. Ejemplo de estas son las ocupaciones de vías públicas para la protesta, la ocupación masiva de lotes urbanos y las tomas de lugares públicos, entre otras.

Históricamente los habitantes de la Comuna 3, por las múltiples vulneraciones que han sufrido y por ser un lugar, como ya se ha dicho, integrado en su mayoría por personas en situación de desplazamiento, han tenido que acudir a algunas acciones de confrontación para acceder al reconocimiento de algunos derechos de sus moradores, lo cual ha dado origen a varias acciones de hecho, dentro de las cuales se destacan: la creación del asentamiento las Brisas en 1996, la toma a la iglesia la Veracruz y la toma a la Cámara de Comercio de Medellín en 1997, la toma a la Universidad de Antioquia en el 2001, la toma al Concejo de Medellín en el 2008 y, la toma a la iglesia Metropolitana en el 2011:

En abril de 2008 se realiza una toma al Concejo de Medellín, habitantes de la Honda ocupan el recinto permitiendo visibilizar el reclamo de las víctimas del desplazamiento forzado por su derecho al territorio y a la ciudad. (S/A, 2013, p. 11)

De las acciones identificadas en el trabajo de campo a partir de los diferentes rastreos en recorridos, entrevistas y talleres, se elaboró una gráfica que muestra la evolución cuantitativa de las acciones de hecho con un pico entre los años 1996 y 1997, y otro en el año 2011.

Acciones de hecho



Fuente: elaboración propia

Es muy probable que estos picos de acciones de hecho estén relacionados, en el primer caso, con la violencia ejercida en el territorio por diferentes grupos armados y la llegada masiva de personas en situación de desplazamiento a la Comuna; y por la intervención de organizaciones en pro de la defensa de los campesinos y de las personas en situación de desplazamiento como ACA y ANDAS, y la Pastoral Social, entre otras, quienes apoyaron el emprendimiento de este tipo de acciones. En el segundo caso, es decir, en el pico del año 2011, con los debates que suscitó la iniciativa del proyecto de Cinturón Verde³⁹ y las

³⁹Proyecto de organización territorial del Valle de Aburrá, que pretende re-estructurar y regular la expansión de la población en la zona de la ladera, lo que podría implicar, entre otras situaciones más, que muchas personas asentadas en territorios como la Comuna 3 tuvieran que trasladarse. Este proyecto tiene antecedentes desde el año 2009, cuando desde la Secretaria de Medio Ambiente se planteó generar una línea imaginaria que dividiera la zona rural de la zona urbana, implementando proyectos como Plan bordes y Más bosques. Idea que fue asumida en la siguiente administración. De acuerdo al Plan de Desarrollo de Medellín 2012-2015, el Cinturón Verde es un proyecto para “Propiciar las condiciones y las oportunidades para el desarrollo humano integral en la zona de encuentro de lo urbano y lo rural, de forma tal que estructure, oriente y regule la ocupación y la expansión de la urbe, que recupere los elementos naturales del paisaje y mejore el hábitat, la movilidad y la accesibilidad, genere desarrollo económico de manera sostenible al tiempo que garantiza el respeto por la vida y la equidad.” (Alcaldía de Medellín, 2012, p. 24)

previsibles vulneraciones específicas a derechos como el acceso al agua, a habitar la ciudad, a los servicios públicos y a la vivienda digna.

Estas acciones fueron identificadas dentro de los relatos de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento como acciones que buscaban un fin reivindicativo frente a derechos específicos vulnerados que necesitaban una pronta solución. Hay que decir que las acciones de hecho emprendidas por ellas no necesariamente estaban destinadas hacia un reclamo por la situación de desplazamiento: en muchos casos se identificó que los reclamos estaban formulados por adquirir mejores condiciones de vida, acceso a servicios públicos y en contra de la violencia específica ejercida en el contexto contra la mujer: “*hacíamos marchas para defender a la mujer, también*”⁴⁰.

Acá es preciso decir que la anterior afirmación es uno de los elementos que en el desarrollo de este proceso investigativo emergen, para constatar que ellas viven un proceso de auto-identificación como sujetos de derechos con capacidad para incidir en la transformación de condiciones de su entorno, y al mismo tiempo plantear cuestionamientos a la idea de una ciudadanía formal y universal; además de realizar demandas con aspiraciones específicas sobre su propia condición de mujer joven.

Al precisar las acciones emprendidas *por vías de hecho*, es pertinente mencionar que estas no necesariamente son ejercidas en su totalidad por mujeres jóvenes. En el desarrollo de la investigación se evidenció que los actores que ejercían la acción eran diversos y heterogéneos. Sin embargo, se evidencia una integración en búsqueda de un objetivo común. Uno de estos ejercicios de acciones por vías *de hecho* se realizó en el mes de mayo de 2011, bloqueando una vía de acceso principal hacía la parte alta de la Comuna, donde participaron tanto jóvenes como adultos, hombres y mujeres:

[En el sector] conocido como “La Ye”, donde más de cien habitantes, entre ellos: mujeres, niños, jóvenes y adultos, bloquearan la vía mientras gritaban arengas como

⁴⁰ Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

“queremos agua, queremos agua”. Los niños, con tarros y ollas empezaron a gritar “niños con hambre generan violencia”, con este acto manifestaban su necesidad de agua para cocinar y poder alimentarse. En el lugar se hallaban dos policías tratando de calmar a la población para abrir la vía, pero se vieron impedidos totalmente, pues la multitud se aglomeraba y alegaba que ya no podía soportar más la falta del servicio ni el olor de las alcantarillas, además que, por la falta de agua muchos de los niños y los mismos adultos ya se estaban enfermando⁴¹ (Restrepo, 2011)

Otro de los reclamos constantes de las mujeres jóvenes, en sus relatos sobre las acciones emprendidas, es el acceso a derechos como la educación, los cuales son vulnerados de manera constante incluso en la actualidad, cuando para muchas de ellas y sus familias, ha transcurrido un periodo de tiempo después del desplazamiento:

(...) pero el día que inauguraron los edificios en el colegio estábamos haciendo una marcha, entonces como vieron que había mucha gente que no le dieron cupos para entrar [al colegio], porque si no muchos estudiantes se hubieran quedado sin cupo en el colegio.⁴²

Las acciones emprendidas *por vías de hecho* generalmente no se prolongan por mucho tiempo, son momentáneas y en la mayoría de los casos son una forma de darle solución inmediata a un problema de vulnerabilidad o de acceso a derechos específicos, donde no se ve otra salida que una confrontación directa. Estas acciones han permitido que las jóvenes se articulen a procesos organizativos de mayor duración en organizaciones comunitarias, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes y/o juntas de acción comunal, entre otras.

Tomando en consideración que las acciones y sus procesos se transforman, se puede decir que aquellas que se ejercen por *vías de hecho*, aunque no pierden vigencia y se siguen emprendiendo en el territorio, no son en la actualidad las más comunes entre las mujeres

⁴¹ Periódico Tinta 3, Edición primero de mayo de 2011

⁴² Taller MJC3, 28 de febrero de 2015

jóvenes en situación de desplazamiento. Ellas han desarrollado, también, procesos organizativos y de ejecución de acciones que ofrecen una resistencia y un reclamo de reivindicación de sus derechos, a partir de acciones que no recurren a procesos de confrontación violenta, como los *procesos organizativos*.

Los *procesos organizativos* se entienden como aquellos en los que hubo conformación de diversos grupos u organizaciones comunitarias y de víctimas, de mujeres, de jóvenes, artísticas y culturales, entre otras, para la consecución de fines comunes. También dentro de esta clasificación se ubican aquellas acciones donde existe organización de la población en torno a procesos de auto-construcción o auto-sostenimiento con o sin apoyo de cualquier tipo de organizaciones.

Como ya se ha mencionado la Comuna 3 ha tenido una amplia trayectoria de procesos organizativos, dentro de los cuales se resaltan la conformación de organizaciones como Comadres, Riobach, Asfadesfel, Antígonas y Aventureras. A continuación se presenta una gráfica, resultado de la información recopilada en el proceso de trabajo de campo, que muestra desde 1997 hasta el 2015, los años de conformación de ciertas organizaciones en la Comuna:

Creación de organizaciones por época



Fuente: Elaboración propia

Las organizaciones que se conformaron desde 1997 hasta el 2011, tienen como contexto la Ley 387 de 1997, por medio de la cual “se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” (Congreso de Colombia, 1997); de igual forma a partir del 2011 la promulgación de la ley 1448, por medio de la cual “se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”(Congreso de Colombia, 2011).

Acá, se observa una posible relación entre el incremento en la conformación de organizaciones, de acuerdo con los datos recopilados, y la entrada en vigencia de la Ley 387 de 1997. Claro está que en dicho contexto, factores como la presencia de grupos armados, el aumento de personas en situación de desplazamiento, la violencia urbana generalizada y las vulneraciones de derechos, también deben ser tenidos en cuenta a la hora de hacer lectura de la gráfica anterior. Por otra parte, y como ya se ha dicho, la presencia y el apoyo institucional de organizaciones como ACA y Mujeres que Crean, entre otras, también se deben incluir como factores de incidencia en la creación de organizaciones en la Comuna 3.

También es preciso mencionar que otras acciones emergen en el entramado de los procesos organizativos, en la mayoría de los casos por iniciativa de las organizaciones como forma para cumplir sus objetivos. Es decir, son acciones emprendidas y apoyadas por grupos establecidos que facilitan la permanencia en el tiempo de los mismos gracias a la estructura organizativa existente. Ejemplo de estas son los proyectos productivos, las huertas comunitarias y las natilleras:

Entonces desde que yo empecé en estos espacios, desde que empecé Asolavidi, he podido hacer algo y por medio de la organización han salido lo que es los proyectos productivos para mi negocio en el año 2013, y de gente del barrio, el mayor

conocido (...) les han dado el proyecto productivo entonces es algo que uno dice si hemos hecho por gente del barrio.⁴³

Las organizaciones han facilitado este tipo de ejercicios que se plantean dentro de la comunidad, no sólo como una forma de auto-sostenimiento, sino también como una forma de reconocimiento a sus capacidades para enfrentar momentos adversos y construir de nuevo sus proyectos de vida, lo que al final termina planteando retos inherentes al acceso a derechos de esta población y a la noción tradicional de la ciudadanía.

Por otra parte, dentro de la clasificación de los procesos organizativos, también se identificaron aquellas acciones de solidaridad en las que se establecen modos de organización para la auto-construcción, que no necesariamente tienen el apoyo o desembocan en un grupo organizado sostenido en el tiempo. Estas son las acciones cotidianas, que se emprenden por la vía de la vecindad, los lazos y los vínculos que se fortalecen en el día; por ejemplo, la construcción de vías, de colegios y de escaleras para acceder a ciertos espacios, entre otras:

Es que nuestro barrio eran puras calles y lo hicimos a punta de pica y de pala y hacíamos convites, sancochos y todo eso, había política, y a las mujeres nos tocaba alzar piedras hacer los sancochos y llevar el fresco y toda la cuestión pero también mucha pica y pala y cargar piedra.⁴⁴

Dentro de estas acciones se destacan la construcción del colegio Luz de Oriente en el barrio La Honda en el año 1999, La construcción del alcantarillado comunitario en el año 2000 y en el 2005, y el convite para construir las escaleras del barrio La Honda en el 2014.

La anterior información sirve de introducción sobre los procesos organizativos en general de la Comuna, sin hacer una distinción específica de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, no siendo conveniente separarlos en su totalidad del contexto, pues en la

⁴³ Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

⁴⁴ EM MG

estructura organizativa y en la articulación de los procesos hay participación tanto de mujeres jóvenes como de mujeres adultas, al igual que de hombres jóvenes y de hombres adultos, haciendo de éste un proceso complejo. Sin embargo, se pueden identificar intereses específicos de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento que participan en procesos organizativos.

Uno de estos intereses es el manejo de nuevas herramientas, como la multimedia y diferentes tecnologías, además de la integración de procesos artísticos en el desarrollo de sus acciones dentro de las diferentes organizaciones. Por ejemplo Raíces, un colectivo audiovisual impulsado por hombres y mujeres jóvenes, varias de ellas desplazadas por el conflicto armado, en compañía del colectivo audiovisual Señales de Humo, también conformado por hombres y mujeres jóvenes, han desarrollado documentales de memoria histórica sobre el conflicto armado y el desplazamiento forzado interno de lo rural a lo urbano y de lo urbano a lo urbano:

(...) dos documentales que se han hecho y la página web, incluso uno de los más importantes es el premio mejor crónica de vida y territorio en los premios de periodismo comunitario del año pasado [2013] con el documental de memoria histórica.⁴⁵

De esta forma, a partir de herramientas creativas, integran a los procesos organizativos acciones que les permite reclamar sus derechos y generar espacios de reconocimiento para la población que ha sido víctima del conflicto armado en el país, además de hacer reclamos particulares sobre situaciones específicas como el derecho a la ciudad y al territorio, entre otras.

De igual manera, se identificó en el trabajo de campo un interés de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento por la memoria histórica de sus territorios. Varias iniciativas se han planteado, entre ellas la cartilla que relata la historia del Barrio Bello Oriente, liderado por Antígonas, quienes fueron acompañadas por Mujeres que Crean; los foros de Memoria

⁴⁵ Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014

liderados por organizaciones como Comadres, el Colectivo de memoria histórica Raíces y Asolavidi (Asociación de población desplazada, ladera, vida y dignidad), entre otras; y la galería de memoria histórica en el Museo Casa de la Memoria por el Colectivo de Memoria Histórica Raíces:

tiene que ver mucho con lo que ya he dicho y es tratar de hacer investigación desde la comuna pero también que esa investigación no se quede solo en eso, sino que uno poder hacerle saber a la gente que pueden contar con uno, que hay un colectivo que está trabajando por ellos, realmente no sabría cómo decirlo. Con la casa de la memoria, con Jesús Abad (Chucho Abad) se hizo una galería de memoria histórica desde la Comuna, Sumapaz, la Universidad de Antioquia que ha sido como el padrino, el Instituto de Estudios Políticos, Sociología.⁴⁶

También en los procesos organizativos se logró identificar un interés de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento por los procesos de defensa al territorio y derecho a la ciudad, debido en parte al proyecto de Cinturón Verde en la ciudad de Medellín:

[Hay que] empezar un proceso más de defensa del territorio (...) cuando encima se nos vienen un montón de intervenciones por parte de la Administración Municipal que incluso pone en riesgo el estar en el territorio, entonces como nos jugamos con eso, como tenemos como un buen nivel.⁴⁷

El reconocimiento de los derechos de la población en situación de desplazamiento ha sido una de las constantes en las diferentes reclamaciones que se han planteado, también relacionado con la búsqueda de reconocimiento como ciudadanos y actores. Este es un interés que se mantiene vigente y que mujeres jóvenes han establecido como prioridad dentro de sus marcos de acción. Por ejemplo, la organización Mujeres Mándala, se ha enfocado en eliminar los imaginarios negativos que se han construido socialmente sobre la población en situación de desplazamiento:

⁴⁶ Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014

⁴⁷ Ficha de caracterización Antígonas, 13 de febrero de 2015

Ahorita con Mándala, lo que estamos haciendo es movernos más del rotulo víctima, de hecho una chica que vino nos decía si éramos una organización de víctimas, yo le hice la claridad no somos una organización de víctimas, todas lo somos pero no queremos seguir cargando con ese rótulo, somos una organización cultural, política y cultural, entonces ¿qué hacemos? nos estamos formando para poder trabajar con otras mujeres del barrio, en diferentes ámbitos políticos y culturales⁴⁸

Es conveniente entender que los procesos organizativos de la Comuna 3, donde participan mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, sean organizaciones conformadas por adultos y jóvenes o sólo de adultos, se encuentran insertos en las lógicas de la estructura organizacional ya existente, y en las particularidades del contexto. Así, más que establecer diferencias entre los procesos organizativos de las jóvenes, se tienen en cuenta los intereses de ellas en las organizaciones, que a su vez se traducen en aportes para la comunidad, como es el caso de los documentales sobre memoria histórica, la cartilla de la historia del barrio Bello Oriente, los festivales artísticos y los procesos formativos, entre otras.

En cuanto a las acciones que se denominaron *conmemorativas*, se puede decir que éstas por lo general se realizan de manera periódica y hacen referencia a las acciones que la comunidad ha elaborado como resistencia al olvido, por parte del gobierno y la sociedad, de las vulneraciones, exclusiones y victimizaciones que sufrieron a causa del desplazamiento forzado y del conflicto armado interno en el país. Éstas no son acciones de confrontación con el Estado; por el contrario, en muchos casos son apoyadas por diferentes entes gubernamentales y otras organizaciones.

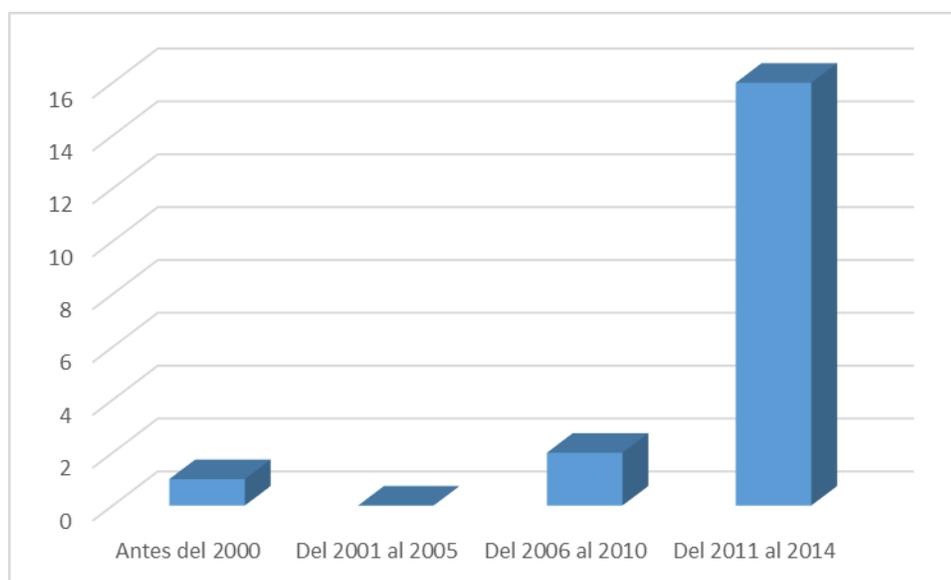
Estas acciones, además, parecen cumplir la función de reivindicar el papel de las personas en situación de desplazamiento de dos formas: la primera es reconociendo su situación de víctima, y la segunda, reconociendo su capacidad como agente para generar procesos y reclamar sus derechos. Estas acciones, a pesar de que dentro de la clasificación se proponen de manera separada, no deben entenderse aisladas de las demás acciones o procesos; por el

⁴⁸ EMJ LL

contrario, se recomienda hacer una lectura integrada de éstas en el contexto y en relación con las demás clasificaciones. Aunque no necesariamente están ligadas a organizaciones, sí es común encontrar a diversos grupos emprendiendo y participando de éstas activamente.

Frente a estas acciones se anota que, de acuerdo a la información recopilada en campo, se encontró que su mayor desarrollo se manifestó a partir del año 2011, tiempo en el cual muchas organizaciones existentes se fortalecieron y surgieron otras nuevas, como se puede ver en la gráfica de procesos organizativos. De igual forma es en el año 2011 en el que se expide la Ley 1448 “Ley de víctimas y restitución de tierras” que en su artículo 16 se refiere a la reparación integral, la cual contiene la reparación simbólica, entendida como “toda medida adoptada a favor de sujeto colectivo como víctima, que tienda a reconocer el daño causado y a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.” (Congreso de Colombia, 2011)

Acciones conmemorativas



Fuente: Elaboración propia

Algunas de las acciones conmemorativas identificadas en la Comuna, antes del 2000 y hasta el año 2010, son: la Semana por la Paz llevada a cabo en el año 1997, el Foro “la

ladera le habla a la ciudad” en el 2009, y el primer Foro de Memoria en el 2011. A partir del año 2011, algunas de las acciones conmemorativas identificadas fueron: el segundo Foro de Memoria, el primer encuentro de colonias y memorias, la conmemoración de la muerte de la señora Ana Fabricia⁴⁹, y la marcha del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas en el año 2012. Para el año 2013 se identificaron acciones como el tercer Foro de Memoria, el segundo encuentro de colonias, la marcha en contra de la violencia de género, la marcha del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, y la creación de la página web “somos memoria “. En el año 2014 se identificaron las siguientes acciones: el cuarto Foro de Memoria, el tercer encuentro de colonias, la marcha del MOVICE (Movimiento de víctimas de crímenes de Estado), la marcha de del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, el retorno simbólico de los líderes de la Comuna a sus lugares de origen, y el retorno simbólico a Urabá, el cual tuvo participación de personas en situación de desplazamiento de varias partes del país.

Una de estas acciones mencionadas anteriormente, el *encuentro de colonias y memorias*, tuvo una participación activa de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento forzado. Este tipo de encuentros comenzó a desarrollarse el 28 de octubre de 2011, en el marco de los 15 años del barrio La Honda, donde alrededor de 380 personas desarraigadas y organizaciones de población desplazada se congregaron por su derecho al territorio y a la memoria colectiva.(S/A, 2013)

El Encuentro de Colonias y Memorias es un espacio creado por las organizaciones de víctimas, para el recuerdo y las añoranzas, para la cercanía con la gente del pueblo y la vereda que tienen en común el desplazamiento forzado y que hoy habita las laderas. Este espacio es significativo porque reclama el derecho a la memoria y al territorio despojado, *pero también defiende el actual espacio, ese pedacito de tierra en la ciudad, por ello también es un espacio para reclamar el derecho a la ciudad.* (Cárdenas, 2014)

⁴⁹ Ver: <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/noticias/AsesinatoAnaFabricia.pdf>

El *encuentro de colonias y de memoria* continúa realizándose con una periodicidad anual, donde diversos líderes de organizaciones comunitarias, de víctimas y de jóvenes emprenden actividades y ejercicios por el derecho a la memoria colectiva en la Comuna 3. Este espacio se propone el fin de facilitar el encuentro de los vecinos y amigos de los lugares de origen, fortaleciendo los lazos de solidaridad y las redes vecinales, que a su vez les permite afrontar las situaciones de desprotección y vulneración constantes. Una joven líder de la Comuna se expresa de la siguiente manera en relación a esta acción:

(...) Se realizan encuentros de personas desplazadas de todos los municipios y se reúnen, y lo que ha pasado ahí es que mucha gente que no se habían visto hace muchos años se encuentran en ese lugar, por eso se llama colonias y memorias porque las colonias, por ejemplo de Aquitania, que vino mucha gente desplazada de ese lugar entonces ahí se encuentran. Se realiza cada año en octubre...llevamos Tres años. Reunir a las personas que vienen del campo y desplazadas para que convivan un momento agradable, La última en Bello Oriente. A las personas desplazadas, ayuda mucho a las organizaciones de la comuna...se delegan a las organizaciones cada año para la realización del evento como Palomá, las Comadres. Participan otras por ejemplo, cada año se delega una organización, este año se delegó a Palomá de Bello Oriente, el año pasado fuimos nosotros con Asolavidi, la Mesa Interbarrial “desconectados” y las comadres⁵⁰

Además de esto, el *encuentro de memorias y de colonias* permite a mujeres jóvenes, reconocer sus “raíces” e identificar el proceso histórico del conflicto del cual han sido víctimas. Esto, como ya se ha planteado, debido a que muchas de las mujeres que en la actualidad son jóvenes en la Comuna, sufrieron el hecho victimizante del desplazamiento a muy temprana edad o son segundas y tercera generaciones del mismo.

Estas acciones han sido parte de las luchas constantes de las mujeres jóvenes y adultas en situación de desplazamiento, por rechazar los actos violentos en sus territorios y abogar por una Comuna libre de conflicto armado. También se han establecido como una forma de

⁵⁰ Ficha de caracterización Raíces

recordar a los líderes que han perdido la vida por proteger los derechos de los habitantes de la Comuna:

En compañía de la Mesa Permanente por los Derechos de las Víctimas de la Comuna 3, líderes, lideresas y compañeros de lucha, le organizaron un altar con objetos que eran de su agrado, fotografías de distintos momentos de lucha, liderazgo y movilización social, y las páginas del Q'hubo donde se publicó la noticia de su asesinato en un bus del barrio Santa Cruz, el 7 de junio de 2011. Todo esto, más algunas pancartas, fue lo que ambientó el espacio de la Junta de Acción Comunal de La Cruz, donde se cantó en su nombre y en su memoria. El acto de conmemoración inició a las once de la mañana con la asistencia de más de cincuenta personas y organizaciones comunitarias de la ciudad y, por supuesto, la presencia viva de Ana Fabricia Córdoba en los corazones y la memoria de todos. El grupo Mujeres Aventureras, al que perteneció Ana Fabricia, cantó su himno para homenajearla: “Vamos mujeres, vamos / díganme que esto es un hecho / recorramos a Colombia / defendiendo los derechos” (...) En el merecido homenaje también hubo espacio para que algunos de los asistentes compartieran sus mejores recuerdos y su historia con Ana Fabricia. (Restrepo, 2011)

Las acciones conmemorativas no están insertas en la lógica de la confrontación, sino del reclamo por medio de ejercicios propositivos, dotados de una memoria desafiante que confronta las vulneraciones de derechos y las injusticias, a las que tanto mujeres jóvenes como sus familias se han visto sometidas. Estas mujeres emprenden foros, marchan, establecen encuentros, publican comunicados en sitios web, celebran espacios, y retornan de manera simbólica a sus lugares de origen. De esta manera hacen pública la vulneración histórica de derechos a las que se han visto sometidas, al mismo tiempo que reafirman su papel contributivo en la re- construcción del tejido social y su capacidad de reconfigurar las nociones que tradicionalmente entendíamos como ciudadanía.

Otra de las clasificaciones a las que se dio lugar en el proyecto, son las *acciones creativas*, las cuales hacen uso de elementos artísticos para generar reivindicaciones, y evidenciar situaciones de vulnerabilidad. Éstas, además, se establecen como un proceso político de

resistencia (creativa), que confronta las versiones tradicionales del poder, y procesos de dominación y segregación.

En el desarrollo de las *acciones creativas*, quienes las emprenden usan diversas manifestaciones artísticas y culturales que se manifiestan (alteran) en lo público. Si se recuerda en el apartado donde se describían los procesos organizativos, se hizo alusión a los intereses identificados de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en el desarrollo de acciones, dentro de los cuales estaba el uso de nuevas herramientas como la multimedia y los desarrollos tecnológicos, además de elementos artísticos. Pues bien, el uso de estas herramientas, en articulación a un objetivo reivindicativo frente a una problemática, se propone como una forma de acción, la creativa.

Algunas de estas manifestaciones son los festivales de arte, las obras de teatro, las galerías, los murales, los documentales, las páginas web y los encuentros artísticos, entre otros. Sin embargo, hay que tener cuidado con esta clasificación, ya que no toda acción que use una manifestación artística en lo público es una acción colectiva creativa; para que sea así, quienes la ejerzan deben buscar con ésta un objetivo reivindicativo que conduzca a la transformación de una situación problemática.

Los festivales son un ejemplo claro de estas formas de acción creativa. Debido a los cambios en las dinámicas del conflicto armado en Colombia, el desplazamiento forzado se ha incrementado de manera considerable en los límites de la ciudad, arraigando nuevas formas de violencia; todo esto asistido de la ausencia de condiciones de inclusión y ciudadanía (legal/normativa) que hagan del espacio urbano un espacio propicio para el ejercicio de derechos y el acceso a bienes y servicios. (Atehortua, 2009, p. 102). Estas vulneraciones coadyuvaron a que actores armados de diferente índole, se instalaran en la Comuna en búsqueda de soluciones a la problemática de seguridad. Sin embargo esto fortaleció los procesos de enfrentamientos entre grupos armados en la Comuna por la disputa de los territorios.

Así, surgieron nuevas formas violentas en los espacios de La Comuna como las llamadas fronteras invisibles⁵¹, pero, al mismo tiempo se emprendieron nuevas acciones que las enfrentaron. Los festivales, por ejemplo, sirvieron para confrontar de manera pacífica los órdenes violentos establecidos:

Las fronteras invisibles, ellas han tratado de romper esas fronteras invisibles, entonces ellas dicen no esas fronteras invisibles, nos vamos a invadir esa frontera invisible, entonces han logrado como eso, por ejemplo acá en Santo Domingo había una frontera, entonces cuando se estaba quedando esta frontera, ellas hicieron un festival.⁵²

Teniendo en cuenta el anterior relato, surge un elemento importante: que los reclamos y las reivindicaciones no solo se plantean ante el gobierno; estas mujeres, además, emprenden acciones para luchar contra las formas de violencia y conflicto que se dan en el territorio, y que ejercen actores armados como las bandas criminales y las pandillas, entre otros.

Al igual que con otras formas de acción aquí planteadas. Se destaca el carácter pro-positivo y de no confrontación de la acción emprendida por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. Como dice Ibarra, a diferencia de otros actores que oponen resistencia a los grupos armados y demandan protección y garantía de derechos, las alianzas de mujeres no recurren *siempre* a acciones de confrontación violenta como el paro, la huelga, la toma y bloqueo de vías (Ibarra, 2011, p. 144).

En cuanto a los festivales, habrá que decirse que también han sido una forma de acción para hacer reclamos específicos por asuntos como la violencia de género y la violencia contra los niños en la Comuna:

⁵¹ Las fronteras invisibles son barreras simbólicas que trazan los actores armados en los barrios con el objetivo de adquirir paulatinamente un mayor control territorial.

⁵² Entrevista MJ WJ

Nosotras hemos hecho festivales pero no como con la intención de romper como así esas barreras de los barrios, sino como, por ejemplo, hicimos un festival acá, otro en Bello Oriente que era, simplemente basado como en la violencia entre los niños entre las familias ¿cierto? y cuáles eran las violencias que los niños identificaban que se estaban viendo demasiado en el territorio de ellos, que ese es el festival que hicimos en Bello Oriente.⁵³

Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento han usado acciones creativas para confrontar violencias privadas (cotidianas y domésticas) por medio de actos públicos, que hacen que el problema se visibilice; al mismo tiempo que se establece un reclamo al Estado y a la sociedad por la carencia de herramientas de protección frente a este tipo de violencias.

Por otra parte, los medios audiovisuales han representado para mujeres jóvenes en situación de desplazamiento una forma de ejercer acciones, que visibilizan las situaciones de violencia, la violación de derechos y la victimización y re-victimización del desplazamiento forzado:

Otro de los logros es haber hecho eso visible a la ciudad, como los dos documentales que se han hecho y la página web, incluso uno de los más importantes es el premio mejor crónica de vida y territorio en los premios de periodismo comunitario del año pasado (2013) con el documental de memoria histórica.⁵⁴

Los medios audiovisuales han significado, además, llegar a espacios por fuera de la Comuna e incluso del país, generando un reconocimiento público de dichas vulneraciones, lo que permite en algunos casos establecer un diálogo para negociar con los sectores institucionales o quienes hagan las veces de vulnerador:

⁵³ Entrevista MJWJ

⁵⁴ Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014

con el primer documental que se hizo que fue una crítica directa a la Alcaldía de Medellín en cuanto a los desplazamientos y desalojos dentro de la comunidad, nosotros pensamos que eso iba a hacer un problema muy grande pero, pues nos llevamos la sorpresa de que incluso nos premiaron por haber hecho esa crítica a la Alcaldía. ¡La misma Alcaldía!⁵⁵

Así, las voces de mujeres han trascendido el espacio de la Comuna, para dialogar con lo institucional y plantear reclamos frente a la vulneración de derechos que se vive en el territorio. Se entiende, entonces, que la acción colectiva no solo se realiza en los márgenes, por fuera y contra el Estado, sino que existen escenarios institucionales para desarrollar acciones colectivas reivindicativas. Las decisiones “no siempre se toman en despachos y oficinas de los funcionarios de alto cargo, también se negocian y se construyen en espacios públicos en los que llega la ciudadanía”. (Granada, 2012, p. 78)

El ejercicio de la acción colectiva ha ido tomando nuevos caminos y nuevas formas de construirse, donde el reclamo es posible incluso dentro de los márgenes de la institucionalidad y de la negociación. Hay que aclarar que esta negociación no es un asunto de imposición por parte del vulnerador; por el contrario, es el resultado de una presión ejercida por los desafiadores, mediante diferentes acciones previas.

Por último están *los procesos formativos*, que fueron identificados como aquellas acciones orientadas a capacitar a la comunidad, brindar espacios de discusión y de construcción política, además de fortalecer los vínculos entre sus diferentes sectores. Talleres, campañas educativas, elaboración de cartillas, y ciclos de cine, fueron algunas de las acciones identificadas emprendidas por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento como procesos formativos.

Por lo general, de acuerdo a la información recopilada, estas acciones son emprendidas por organizaciones (como Antígonas, Señales de Humo, Asolavidi o Raíces, entre otras, donde participan mujeres jóvenes en situación de desplazamiento), que trabajan alrededor de

⁵⁵ Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014

temas específicos, como la violencia contra las mujeres, las leyes de protección a las víctimas, la memoria, el derecho a la ciudad y el acceso a derechos, entre otros:

(...) todo es de prevención de violencias, se hizo una campaña que se llama *Alza la voz, rompe el silencio y acaba con la violencia*, esa campaña la hicimos nosotros, pues la ejecutamos, se hizo todo, ahí se hicieron Cine Foros, el festival que era con los niños.⁵⁶

Los procesos formativos se convierten en una forma de adquirir herramientas técnicas, jurídicas y contextuales, para acceder a ciertos derechos que, por otros medios, incluso por acciones ejercidas por vías de hecho o por procesos organizativos, resultan difíciles de conseguir. Así, la formación y la circulación de información en comunidad frente a asuntos como las legislaciones vigentes, las entidades que deben proteger los derechos de las víctimas, los tipos de víctimas de acuerdo a las denominaciones académicas y legales, y la elaboración de derechos de petición o tutelas, entre otras, sirven para acceder a ciertas reivindicaciones o derechos. Además, permite que personas que desconocían que tenían ciertos derechos legalmente establecidos, los identifiquen y se reconozcan como sujetos de derecho, con la capacidad de emprender acciones y establecer procesos reivindicativos.

ehhh también o sea cual era tu postura como víctima a que tenías derecho como joven víctima ¿cierto? Porque en la ley 1448 habla muy poquito de la participación de los jóvenes entonces eso era lo que buscamos nosotros, como decirles ¡hey! aquí estamos los jóvenes, organizándonos y participando y también como, no luego solo como recibir sino también ir y aplicarlo en otros lugares,⁵⁷

Los procesos formativos se vuelven importantes si anotamos que una gran cantidad de la población en situación de desplazamiento, incluso después de años de haber pasado por el hecho victimizante inicial, continúan en procesos de vulneración que incluyen analfabetismo, por lo cual no conocen las leyes, ni las formas de acceder a la protección de

⁵⁶ EMJ MG

⁵⁷ EMJ IP

derechos que estas puedan proponer; y/o carencia de recursos para acceder al transporte público, por lo cual no pueden llegar a las instituciones para la protección de los derechos de las víctimas; entre otras formas de desprotección.

Estos procesos, además, permiten que se establezca una relación de diálogo y circulación de la información en varios ámbitos, y se construya un proceso de subjetivación tanto de las personas que ejercen la acción de manera activa, es decir, quienes impulsan el proceso formativo, como de las personas que participan en la acción como asistentes o espectadores.

Después de abordar las cinco descripciones aquí planteadas, es preciso decir que la presente clasificación debe entenderse como una propuesta relacional. Es decir, aunque se hacen descripciones sobre formas de acción, de acuerdo a los datos encontrados, no se pretende establecer una exclusión inamovible de éstas, ni dar por sentado que éstas son las únicas emprendidas por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento. Por el contrario, se deja enunciado que en busca de un fin reivindicativo se pueden tejer diferentes acciones de diversas índoles. Además, se deja abierta la posibilidad de que esta clasificación se pueda nutrir de más información, que amplíe y/o puntualice la presente propuesta.

A modo de consideración, se plantea esta clasificación como un aporte a la comprensión de las acciones de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en el contexto específico de la Comuna 3, con el fin de evidenciar sus capacidades para emprender acciones colectivas, instaurar reivindicaciones a sus derechos generales y específicos (por pertenecer a la intersección mujeres jóvenes en situación de desplazamiento) y generar procesos que inciden en sus territorio y en la ciudad, al mismo tiempo que reconfiguran su participación ciudadana en la sociedad.

4.4 Reconfiguración de la ciudadanía: ejercicios de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento

Esta investigación, como se ha evidenciado a lo largo del texto, además de tener como fundamento un análisis descriptivo y analítico de acciones colectivas de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, ha tenido como reto integrar estas acciones en la comprensión de ejercicios de reconfiguración de ciudadanía. Por ello se propuso en el capítulo anterior una relación teórica entre estas dos categorías, donde se permitió establecer, en primer lugar, una comprensión de la acción bajo nuevas tendencias que permitían un marco más flexible de lectura que el ofrecido por los repertorios tradicionales; y en segundo lugar, que la ciudadanía ha tenido transformaciones que en la actualidad cuestionan las viejas legitimidades como única forma de entenderla, abriendo campo de esta manera, a las formas de participación ciudadana, a la acción colectiva y a los movimientos sociales como nuevas legitimidades en la configuración de la ciudadanía.

Así, teniendo como referencia la anterior propuesta, las iniciativas de participación de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la escena pública y sus acciones constituyen un marco propio en la reconfiguración de la ciudadanía. Cuando una de estas jóvenes decide integrarse a la escena pública, por medio de una organización o participando de una acción y estableciendo un reclamo específico por sus derechos como mujer, joven, víctima y ciudadana, está emprendiendo una lucha por ser reconocida como un actor legítimo en la esfera pública, y está confrontando la idea de la inclusión social a través de la ciudadanía tradicional, donde en la mayoría de los casos el acceso a derechos no es tangible, sobre todo si se está en situación de vulneración.

Este proceso de investigación entiende, bajo el marco de las lecturas realizadas en campo, que los actores (mujeres jóvenes en situación de desplazamiento) y las acciones que emprenden, tienen un papel importante en la reconfiguración de la ciudadanía en la medida en la que modifican y transforman situaciones problemáticas del contexto, que no son resueltas por las vías establecidas desde la noción clásica de la ciudadanía.

Aunque es posible que se puedan identificar diversas formas en las que por parte de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento se confronta la noción clásica de ciudadanía, acá se traen tres, basadas precisamente en las categorías que conforman la intersección planteada en el capítulo II. La primera confrontación, por medio de la cual se observa la existencia de una reconfiguración de la ciudadanía, está relacionada con los reclamos que ellas emprenden para acceder a sus derechos específicos como mujeres; es decir, los reclamos por su auto-reconocimiento y visibilización en la sociedad como actores en la escena pública (dejando atrás la designación tradicional de la mujer en la vida doméstica) los cuales alteran los patrones normales de la ciudadanía y la reconfiguran en su noción clásica, pues ésta debe expandirse para incluir las nuevas demandas.

La segunda confrontación observada es la realizada por medio de reclamos por los derechos vulnerados en su condición de jóvenes, vulneraciones que al igual que las de género han transitado de manera histórica, excluyendo a esta parte de la población del acceso a ciertos derechos dentro de la ciudadanía legal/normativa.

La tercera confrontación, es aquella que se plantea por medio de los reclamos a la situación de desplazamiento, situación en la que como ya se ha explicado las personas que la viven son vulneradas de manera constante y con pocas posibilidades de acceder al reconocimiento como ciudadanos tangibles, es decir, como ciudadanos capaces de acceso a derechos concretos, en la concepción legal/normativa de la ciudadanía, en la cual son casi ignorados.

Las anteriores confrontaciones, leídas de manera independiente, sirven para observar nichos en los que la ciudadanía se amplía y reconfigura por las acciones y reclamos de ellas (mujeres jóvenes en situación de desplazamiento); al mismo tiempo que muestra cómo desde una población específica, es decir, mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, se amplía y reconfigura la ciudadanía; pues ésta debe ampliarse para reconocer las demandas hechas por estas mujeres. Por ejemplo, cuando estas jóvenes deciden marchar por el derecho a la educación representado en un cupo para entrar al colegio, confrontando de esta manera la situación que tradicionalmente ocurre con los jóvenes en los sectores

más vulnerados, no sólo están luchando por el cupo, sino también por el reconocimiento a su situación de vulneración y exclusión múltiple. Así, la reivindicación no sólo fue el cupo para entrar al colegio, fue el derecho ganado a tener educación, incluso en situaciones de vulnerabilidad extrema, y la posibilidad de mantener en constante verificación el acceso a este derecho, es decir, de saberse como actores en la reconfiguración de la ciudadanía donde, antes de estas acciones, no podían acceder.

De acuerdo al proceso investigativo, se deja expuesto que el mayor reto identificado en este trabajo para los teóricos de la ciudadanía, es precisamente comprender las intersecciones en las que se dan vulneraciones múltiples, y cómo éstas también hacen múltiples reconfiguraciones a la ciudadanía, pues cuando una mujer joven en situación de desplazamiento emprende una acción con un reclamo específico, por ejemplo, por la violencia ejercida contra las mujeres en la Comuna 3 con la campaña “*Levanta la voz, rompe el silencio y acaba con la Violencia*”, no sólo está cuestionando las vulneraciones de género: está cuestionando las vulneraciones del contexto que acompañan e intensifican estas violencias, es decir, la situación de desplazamiento forzado interno y la construcción de exclusiones que se han construido de manera “errónea” socialmente alrededor de ser joven.

Entonces, las reconfiguraciones aquí planteadas pasan por entender que la ciudadanía no se ejerce solamente mediante los derechos políticos tradicionales, sino que avanza y se ejerce en las demandas y reclamaciones frente a las violaciones de derechos, las exclusiones y las vulneraciones, otorgándole, de esta manera, poder a los ciudadanos, incluso a aquellos que están despojados de derechos, para alterar esta situación.

Para Arendt, al igual que lo presentado en esta investigación, existen grupos subordinados, (en este caso mujeres jóvenes en situación de desplazamiento), conformados por personas que son despojadas de derechos, que no son asimiladas en ningún lugar, que son privadas de un status social y político, y que, además, son ignoradas como una forma del Estado y la sociedad para resolver el problema (Arendt, 1998, p. 234). Sin embargo, hay que aclarar que acá, a diferencia de “los apátridas” de Arendt, se reconoce la capacidad de

confrontación y agencia de las personas que hacen parte de los grupos subordinados, capacidades que son inexistentes para Arendt, dejando a los subordinados en un estado de indefensión del cual no pueden salir por sí solos.

En su trabajo citado, Arendt propuso en el análisis de un contexto particular, que los únicos derechos reales son los derechos otorgados a los ciudadanos de una nación por su pertenencia a esa nación, y garantizados por la protección de su Estado. Sin embargo, es preciso decir que los derechos se pueden hacer reales incluso si no se es reconocido por determinado Estado, por medio de los reclamos y de la acción política, es decir, por medio del emprendimiento de acciones que confrontan dichos hechos dados y establecidos como inalterables.

Es decir, aunque la población en situación de desplazamiento durante años fue ignorada por el Estado colombiano, omitiendo con ella, además, el problema del conflicto armado interno en el país; las diversas luchas, las acciones y las confrontaciones establecidas, pusieron a este grupo “subordinado” en la escena pública y confrontaron las formas en que el Estado y la sociedad se relacionaban con ellos. Así mismo acá se propone que las luchas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento han transformado esa forma de relacionarse y han abierto el panorama de lo que se entendiera por ciudadanía.

De esta forma, lo hasta aquí expuesto ha tratado de reconocer los cambios pequeños o de gran envergadura realizados por un grupo subordinado y con vulneraciones múltiples, y que ha sido ignorado como parte de la solución a la problemática, como lo son las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, en relación con la idea de la ciudadanía.

En este sentido, el presente trabajo se adhiere a algunos puntos de la propuesta de Rancière, donde plantea que sin importar si se está totalmente despojado de derechos o si se hace parte de grupos subordinados y excluidos parcial o totalmente, el sujeto tiene capacidad de agencia para alterar las situaciones dadas como inmodificables.

Como se especificó en el acápite sobre los enfoques, para Rancière esta capacidad de agencia tiene que ver con la igualdad, pero no la igualdad de derechos, si no la igualdad de las inteligencias y de la posibilidad de todo sujeto para emanciparse (Rancière en Bodas, 2012, p. 51) y la posibilidad de acceder a los derechos a los que en determinado momento no pueden. De esta forma el autor identifica a los sujetos subordinados como potenciales sujetos políticos con capacidades de acción que pueden alterar las formas de concebir la ciudadanía. También anota que no todos los excluidos llegan a reclamar sus derechos. Así, es posible decir que no todas las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en La Comuna 3, emprenden acciones colectivas, lo que nos permite aclarar el carácter concreto de esta investigación.

Otro punto retomado de la propuesta de Rancière, es que aunque los sujetos nacen iguales en capacidad de agencia, no son tratados como ciudadanos iguales. Es decir, a pesar de que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento nacen con los mismos derechos (que otras mujeres jóvenes que no están en situación de desplazamiento) estos no son realmente tangibles, pues se evidencia la carencia en el acceso a la salud, educación, empleo, servicios públicos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros; y es precisamente en la confrontación que se hace por medio de la capacidad de agencia al trato diferenciado (acceso a derechos) recibido por pertenecer a grupos subordinados, lo que plantea cambios en los órdenes establecidos, es decir, en las formas de entender la ciudadanía.

Para terminar, es preciso recalcar que estas mujeres, además de reconfigurar la ciudadanía cuando confrontan los impedimentos que tienen para acceder a derechos y reclaman ante situaciones problemáticas específicas, también lo hacen cuando de forma propositiva y sin permiso, sin violar la ley y sin confrontación alguna, alteran el orden y llegan a los lugares donde históricamente han sido ignoradas. Ejemplo de esto son los procesos organizativos de barrio (la construcción de un alcantarillado) y las acciones conmemorativas (foro de memoria), donde se construyen lazos y se modifican las formas de relacionarse entre la comunidad y los victimizadores. Así, para esta propuesta, la ciudadanía también se reconfigura en las relaciones cotidianas de la comunidad en donde participan mujeres

jóvenes en situación de desplazamiento, en las acciones donde los vecinos crean vínculos y reivindican entre ellos mismos lo que significa pertenecer a un grupo subordinado.

La tarea hasta aquí asumida ha sido reconocer las capacidades de estas mujeres para emprender acciones colectivas, construir tejido social y reconfigurar la ciudadanía; a pesar de las situaciones de vulnerabilidad en las que viven, de que se les ha ignorado sistemáticamente, y de que las exclusiones sobre ellas parecen no terminar. Estas capacidades deberán entenderse como una contribución que las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento han hecho a la sociedad, al reconocimiento de derechos, y a la ciudadanía.

A MODO DE CONSIDERACIONES FINALES

La historia de Colombia en las últimas tres décadas ha estado marcada por el fenómeno del desplazamiento forzado interno, siendo éste una de sus grandes problemáticas a nivel económico, social y político. Sin embargo, la visibilización y reconocimiento del desplazamiento, sobre todo desde entidades gubernamentales, se ha dado de manera más reciente, lo que agravó la situación e impidió que se diera una respuesta temprana y efectiva. Habrá de decirse que el reconocimiento de este fenómeno como una problemática se dio gracias a las diferentes luchas que la población en situación de desplazamiento ha emprendido, durante décadas, para reclamar sus derechos.

A pesar de esto, el desplazamiento forzado no se ha detenido, sino que continúa siendo un problema para Colombia. Para el año 2014 se contaron según el Registro Único de Víctimas 200.214 personas que fueron expulsadas de sus territorios, y en el 2015 alrededor de 62.291 («RNI - Red Nacional de Información», s.f.), lo que muestra que el problema sigue vigente.

Las luchas de las personas en situación de desplazamiento, la complejidad del fenómeno y las alteraciones que éste ha implicado al país, no sólo por la cantidad de víctimas, sino porque es un factor que ayuda en el incremento de la pobreza y la desigualdad social; han hecho que diversas entidades como organizaciones no gubernamentales, la academia e incluso entidades gubernamentales, se den a la tarea de explicar el fenómeno, lo que les ha mostrado otras dimensiones de esta problemática como lo es el género y las condiciones etarias en el contexto del desplazamiento forzado interno.

Así, este proceso de investigación construyó un estado del arte en el que además de preguntar por el hecho victimizante del desplazamiento forzado interno, se cuestionó sobre las acciones de las mujeres jóvenes en este contexto, bajo tres ejes de análisis: 1) las mujeres en el contexto del desplazamiento forzado interno, donde se analizaron los documentos que evidencian situaciones y roles de las mujeres, 2) las acciones colectivas de las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, donde se tuvieron en cuenta los

estudios que identifican las estrategias de vida de las mujeres para sobrevivir y superar su situación de vulnerabilidad, además de las formas y variantes de las acciones colectivas emprendidas, y 3) los fines de la acción colectiva de las mujeres, donde se identifican trabajos que evidencian el porqué de las acciones de las mujeres.

A partir de esta construcción se lograron identificar algunos avances en el país sobre el tema que nos convocó, es decir, las acciones colectivas emprendidas por las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento y la reconfiguración de la ciudadanía. Aquí se hizo evidente que a partir del periodo de tiempo comprendido entre el 2006 y el 2014 hubo un incremento de trabajos académicos sobre la acción colectiva emprendidas por mujeres; lo que posibilita una mejor comprensión de sus propósitos, objetivos y fines en contextos de vulneración y violencia para emprender acciones.

También se identificaron procesos de investigación mediante la sistematización de experiencias de acciones colectivas de población en situación de desplazamiento, donde se observó que los primeros trabajos realizados sobre el tema estaban enfocados bajo las perspectivas de raza, etnia y clase; sin embargo, y a medida que avanzaban los estudios, se empezaron a identificar las perspectivas de género y edad como aristas en el estudio de las acciones colectivas de la población en situación de desplazamiento.

Otro de los hallazgos que se pudo observar en el proceso de investigación, fue la relación establecida en diversos trabajos entre la acción colectiva y la reconfiguración de la ciudadanía, como una oportunidad en la comprensión de los avances que en materia de derechos humanos ha aportado la población en situación de desplazamiento.

En este proceso investigativo también se lograron evidenciar algunos puntos que merecen mayor abordaje por los diferentes centros de investigación, ONG y entes gubernamentales, sobre el tema que nos ocupa. Uno de ellos es la comprensión de cómo los diferentes grupos poblacionales, entre ellos, las mujeres jóvenes, viven y afrontan el desplazamiento forzado interno. Aunque este proceso de investigación se desarrolla en esta dirección, su abordaje no resulta suficiente, para lograr reflexiones que, en su conjunto, aporten en la construcción

de conocimientos que sirvan a las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y/o defensoras de derechos humanos, y a la misma comunidad, en la tarea constante de reivindicar derechos.

De esta forma se hace evidente el llamado a estudiar el desplazamiento forzado desde una perspectiva que integre las diferentes condiciones y situaciones específicas de las personas que lo viven, para responder, de esta forma, con las especificidades necesarias, sobre todo, en una época donde se habla de post-conflicto en el país.

Es por ello que el proceso de investigación desarrollado se dio a la tarea de hacer un aporte en este sentido, utilizando un marco teórico integrado por diferentes perspectivas complementarias entre sí, que permitieron describir algunas aristas de acciones colectivas emprendidas por mujeres jóvenes en un contexto de vulneración y exclusión múltiple, como el desplazamiento forzado interno, leído a partir de un enfoque interseccional. Además de esto, se propuso una relación de los procesos de construcción de acciones colectivas con la reconfiguración de la ciudadanía.

En este sentido, se presenta la relación establecida entre las diferentes perspectivas teóricas como un aporte en la lectura del tema propuesto, pues se da paso a comprender en primer lugar, por medio de la interseccionalidad, la existencia de diversas formas de segregación que afectan de maneras diferenciadas a sujetos como las mujeres jóvenes en situación de desplazamiento; en segundo lugar, se resalta la capacidad de esta población para ejercer acciones que distan en muchos casos de los repertorios tradicionales, implementando nuevas formas positivas de confrontar las violaciones de derechos; y en tercer lugar, estas perspectivas teóricas permitieron resaltar las relaciones que se tejen en el contexto entre los procesos del emprendimiento de acciones colectivas y la reconfiguración de la ciudadanía.

En el camino trazado por dicho lente teórico, emergieron varios puntos, como la participación de ellas (mujeres jóvenes en situación de desplazamiento) en la escena pública, las formas de las acciones emprendidas, y cómo estas se relacionaban con un ejercicio de reconfiguración de ciudadanía. En cuanto al primer punto, es decir, su

participación en la escena pública, se evidenció que, además de múltiples limitaciones en el contexto para su participación, también existían diversos motivos e intereses por los cuales se integraban a los espacios públicos, que en muchos casos eran soportados por una estructura organizacional históricamente construida en la Comuna 3.

Por otra parte, en relación a las acciones, se lograron identificar algunas formas de éstas, que permitieron una propuesta de clasificación, la cual está integrada por cinco tipos de acción colectiva: 1) acciones que utilizan vías de hecho, 2) procesos organizativos, 3) acciones conmemorativas, 4) acciones creativas, y 5) procesos formativos.

Acá, se resalta la capacidad propositiva de las acciones emprendida por mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, por medio de estrategias como los encuentros, las reuniones, la Construcción auto-gestionada, los festivales, las obras artísticas y culturales, y las campañas educativa, entre otras. Estas acciones han permitido, en algunos casos, cambiar situaciones problemáticas y reestablecer derechos como una forma de reconfiguración de la ciudadanía.

De esta forma, se deja enunciado que más allá del sólo diseño y ejecución de investigaciones sobre el emprendimiento de acciones colectivas de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, el conocimiento que se genere en este momento sobre el tema puede ser de gran utilidad en la comprensión de la re-construcción colectiva del tejido social de un país al que de manera histórica el conflicto armado interno ha golpeado fuertemente.

Como se evidenció en el recorrido de este texto, las mujeres jóvenes y adultas han emprendido acciones, han restaurado sus proyectos de vida, han aportado en la reivindicación de derechos, han confrontado las violencias en sus territorios, y han elaborado nuevas formas de reivindicación; que no se deben pasar por alto teniendo en cuenta que desde el 2010, el país pretende una salida negociada al conflicto armado con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), y en tiempos más recientes con el ELN (Ejército de Liberación Nacional). Así, entender las formas en las que la población ha

resistido al conflicto armado en Colombia y a sus diversos hechos victimizantes es, primero, reconocer las vulneraciones a las que una gran parte de la población colombiana ha sido sometida; segundo, darles a las víctimas el lugar que merecen en la reconstrucción constante del país, lo que el gobierno, hasta el momento, no ha sido capaz de hacer en su totalidad; y tercero, una forma de comprender y posteriormente implementar prácticas para la reconstrucción del tejido social.

Este ejercicio de investigación deja algunas reflexiones sobre la importancia de estas mujeres y sus acciones en la comunidad y en la sociedad en general. Habrá que decir que las luchas de estas mujeres no terminan; aún hoy mientras se escriben algunas consideraciones finales del proceso investigativo, ellas están realizando acciones: editando documentales, participando en procesos de autoconstrucción, investigando sobre su Comuna, participando en un grupo u organización o preparando un evento. Por medio de esta investigación, se pretende hacer un aporte a esta lucha en cuanto a la comprensión e interpretación de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR. (2009). Violencia de género y mujeres desplazadas. ACNUR. Recuperado a partir de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1
2. Aguilera Ruiz, Oscar. (2010). Acción colectiva juvenil: de movidas y finalidades de adscripción. *Nómadas*, (32), 81-97.
3. Alcaldía de Medellín. (junio). Plan de Desarrollo 2012 - 2015. Medellín, un hogar para la vida. Recuperado a partir de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Programas%20Bandera/Secciones/Plantillas%20Gen%20C3%A9ricas/Documentos/2012/Resumen%20Plan%20de%20Desarrollo%20julio%202027.pdf>
4. Arendt, Hannah. (1998). La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre (Capítulo IX). En: Hannah Arendt. *Los orígenes del totalitarismo*. España: Taurus.
5. Atehortua, Clara (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. *Opinión Jurídica*, 8(16).
6. Auto 092 de 2008, por medio del cual se adoptan medidas para la “proteccion de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado”
7. Banguero, Harold. (2013). El proceso migratorio en Colombia Determinantes y consecuencias.

8. Bodas Fernández, Lucía. (2012). Humanismo, humanidad y humanitarismo. Los avatares de los Derechos Humanos en Jacques Rancière. En M. Cereda & T. Menegazzi (Eds.), *Humanismo / Animalismo*. Madrid: Arena Libros
9. Britto Ruiz, Diana. (2010). El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer. La manzana de la discordia, 05(01).
10. Castillo García, José (2013). Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales (Tesis Doctoral). CINDE, Universidad de Manizales.
11. Cárdenas, O. (2014, mayo). Una Colonia por cada región. *Tinta tres. Periódico comunitario de la Comuna 3 Manrique*, p. 14. Medellín.
12. Carnevalli Lobo, N y Trujillo Rojas, A (2010) La acción colectiva en los asentamientos informales para la transformación del hábitat. *Provincia*, N. 23
13. Chávez Plazas, Yuri y Bohórquez, María Claudia (2015). Jefaturas femeninas y desplazamiento forzado: reflexiones en torno a familia y ciudadanía. *Prospectiva*, (19).
14. Cheresky, Isidoro. (2012) Mutación democrática. Otras ciudadanías, otras representaciones. En: Cheresky, Isidoro (comp). *¿Qué democracia en América Latina?*. Buenos aires. Clacso-prometeo.
15. Congreso de Colombia. Ley 387, 43091 Diario Oficial (1997). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>
16. Congreso de Colombia. Ley de víctimas y restitución de tierras, 48096 Diario Oficial (2011). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>

17. Corte Constitucional (2008) Acuerdo N.092 de 2008. Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
18. Cortina, Adela (2001) “Ciudadanía moderna”; “ciudadanía social”. En: Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía.
19. Cruells, Martha (2012) La interseccionalidad entre las luchas por la igualdad en el 15M; avances destacados. *Viento sur*. N 123/junio 2012
20. Curiel Pichardo, Rosa Ynés Ochy (2008) Superando la interseccionalidad de categorías por la construcción de un proyecto político feminista radical: reflexiones en torno a las estrategias políticas de las mujeres afrodescendientes. Documento de trabajo.
21. Defensoría del Pueblo (2013) Informe de Riesgo N.008 de marzo de 2013. Recuperado de http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/ir_n_008-13_antioquia-medelln.pdf
22. Delgado Salazar, Ricardo (2012). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas humanística*, 64(64).
23. Delgado Salazar, Ricardo y Arias Herrera, Juan Carlos (2008). La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía¹. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11).
24. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.). Encuesta Nacional de Calidad de Vida - 2014.
25. Duarte Cory. M. D. (2013). La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid. *Revista Punto Género*, (3).

26. Echavarría Ramírez, María Clara, y Rincón Patiño, Analida (2000). *Ciudad de territorialidades: Polémicas de Medellín*. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP - Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Colombia.
27. Feldman-Bianco, Bela, Liliana Rivera-Sánchez, Carolina Stefoni, Marta Inés Villa (2011) "Introducción", en *La Construcción del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías*, Quito: FLACSO / CLACSO / U. Alberto Hurtado. Disponible in http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/libro_clacso2011.pdf
28. Forero, Edgar (2003). El desplazamiento interno forzado en Colombia. *Conflict and Peace in Colombia: Consequences and perspectives for the Future*.
29. García Sánchez, Andrés (2012). Espacialidades del destierro y la re-existencia. Medellín: La Carreta Editores. Universidad de Antioquia, INER.
30. García de la Torre, Clara I (2004). Resistencias. Análisis comparado de La acción colectiva Frente a la guerra en Urabá y oriente Antioqueño. *Nómadas*, 102–110.
31. Gil, Franklin (2011) "Estado y procesos políticos. Sexualidad e interseccionalidad" *Sexualidade E Política Na América Latina [Recurso Eletrônico] : Histórias, Interseções E Paradoxos*.
32. Giraldo Moreno, Javier (2015) aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos en: *Contribución al entendimiento Del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, p. 809
33. González Gil, Adriana (2009). Jornadas Internacionales: Homenaje a Charles Tilly *Conflicto, poder y acción colectiva: contribuciones al análisis sociopolítico de las sociedades contemporáneas*. Universidad Complutense de Madrid Mayo 7 y 8 de 2009.

34. González Gil, A. (2010). Viajeros de ausencias: desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia.
35. González Gil, Adriana (2012). Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: acción, resistencia y lucha por el reconocimiento y la inclusión. *Revista Electrónica Internacional De Éticas Aplicadas "Dilemata"*.
36. González, Fernán. (1997) Poblamiento y conflicto social en la historia colombiana". En: Fernán González. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*. Tomo 1. Bogotá, Cinep.
37. Granada Vahos, James (2012). Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas: el caso del desplazamiento forzado en Medellín. *Estudios Políticos*.
38. Granada Vahos, James y González Díaz, Sandra (2009). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. Ciclos, contextos, repertorios y perspectivas. *Estudios Políticos*, (35).
39. Granada, Soledad (2008). Caracterización y contextualización de la dinámica del desplazamiento forzado interno en Colombia 1996-2006. *Documentos de CERAC*, 12.
40. Gupta, A., y Ferguson, J. (2008). Más allá de la " cultura": espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (7), 233-256.
41. Herrera, Gioconda. (2013) "Gender and International Migration: Contributions and Cross fertilizations" en *Annual Review of Sociology*, Vol. 39. P. 471-489.
42. Ibarra Guell, Pedro (2005). Manual de sociedad civil y movimientos sociales. Madrid, Editorial Síntesis.
43. Ibarra Guell, Pedro; Martí, Salvador y Gomà, Ricard. (2002) Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas. Barcelona, Icaria Editorial.

44. Ibarra Melo, Maria Eugenia (2007). Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
45. Ibarra Melo, Maria Eugenia (2011). Acciones Colectivas de Mujeres por la Verdad, la Justicia y la Reparación. *Reflexión Política*, 13(25).
46. Jaramillo, Ana Maria; Villa, Marta Inés y Sánchez Luz Amparo. (2004) Miedo y desplazamiento forzado, experiencias y percepciones. Corporación región.
47. Kymlicka, Will y Wayne Norman (1997) retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente teoría de la ciudadanía. *Agora* .7: Lima, Perú.
48. Lugones, M. (2008). Coloniality and Gender. *Tabula rasa*, (9), 73-102.
49. Margulis, Mario y Urresti, Marcelo. (1996). La juventud más que una palabra. *Biblos*, 13-30.
50. Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (1998). La construcción social de la condición de juventud.
51. Martínez Portilla, Isabel; Corona Aguilar, Antonia y Iáñez Domínguez, Antonio (2011). Mujeres desplazadas y estrategias de vida. Experiencias de jefas de hogar asentadas en Medellín, Colombia. En: Vázquez Bermúdez, I. (2001). *Investigación y género. Logros y retos* (p.p. 1223-1239). Sevilla: Ediciones CS9.
52. Massó C, Jordi (2009) Democracia, ciudadanía y derechos humanos en la obra de Jacques Rancière. *Astrolabio Revista Internacional de Filosofía*, nº9.

53. McAdam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles (2005) *Dinámica de la contienda política*. Amies i autors de les divulgacions culturals d'editorial Hacer, S,L. Barcelona.
54. Meertens, Donny y Segura, Segura (1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva sociedad*, 148, 30–43. Retrieved from <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2056/servlet/articulo?codigo=3997465>
55. Meertens, Donny (1998). Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género.
56. Meertens, Donny y Segura, Nora (2000). El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género. *Revista Colombiana de Antropología*.
57. Merckx, Jozef. (2004). Estrategias de reintegración rápida en procesos de restablecimiento. Desplazamiento y políticas públicas de restablecimiento en Colombia.
58. Mezzadra, Sandro (2012) *Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía*. *Nueva Sociedad* N^o 237, enero-febrero de 2012.
59. Motta González, Nancy (2009). Las nuevas tribus urbanas de Calí. Desplazamiento forzado desterritorialización y reterritorialización. *Revista de Historia Regional y Local*, 1, 32–85.
60. Muñoz, Patricia (2011). Violencias interseccionales: debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y la violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Central America Women's Network (CAWN).
61. Murcia, Jonathan (2011). Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009. Universidad de Antioquia.

62. Naranjo Giraldo, Gloria (2004). Ciudades y desplazamiento forzado en Colombia. El reasentamiento de hecho y el derecho al restablecimiento en contextos conflictivos de urbanización. *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo.*
63. Naranjo Giraldo, Gloria (2009). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos*, (25).
64. Naranjo Giraldo, Gloria y Hurtado Galeano, Deicy (2003). *Tras las huellas ciudadanas.* Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
65. Neveu, Érik (2002). *Sociología de los Movimientos Sociales.* Barcelona: Editorial Hacer.
66. Ochoa Díaz, Diana y Orjuela Ortiz, Marcela (2013). El desplazamiento forzado y la pobreza de la mujer colombiana. *Entramado*, Enero-Junio.
67. Olmos Alcaraz, Antonia y Rubio Gómez, María (2014). Etnografía de la escuela y la interseccionalidad. *Anthropology and Education Quarterly*, 24(1).
68. Ortega Arango, Hernando (2005) *Desplazados internos en Colombia: forjando acción colectiva en las orillas de las rupturas (1995-2004).* Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.
69. Ocampo Prado, Miriam y Forero Espina, Paola. A. (2013). Desplazamiento forzado e itinerancias mujeres reasentadas en la ciudad de Montería. La búsqueda incansable de un territorio de vida. *Tesis psicológica: Revista de la Facultad de Psicología*, 8, 32–55.
70. Osorio Pérez, Flor Edilma (2001). Entre la supervivencia y la resistencia: Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano. *Cuadernos de desarrollo rural*, (47).

71. Osorio Pérez, Flor Edilma (2005). Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia. *Nómadas*, (23), 122-131.
72. Osorio Pérez, Flor Edilma. (2010). Construyendo desde el destierro- Acciones colectivas de población en desplazamiento forzado en Colombia, revista *controversia*
73. Pérez, Catalina (2011). La Jefatura Femenina en el barrio La Cruz ¿Cuáles son las percepciones que tienen en cuanto al entorno familiar las madres cabezas de hogar del barrio La Cruz? Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Sociología, Medellín.
74. Pérez Murcia, Luis Eduardo (2002). Desplazamiento forzado en Colombia 1995-1999: Una aproximación empírica a las relaciones entre desplazamiento, conflicto armado y desarrollo. *El desplazamiento forzado en Colombia: compromisos desde la Universidad*.
75. Peterson, Elin (2007): “El género en los marcos interpretativos sobre la ‘conciliación de la vida familiar y laboral’”, en *Políticas de igualdad en España y en Europa. Afinando la mirada*. Madrid: Cátedra.
76. Ramírez, Uva Falla; Chavez Plazas, Yuri y Molano Beltrán, Gladys (2003). Desplazamiento forzado en Colombia. Análisis documental e informe de investigación en la Unidad de Atención Integral al Desplazado (UAID) Bogotá. *Tabula Rasa*, (1).
77. Rancière. Jacques (2004) "Who Is the Subject of the Rights of Man?" [From the South Atlantic Quarterly 103.2/3 pp. 297-310.]. (Traducción).
78. RNI - Red Nacional de Información. (s. f.). Recuperado el 19 de abril de 2015, a partir de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

79. Revilla, Marisa (2005) “ciudadanía y acción colectiva en America Latina. Tendencias recientes”. *Estudios Políticos*, N. 27.
80. Restrepo, L. (2011, mayo). Nueve días sin servicio de agua potable. *Tinta tres. Periódico comunitario de la Comuna 3 Manrique*, p. 11. Medellín.
81. Riaño, Pilar y Villa Marta (Eds.) (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región- The University of British Columbia.
82. Rodríguez, Pilar (Ed.) (2006): *Feminismos periféricos*. Granada: Alhulia.
83. Romero, Claudia (2009). Condiciones de vulnerabilidad social y acción colectiva de la población desplazada ubicada en Bogotá. *Revista colombiana de sociología*, (30).
84. Rubio García, Ana (2004). Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales. *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, (3), 4.
85. S/A (2013) Barrio La Honda, un camino de resistencias por el territorio textos del proceso comunitario, Recopilación 2013.
86. Sassen, Saskia (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, *Traficantes de sueños*.
87. Scott, Joan (1996) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.
88. Solano, Y. (2004). Procesos de resistencia y reconstrucción colectiva por mujeres desplazadas por la violencia en Colombia. *Revista de la universidad bolivariana*, 3 (9).

89. Tarrow, Sidney (1998) *Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University.
90. Tricot, Tokichen (2012). Movimiento de estudiantes en Chile: Repertorios de acción colectiva ¿algo nuevo? *Revista F@ ro*, (15).
91. Turbay, Marta Catalina y Rico, Ana (1994). *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia. Reflexiones sobre socialización de roles de género*. Gente Nueva Editorial.
92. Uribe, Maria Teresa (1998) *Ordenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso Colombiano*. Estudios Políticos. N. 12. Medellín. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, pp 25-46
93. Uribe, Maria Teresa (2001) *Nación, Ciudadano y Soberano*. *Corporación Región*. Medellín Colombia.
94. Vidal López, Roberto Carlos (2007). *Derecho global y desplazamiento interno*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Capítulo 1. Pp. 27 – 67.
95. Vélez, Olga Lucia y Galeano, Maria Eumelia (2002) *Investigación cualitativa: estado del arte*, Universidad de Antioquia, Medellín
96. Villarreal, Norma y Arboleda, Juliana (2006). *Resistencias: las organizaciones y las iniciativas de las mujeres en los procesos de resistencia pacífica no convencionales en las regiones*. En: Villarreal, Norma y Ríos, María Angélica (Eds.). *Cartografía de la esperanza, iniciativas de resistencia pacífica de las mujeres* (159- 186). Colombia: Editorial Gente Nueva.
97. Viveros, María. (2010). *La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual*.

98. Zarzuri, Raúl (2000) Notas para una aproximación teórica a nuevas culturas juveniles: Las tribus urbanas. Documento electrónico.

ANEXOS

Cuadro 1: Marco conceptual y categorías de análisis

Categoría	Variable	Observable	
1. Desplazamiento forzado	Hechos victimizantes hacia las mujeres (antes, durante y después)	Hechos victimizantes	
	Trayectorias	Lugares de procedencia	
		Lugares de tránsito	
		Lugares de asentamiento	
2, Caracterización de mujeres jóvenes en situación de desplazamiento	Caracterización Demográfica (Edad, sexo, número de hijos, etc.)	Caracterización demográfica	
	Roles	Cambios y transformaciones de roles de las mujeres (por el conflicto armado, por el desplazamiento/destierro y en los lugares de asentamiento)	
	Relaciones	Vínculos de solidaridad (Confianza, Compañerismo)	
		Alianzas (Entre ellas mismas)	
	En la escena pública	Autonomía (Económica, social, política)	
		Reconocimiento (Legal-formal, situación de víctima, político, social, formación)	
		Formas de participación (Formal institucional, Reivindicativas sociales, de hecho)	
	3, Acciones (individuales y colectivas)	Formas (Procesos) organizativas (Sujetos colectivos)	Conocimientos organizativos previos
			Redes vecinales, amistad y familiares
			(Auto)construcción colectiva (convite)
			Autogestión (Sobrevivencia)
			Resistencia
Organizaciones comunitarias			
	Pertenencia a ONG		

		Vinculación organizativa en o con instituciones
Propósitos y/o motivos (Reivindicación de derechos, Fines)		. Reconocimiento
		Sostenimiento
		Participación política
Repertorios		Acciones creativas
		De hecho
		Conmemorativas
		Procesos organizativos
		Procesos formativos
Relaciones organizativas		Solidaridad - Colaboración
		Financiación
		Para la participación
		Conflicto
		Participación en la escena pública
		Reivindicación de derechos

Cuadro 2: Herramientas utilizadas (Recorridos, fichas de caracterización y talleres de línea de tiempo

Herramienta		Fecha	Descripción
Recorridos	Recorrido 1	09 de agosto de 2014	Rec 1
	Recorrido 2	08 de noviembre de 2014	Rec 2
Fichas de caracterización	Ficha de caracterización 1, Colectivo de Memoria histórica Rices	21 de noviembre de 2014	Ficha de caracterización Raíces, 21 de noviembre de 2014
	Ficha de caracterización 2, Grupo Antígonas	13 de febrero de 2015	Ficha de caracterización Antígonas, 13 de febrero de 2015
	Ficha de caracterización 3, ASFADESSEL (Asociación de familias desplazadas en busca de la felicidad)	16 de diciembre de 2014	Ficha de caracterización ASFADESSEL, 16 de diciembre de 2014
	Ficha de caracterización 4, Asolavidi (Asociación de población desplazada, ladera, vida y dignidad.	19 de marzo de 2015	Ficha de caracterización Asolavidi, 19 de marzo de 2015
	Ficha de caracterización 5, Comadres	16 de noviembre de 2014	Ficha de caracterización, 16 de noviembre de 2014
Talleres línea de tiempo	Taller jóvenes	28 de febrero de 2015	Taller MJC3, 28 de febrero de 2015
	Taller franja alta	06 de diciembre de 2014 y 21 de febrero de 2015	Taller FA, 06 de diciembre - 21 de febrero
	Taller franja media	28 de febrero de 2015	Taller FM, 28 de febrero de 2015-14 marzo 2015

Cuadro 3: Relación de entrevistas

Número de entrevista	Sexo	perfil	Código
1	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ EB
2	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ LL
3	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ MG
4	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ PA
5	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ WM
6	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ YB
7	Mujer	En situación de desplazamiento	EMJ IP
8	Mujer	En situación de desplazamiento	EM BC
9	Mujer	En situación de desplazamiento	EM DG
10	Mujer	En situación de desplazamiento	EM EC
11	Mujer	En situación de desplazamiento	EM MEM
12	Mujer	En situación de desplazamiento	EM MG
13	Mujer	En situación de desplazamiento	EM RM
14	Mujer	Organización	EO AT
15	Mujer	Organización	EO MC
16	Hombre	Organización	EO UV
17	Hombre	En situación de desplazamiento	EH AZ
18	Hombre	En situación de desplazamiento	EH LA
19	Hombre	En situación de desplazamiento	EH OC